



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 29
Año 2020
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 30

**Celebrada el martes 10 de noviembre
de 2020**

Orden del día

1. Toma de posesión de nuevos diputados de las Cortes de Aragón.

2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 22 y 23 de octubre de 2020 y los días 29 y 30 del mismo mes y año.

3. Elección de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

4. Comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2018.

5. Debate de las propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma, celebrado los días 29 y 30 de octubre.



6. Debate conjunto (la votación será separada) sobre la convalidación de:

- El Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

- El Decreto Ley 8/2020, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican niveles de alerta y se declara el confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón

7. Debate del Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Votación de todas las iniciativas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

De conformidad con los Acuerdos de la Mesa y Junta de Portavoces de 30 de septiembre y 21 de octubre, para dar cumplimiento a las medidas de prevención de contagios por razón de la COVID-19, a esta sesión asisten presencialmente, aparte de los miembros de la Mesa y de los consejeros del Gobierno, veintisiete diputados, mientras que el resto seguirá la sesión desde una sala anexa.

Están presentes en el banco del Gobierno el vicepresidente del Gobierno de Aragón y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. D. Arturo Aliaga López, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Economía, Planificación y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales, y de Sanidad.

SUMARIO

- Toma de posesión de nuevos diputados de las Cortes de Aragón 2761**
- El diputado Sr. Ledesma Gelas jura su cargo.
 - La diputada Sra. Carbonell Escudero promete su cargo.
- Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones plenarias anteriores 2761**
- Aprobación por asentimiento.
- Elección de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. 2761**
- Elección por asentimiento.
- Comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2018 2761**
- El presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Sr. Peña Ochoa, presenta el informe.
 - El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
 - El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
 - La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
 - El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
 - La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
 - El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - La diputada Sra. Sainz Martínez fija la posición del G.P. Popular.
 - El diputado Sr. Galeano Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
 - El presidente de la Cámara de Cuentas, Sr. Peña Ochoa, contesta.
- Propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de política general sobre el estado de la comunidad autónoma celebrado los días 29 y 30 de octubre. 2782**
- La diputada Sr. Zamora Mora defiende propuestas de resolución presentadas por el G.P. Socialista.
 - La diputada Sra. Vaquero Periáñez defiende propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular.
 - El diputado Sr. Pérez Calvo defiende propuestas de resolución presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - El diputado Sr. Escartín Lasierra defiende propuestas de resolución presentadas por el G.P. Podemos Equo Aragón.
 - La diputada Sra. Martínez Romances defiende propuestas de resolución presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista.
 - El diputado Sr. Morón Sanjuán defiende propuestas de resolución presentadas por el G.P. Vox en Aragón.
 - El diputado Sr. Guerrero de la Fuente defiende propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular.
 - El diputado Sr. Sanz Remón defiende propuestas de resolución presentadas por la A.P. Izquierda Unida de Aragón.

Debate sobre la convalidación del Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, y del Decreto Ley 8/2020, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican niveles de alerta y se declara el confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón. 2796

- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, presenta los decretos leyes.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Vaquero Perriáñez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.

Debate del Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021 2808

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, interviene.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Galeano Gracia fija la posición del G.P. Socialista.

Votaciones de iniciativas 2819

- Los diputados Sres. Sanz Remón, Guerrero de la Fuente y Galeano Gracia y la diputada Sra. Susín Gabarre explican el voto de sus grupos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vayan tomando asiento.

[Se abre la sesión a las nueve horas y veintinueve minutos.]

Muchas gracias.

Se va a proceder, antes de continuar con el Pleno, a la toma de posesión del cargo de diputados de don Fernando Ledesma Gelas y de doña Vanesa Carbonell Escudero.

Ruego que vayan incorporándose.

Toma de posesión de nuevos diputados de las Cortes de Aragón.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Presidente, me voy a quitar mejor la mascarilla. Con permiso.

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón y ejercer el cargo de diputado de las Cortes de Aragón en defensa de los intereses de los aragoneses. *[Aplausos]*.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón y ejercer el cargo de diputada de las Cortes de Aragón en defensa de los intereses de los aragoneses. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena a los dos diputados, al diputado y a la diputada, y desearles lo mejor, en esta toma de posesión un poco extraña, porque creo que es la primera vez en la cual el presidente no ha podido saludar y dar la enhorabuena efusivamente, pero estas son las cuestiones de la pandemia que estamos sufriendo.

Antes de dar comienzo a esta sesión plenaria, y como viene siendo habitual, quiero, en nombre, yo creo, que de todos los grupos parlamentarios, tener un recuerdo muy especial a los que han perdido la vida por el COVID-19 y un apoyo a sus familias. Mandar también nuestros deseos de recuperación a los que están padeciendo la enfermedad y nuestro apoyo y respeto a los profesionales sanitarios y al sector residencial.

Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones plenarias anteriores.

Y continuamos con la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 22 y 23 de octubre de 2020 y los días 29 y 30 del mismo mes y año.

Entiendo que se hace por asentimiento.

Pues continuamos con la elección de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Elección de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 1, de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación del anterior, ha solicitado la designación en el consejo de administración de esa entidad de don Javier Osés Zapata en sustitución de don Fernando Ledesma Gelas.

El candidato ha comparecido ante la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario en sesión celebrada el 9 de noviembre, dando cumplimiento al trámite previsto en el apartado 2 del artículo 5 de dicho texto legal.

Se somete a votación. Entiendo que también por asentimiento si no hay ningún problema. **Pues queda aprobada dicha elección.**

Y continuamos con la sesión plenaria con la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2018. Para lo cual su presidente tiene la palabra.

Comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2018.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): Pues muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Me permitirán que lo primero que haga sea felicitar a los dos diputados que acaban de tomar posesión de sus cargos y desearles los mayores éxitos en el ejercicio de su importantísima responsabilidad.

Comparezco ante ustedes en esta sesión plenaria para presentarles el informe de fiscalización de la cuenta general de la comunidad autónoma correspondiente al ejercicio 2018. Lo hago apenas unos días después, un mes después, de la presentación en este mismo escenario de las memorias de actuaciones de la Cámara de Cuentas de los ejercicios 2018 y 2019 y después de varias comparecencias ante la ponencia especial para presentar nuestros informes de fiscalización.

Quiero con esto destacar la fluidez con la que se están gestionando en estas Cortes los informes de la Cámara de Cuentas, incluso en estas circunstancias tan difíciles, y confío en que, si seguimos así, pronto nos pondremos al día en la presentación de los trabajos pendientes.

La fiscalización de la cuenta general de la comunidad autónoma es el trabajo más importante que realizamos en la Cámara de Cuentas en cada ejercicio, tanto por la relevancia y el impacto presupuestario de la gestión fiscalizada como por el tiempo que tenemos que invertir en su realización. Un indicador de la singularidad de este informe, sin duda, es que su presentación y debate debe realizarse ante el Pleno de las Cortes de Aragón. Un hecho único en España que nos diferencia del resto de comunidades autónomas y que, a nuestro juicio, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión realizada y la labor de control que corresponde realizar a este Parlamento.

Por lo que a la propia Cámara de Cuentas se refiere, esta comparecencia nos permite vestir de gala nuestro informe más relevante, comunicar mejor sus conclusiones a los diputados y hacer más visible nuestro trabajo, que intentamos realizar de manera profesional e independiente y con vocación de servicio público. Y es que la presentación de nuestros informes en las Cortes, ante el Pleno, en comisión o en la ponencia, no solo es el broche de oro que cierra el trabajo de la Cámara de Cuentas, sino también el mejor vehículo que tenemos para influir en la gestión económica financiera de las administraciones públicas aragonesas. De manera directa, por la amplia difusión de su contenido que se produce cuando se debaten en esta Cámara, pero, sobre todo, a través de las propuestas de resolución que los grupos parlamentarios aprueban.

Este informe de la cuenta general del año 2018 entró en estas Cortes el pasado 12 de marzo, apenas unas horas antes de que se decretara el estado de alarma. A partir de ese momento, ya nada ha sido igual para nosotros, lo cual explica que lo estemos debatiendo con estos pocos meses de demora. Entendemos que lo estamos haciendo en cuanto ha sido posible, después de que las Cortes hayan atendido otras urgencias, sin duda, mucho más apremiantes; y, en esta línea, estamos convencidos de que realizar nuestros trabajos de fiscalización en plazo puede ser nuestra mejor contribución al normal funcionamiento de las instituciones en mitad de esta dura crisis sanitaria, pues también en estas circunstancias resulta necesario realizar el control y la fiscalización de la gestión económica.

Por ello, quiero mantener hoy aquí ante el Pleno nuestro compromiso de traer al Parlamento el informe de la cuenta general de 2019 en el tiempo previsto para ello, previsiblemente a finales del próximo mes de enero. Durante los meses del confinamiento, los auditores de la Cámara de Cuentas han seguido avanzando en los trabajos previstos en nuestro programa anual de fiscalización del año 2020, y muy en particular en el informe de la cuenta general de la Comunidad Autónoma del año 2019.

Esto ha sido posible, entre otras muchas cosas, por la diligencia de la Administración autonómica para rendir en estas extrañas y duras circunstancias la cuenta de 2019 en plazo y, sobre todo, para facilitarnos la realización de nuestros trabajos de fiscalización. Por ello, hoy debo y quiero reconocer públicamente esta colaboración.

Como ustedes saben, la presentación de las cuentas de las entidades públicas a la Cámara en plazo es el paso previo, la condición indispensable para que podamos llevar a cabo nuestras fiscalizaciones. Por tanto, el cumplimiento de este deber en tiempo y forma es un ejercicio de colaboración y transparencia por parte de las administraciones aragonesas que valoramos muy positivamente y que nunca nos cansaremos de agradecer públicamente porque Aragón, en este punto, ocupa las mejores posiciones nacionales.

¿Qué hemos auditado en este informe? Como ya les he señalado, el informe de la cuenta general es un trabajo importante para la Cámara de Cuentas. Se trata, como saben, de una fiscalización obligatoria y recurrente que realizamos todos los años por mandato legal. Entre sus muchas especialidades, como ya he dicho, destaca singularmente que la Cámara hace este informe por delegación de las Cortes de Aragón, a las que con este trabajo damos criterios y argumentos técnicos para que puedan decidir sobre la aprobación o rechazo de la cuenta presentada por el Gobierno. En este proceso de decisión, que culmina con la votación sobre la cuenta general, este informe y su presentación ante el Pleno son parte esencial, como se refleja en los artículos 319 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Entrando ya en el contenido del informe de la cuenta del año 2018, les he explicado en otras ocasiones que la cuenta en realidad no es una cuenta, son las cuentas de las sesenta y seis entidades dependientes del Gobierno de Aragón que funcionaron en aquel año 2018 para prestar los servicios públicos.

Nuestro trabajo de fiscalización se ha centrado desde un punto de vista subjetivo en las trece entidades administrativas principales de la comunidad autónoma, con una especie especial atención, como es lógico, en la de DGA y en el Salud, por su importante peso relativo en el conjunto.

Estas tres entidades que hemos fiscalizado en profundidad gestionaron en el año 2018 el 97% del gasto consolidado del total del sector público. Gestionaron el 97% de los efectivos de personal, el 86% del activo total del sector público y la práctica totalidad de los contratos públicos adjudicados. Con este ámbito subjetivo de la fiscalización, pensamos que hemos analizado con una cobertura suficiente la gestión del sector público autonómico en el año 2018.

En cuanto al alcance de nuestra auditoría, hemos realizado una auditoría financiera completa de las cuentas anuales de las trece entidades citadas para verificar si son exactas y veraces; y una fiscalización limitada del cumplimiento de la legalidad de las áreas de personal, contratación pública y compras, gestión presupuestaria y endeudamiento, para asegurar que se han gestionado de acuerdo con las normas y disposiciones que le resultan aplicables.

Además, como trabajos especiales de este informe, hemos realizado una fiscalización de las subvenciones concedidas por la comunidad autónoma en el año 2018 y algunas áreas de riesgos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, del Inaga, y de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, AST, tal como nos habían solicitado en sus prioridades estas Cortes.

En los trabajos de fiscalización de los gastos de personal, subvenciones y de los gastos corrientes y de inversión, hemos continuado aplicando este año una técnica de muestreo estadístico, el muestreo por unidad monetaria, para la selección de las muestras de expedientes, de las que hemos obtenido las conclusiones en las que se basa nuestra opinión como auditores. Esta técnica se utiliza tanto en el sector público como en el privado para auditar con garantía grandes poblaciones. Además, hemos seleccionado muestras convencionales para fiscalizar otras áreas de riesgo,

como son las modificaciones presupuestarias, las altas de inmovilizado, los proveedores con contratos menores y los contratos formalizados en el ejercicio, entre otras.

En cuanto a los trabajos realizados en AST y en el Inaga, en estas dos entidades hemos identificado algunas áreas de riesgo concretas para centrar nuestra fiscalización, y estas áreas han sido, en el caso de AST, la gestión presupuestaria, y en el caso del Inaga hemos revisado si las tarifas de las tasas que gestiona el organismo están correctamente calculadas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Tasas y Precios Públicos de Aragón.

¿En qué se gastó el Presupuesto de 2018? En el año, las obligaciones reconocidas netas llegaron a los seis mil ciento dieciocho millones de euros, aumentando un 7,7% respecto del ejercicio anterior. Ha habido en 2018 cuatrocientos treinta y seis millones de euros más de gasto, fundamentalmente por el efecto de las operaciones financieras.

Desde un punto de vista económico destacan en el ejercicio los gastos de personal, como siempre los más relevantes, que alcanzaron los dos mil ciento sesenta y seis millones de euros. Les siguen por orden de importancia las transferencias corrientes, mil seiscientos cinco millones de euros, y las compras de bienes corrientes y servicios del capítulo segundo del presupuesto por importe de novecientos veintiocho millones de euros, entre los que se incluyen los gastos de funcionamiento de la red de colegios.

Los créditos que se dedicaron a la amortización de pasivos financieros ascendieron a ochocientos cincuenta y cinco millones de euros, frente a los quinientos veintiuno de 2017; y al pago de los intereses de la deuda pública se destinaron ciento setenta y dos millones de euros, un importe superior al dedicado por la comunidad autónoma en 2018 a inversiones reales, lo cual es muy significativo e indica la importancia que está tomando el servicio de la deuda en el presupuesto.

Como decía, el gasto en inversiones se quedó en 2018 en ciento sesenta millones, frente a los ciento setenta que hubo en el ejercicio anterior, y las transferencias de capital sumaron doscientos treinta y un millones, diecisiete millones más que en 2017.

Desde una perspectiva funcional, los gastos se destinaron principalmente a los servicios de asistencia sanitaria gestionados por el Salud, que consumieron casi dos mil millones, mil novecientos cincuenta y cinco millones de euros, el 32% del gasto total consolidado de la comunidad autónoma. Y, en segundo lugar, a la educación aragonesa pública y concertada, que, en todos sus niveles, incluida la enseñanza superior, necesitó créditos por importe de mil cuarenta y seis millones de euros.

¿De dónde procedieron los fondos en el año 2018? Bien, los gastos del presupuesto a los que me he referido se financiaron con los ingresos obtenidos en el ejercicio por importe de seis mil ciento cuarenta y tres millones de euros en términos de derechos reconocidos netos. Crecieron un 6,1% respecto a 2017. Hubo trescientos cincuenta cuatro millones de euros más de ingresos en aquel año; y lo hicieron a un ritmo inferior a como lo hicieron los gastos, crecieron más los gastos en el año que los ingresos. La principal partida, dos mil noventa millones de euros, se debió al rendimiento de los impuestos indirectos. En concepto de impuestos directos se reconocieron mil quinientos sesenta y nueve millones de euros.

La tercera fuente de ingresos en importancia fueron los ingresos por pasivos financieros, mil ciento cuarenta y siete millones de derechos reconocidos en el año por captación y contratación de nuevo endeudamiento. Los ingresos por transferencias y subvenciones fueron de mil sesenta y cinco millones de euros para las transferencias corrientes recibidas, y de ciento treinta y ocho millones de euros en concepto de transferencias de capital ingresadas.

Y ya, a mucha distancia, la comunidad autónoma reconoció ciento un millones de euros por tasas y precios públicos, dieciséis millones de euros por ingresos patrimoniales y la misma cantidad, dieciséis millones de euros, por reembolsos de activos financieros. Estos recursos que les he detallado los generó, prácticamente en su totalidad, la Administración de la comunidad autónoma, la entidad matriz de la que dependen todas las demás entidades del sector público autonómico.

Solo en el presupuesto de la DGA se contabilizaron ingresos por cinco mil novecientos treinta y siete millones de euros, que representan el 97% de los derechos totales consolidados de todo el sector público autonómico en aquel año. En el resto de entidades, muy lejos de estos valores de la DGA, quedan los ingresos obtenidos en 2018 por el Instituto Aragonés del Agua, setenta y un millones de euros, que prácticamente se deben al rendimiento de la recaudación del impuesto de contaminación de las aguas. En el Inaem, sesenta y cuatro millones de euros, por transferencias recibidas del Estado de la Conferencia Sectorial de Empleo, y en el Salud, veinticinco millones de euros, por prestación de servicios a terceros, principalmente a mutuas.

¿Hemos dado nuestra conformidad a la cuenta general de la Comunidad Autónoma del año 2018? Sí, pero, como suele ser habitual, lo hemos hecho con salvedades o reservas. Creemos que las cuentas del 2018 de la comunidad autónoma son fiables, representativas y veraces y expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la comunidad autónoma y de sus resultados del ejercicio, pero también advertimos que no todos los estados y elementos de la cuenta son correctos.

En consecuencia con la conclusión anterior, hemos plasmado en el informe una opinión de auditoría financiera favorable con salvedades sobre los estados consolidados del año, y en cuanto a la auditoría de legalidad, nuestra conclusión sobre el cumplimiento de la normativa en la gestión económica realizada por el Gobierno, también se ha emitido con reservas, pues en nuestro trabajo se han puesto de manifiesto algunos incumplimientos significativos de la normativa que rige la gestión de los fondos públicos.

Como ustedes saben, para realizar el examen y comprobación de la cuenta general, hemos aplicado técnicas de auditoría. Por tanto, las observaciones y salvedades que figuran en el informe no deben ser contempladas como una declaración exhaustiva y completa de todas las deficiencias que hemos detectado o pudieran existir, o de todas las mejoras que deberían ser efectuadas por la comunidad autónoma. La Cámara solo ha incluido en el informe aquellas deficiencias, omisiones o incorrecciones que tienen una importancia significativa en la cuenta auditada. De acuerdo

con la materia que hemos fijado para este trabajo, solo los errores u omisiones, individualmente considerados o de forma acumulada, superiores a cincuenta millones de euros se identifican como salvedades en el informe de auditoría financiera.

Por su parte, en la fiscalización del cumplimiento de la legalidad, la materialidad no se ha fijado por cuantía, sino atendiendo a la gravedad y recurrencia de los incumplimientos. Con este criterio solamente hemos identificado en el informe los incumplimientos considerados significativos, que son los que afectan a principios legales, pero no son generalizados, o graves y muy significativos que se producen cuando afectan a principios y normas legales y son errores generalizados.

Entraré ahora brevemente en los fundamentos de la opinión de auditoría que conforman las principales conclusiones del informe.

Si consideramos el marco económico y financiero en el que se ha desarrollado el presupuesto de 2018, es importante destacar que, en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en ese ejercicio se cumplieron todos los objetivos fijados: deuda, déficit, regla de gasto y periodo medio de pago. Es un hecho que es muy destacable si tenemos en cuenta que, desde el año 2008, en todos los ejercicios que hemos auditado hemos tenido que advertir del incumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria por la comunidad autónoma, excepto en el año 2012.

En materia de ejecución presupuestaria, el informe acredita que el presupuesto inicialmente aprobado no fue suficiente para hacer frente a la actividad ordinaria de la comunidad autónoma en el año. Hemos cuantificado en el informe las insuficiencias del presupuesto inicial para gastos ordinarios y recurrentes como nóminas en ciento setenta y cinco millones de euros. La mayoría de estas insuficiencias fueron cubiertas con modificaciones de crédito aprobadas durante el ejercicio por importe de ciento cuarenta y tres millones de euros. A pesar de ello, a pesar de las modificaciones, hemos estimado que se realizaron gastos irregulares sin cobertura presupuestaria del ejercicio por al menos treinta y dos millones de euros. Respecto a las modificaciones presupuestarias citadas, hemos señalado en el informe que hubo modificaciones del presupuesto de 2018 que fueron aprobadas con posterioridad al cierre del ejercicio, para hacer frente además a gastos que eran perfectamente previsibles y que fueron satisfechos a sus acreedores antes del 31 de diciembre.

Y finalmente, respecto de la situación financiera, el informe advierte sobre la delicada posición de la comunidad autónoma en el ejercicio 2018, que se deduce del balance consolidado, de la que, a nuestro juicio, de esta situación no se informa adecuadamente en la cuenta rendida. En concreto, me parece importante destacar ante el Pleno que, en ese año, el endeudamiento financiero, según el Banco de España, se situó en ocho mil ochocientos trece millones de euros al cierre del ejercicio 2018, doscientos sesenta millones más que en 2017.

Ya les adelanto que el crecimiento del endeudamiento se ha mantenido en el año 2019, como ya tuvimos ocasión de informar en una reciente comparecencia ante la Ponencia Especial de Relaciones con la Cámara de Cuentas, y también en 2020. Según los datos de la ejecución presupuestaria publicados por el Gobierno de Aragón, a final del mes de agosto de 2020, el endeudamiento de la comunidad autónoma había crecido hasta los ocho mil seiscientos cincuenta millones de euros, aunque ya saben ustedes que los datos anteriores al cierre sobre el saldo vivo de los pasivos financieros deben analizarse con muchas reservas y cautelas, pues están estrechamente vinculados con el calendario de amortizaciones.

En 2018, los fondos propios fueron negativos por tres mil ochocientos treinta y un millones de euros después de los ajustes del informe; y el remanente de tesorería, también negativo, por importe de quinientos once millones de euros, después de ajustes. Este elevado valor negativo del remanente indica que la comunidad autónoma está sometida a tensiones financieras en el corto plazo y que tendrá que adoptar medidas para corregir este desequilibrio.

Como consecuencia de esta situación financiera, concluimos en el informe que la comunidad autónoma deberá, después de 2018, seguir recurriendo al endeudamiento para financiar su cartera de servicios.

En cuanto a las salvedades, sin entrar en muchos detalles sobre importe, fundamentos contables o jurídicos de los reparos porque sus señorías conocen perfectamente los datos del informe, me referiré, a continuación, a las principales incorrecciones de la auditoría financiera y a los incumplimientos de legalidad más importantes, a la espera de luego poder contestar a las dudas y aclaraciones que planteen los portavoces en su turno de intervención.

En el informe hemos señalado dieciocho salvedades de carácter contable o financiero. Las más significativas se refieren a la insuficiente provisión para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, que la Cámara de Cuentas ha elevado de cincuenta y un millones que figuraban en la cuenta rendida por el Gobierno a noventa y nueve. Estos riesgos se refieren, entre otros asuntos, a los treinta y tres millones de euros reclamados judicialmente por el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación del proyecto del tranvía, actualmente de rabiosa actualidad, y a los doce millones de euros por prestaciones a la dependencia reconocidas y pendientes de pago, que no se encontraban ninguno de los dos gastos correctamente dotados y provisionados.

En 2018 hemos hecho desaparecer la recomendación que la Cámara de Cuentas había hecho con anterioridad de provisionar veinte millones de euros del FITE no ejecutado de ejercicios anteriores, al haber incorporado el nuevo convenio del Fondo de Inversiones de Teruel para el periodo 2019-2022 una reprogramación de estos proyectos y la posibilidad de diferir su ejecución por parte de la comunidad autónoma, de manera que de momento no será necesario devolver estas cantidades no ejecutadas de ejercicios anteriores.

En materia de personal, la Cámara de Cuentas echa en falta el reflejo en las cuentas, al menos en forma de provisión, de los gastos que pueden suponer las reclamaciones de los sexenios del personal docente y del personal estatutario de las instituciones sanitarias, que ascienden a veintidós millones de euros; de los compromisos con el personal sanitario jubilado en concepto de complementos de pensión, por importe de trece millones de euros, y de los diez millones de euros estimados por el propio Servicio Aragonés de Salud para las indemnizaciones a los médicos jubilados forzosamente.

Además de los defectos de provisión anteriormente citados, también llamamos la atención en el informe sobre la incorrecta valoración de los activos que la comunidad autónoma tiene para producir bienes y prestar servicios públicos, así como sobre la falta de contabilización de algunos importantes compromisos futuros de gasto, entre los que no figuran contabilizados los siguientes que les cito: las amortizaciones futuras del préstamo del Fondo de Liquidez Autonómica concedido en el año 2018; los compromisos con Zaragoza Alta Velocidad, por importe de sesenta millones de euros, para cobertura de las operaciones de reordenación de su deuda financiera; los compromisos con Aramón, por 11,5 millones de euros; los gastos comprometidos en ejercicios futuros con los centros de enseñanza concertada, por los conciertos formalizados, que suponen más de ciento cincuenta millones de euros al año, y la deuda con el Estado, por ratificaciones negativas del sistema de financiación de 2008 y 2009, que en total asciende a cuatrocientos sesenta millones de euros. Un problema este último que casi con toda seguridad volverá repetirse en 2020, como consecuencia de la caída de los ingresos del sistema de financiación, motivada por la crisis sanitaria.

En cuanto a los incumplimientos de legalidad, lo más destacado son las conclusiones sobre contratos adjudicados sin expedientes de contratación ni formalización del contrato, por importe de doscientos ochenta y cinco millones de euros. De esta cantidad, el grueso, la mayoría, doscientos tres millones de euros, corresponde a compras de productos de la farmacia hospitalaria. En 2019, el Servicio Aragonés de Salud ha adjudicado un acuerdo marco para el suministro de productos farmacéuticos exclusivos, que ha permitido ajustar a la normativa de contratos públicos al menos la fase previa de selección de proveedores de estas compras, aunque aún está pendiente de regularizar la fase de adjudicación de los contratos derivados.

Otros contratos adjudicados sin expediente de contratación y formalización del contrato señalados en el informe corresponden a esas adquisiciones de implantes por el Salud, quince millones de euros; ocho millones de euros a servicios de rutas escolares; y tres millones a servicios de atención a menores y ocupación de plazas residenciales.

A diferencia de lo que ocurría en años anteriores, en 2018 la comunidad autónoma sí publicó las licitaciones y adjudicaciones de sus contratos en la plataforma de contratación del sector público. Aunque la rendición de la información sobre la contratación realizada a la Cámara de Cuentas siguió siendo incompleta, fundamentalmente en el caso del Salud, que no nos comunicó los contratos de suministro de farmacia, ni el 54% del resto de los contratos que celebró en ese ejercicio. Pese a este incumplimiento, la Cámara de Cuentas ha podido identificar y cuantificar estas operaciones accediendo a otras fuentes de información.

Además, en materia de contratación, tenemos que señalar que la información publicada en el portal de transparencia sobre contratos adjudicados también fue incompleta.

En lo que respecta a los contratos menores, la Cámara de Cuentas ha detectado fraccionamientos de contratos adjudicados a doscientos ocho proveedores que recibieron dos o más contratos de idéntico o similar objeto. El informe acumulado de estos contratos fraccionados ascendió a 14,2 millones de euros.

Antes de referirme a algunos incumplimientos de legalidad en materia personal, conviene que les vuelva a recordar la importancia que tiene la comunidad autónoma como entidad empleadora. En 2018, la comunidad autónoma tenía en la nómina a 31 de diciembre cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y seis trabajadores, el 10% del empleo total de Aragón, con una tasa de temporalidad del 46,8%, que es un nivel que consideramos elevadísimo y que vemos con preocupación cómo aumenta año tras año. Si recuerdan, la tasa de temporalidad que dábamos en el informe de 2016 era del 43,4%; en 2017, del 45,8%, y ya en este, del 46,8%. Creemos que es un asunto al que tiene que buscarse urgentemente una solución para reducir esta importante tasa de temporalidad.

Por lo demás, en 2018 se mantuvieron las incidencias señaladas en auditorías anteriores, entre ellas, la crónica insuficiencia de los créditos iniciales para atender las obligaciones de la nómina del personal docente de los centros públicos, que necesitó aquel año treinta y seis millones adicionales para cubrir las obligaciones devengadas, y del personal estatutario de centros de salud, que también necesitó treinta y tres millones de euros adicionales. Siguieron existiendo aquel año complementos salariales que no gozaban de la cobertura legal adecuada, por importe de ciento diez millones liquidados en nómina. Y el pago del complemento de productividad en el Salud se realizó con carácter fijo, cuando se trata de un complemento de naturaleza variable y asociado al especial rendimiento. En este concepto, el Salud liquidó en nómina ciento siete millones de euros.

Como les decía al inicio de mi intervención, el informe de la cuenta general del año 2018 incluye una fiscalización específica sobre las subvenciones concedidas por la comunidad autónoma. De acuerdo con los datos estadísticos del portal de transparencia del Gobierno de Aragón, las subvenciones concedidas aquel año ascendieron a doscientos ochenta y ocho millones de euros, ciento setenta y dos se concedieron en régimen de concurrencia competitiva y ciento dieciséis millones de forma directa, el 40% del total, que es un porcentaje que estimamos muy elevado para este procedimiento que la ley regula como excepcional.

Por otro lado, en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2018, se autorizaron subvenciones nominativas por importe de dos mil seiscientos veintinueve millones de euros, una cifra desproporcionada, sin duda exagerada, si la ponemos en relación con el tamaño total del presupuesto. Sin embargo, hechas las comprobaciones, hemos constatado que un 98% de las denominadas subvenciones nominativas previstas en el presupuesto, realmente no eran tales, en realidad eran simples transferencias a entes públicos dependientes o vinculados a la comunidad autónoma para financiar genéricamente su actividad. Por tanto, no deberían haber figurado como subvenciones nominativas en la Ley de Presupuestos, generando alarmas innecesarias.

La Cámara de Cuentas también advierte que no se ha realizado el seguimiento de los planes estratégicos de las subvenciones y que el porcentaje de ejecución de veintiséis líneas de subvención, dotadas con ochenta y tres millones de euros, fue igual o inferior al 50%, lo cual es un indicador de que no fueron correctamente diseñadas para cumplir con su finalidad.

Termino este apartado de salvedades con sendas referencias al Inaga y a AST.

En relación con el Inaga, en el informe se ha revelado como principal incumplimiento que el organismo no dispone de memorias económicas financieras que justifiquen el importe de las tarifas de las tasas que gestiona, incumpliendo lo dispuesto en la Ley de Tasas y Precios Públicos de Aragón.

Los ingresos por el cobro de tasas gestionadas por este instituto ascendieron en 2018 a 4,3 millones de euros, y los gastos de la entidad, a 4,9. Únicamente los ingresos de la tasa por expedición de licencias de caza y pesca cubren el coste de esta actividad, y con el superávit que genera esta tasa se compensan parcialmente los déficits del resto de las tasas. Como consecuencia de lo anterior, además, ha sido necesario que la comunidad autónoma aporte al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental fondos por importe de 0,7 millones de euros para cubrir sus insuficiencias presupuestarias.

En cuanto a la fiscalización de Aragonesa de Servicios Telemáticos, el informe ha vuelto a evidenciar las deficiencias crónicas del presupuesto de esta entidad de derecho público, que normalmente nunca incluye todos los ingresos necesarios para financiar la actividad que por ley tiene encomendada. Ello obliga a que la entidad tenga que ampliar cada año su presupuesto mediante modificaciones presupuestarias que llegan a triplicar normalmente el presupuesto inicialmente aprobado.

Voy terminando, señor presidente, refiriéndome a las recomendaciones. Voy a hacer un repaso de las incluidas en este año y de las que hicimos en ejercicios anteriores en informes de la cuenta general. Empezando por estas últimas citaré las más significativas, por lo que también pretendo destacar su importancia.

La Comunidad Autónoma, de las que hicimos, mantiene la presentación de cuentas en plazo, a lo cual ya me he referido al comienzo de mi intervención. En el año 2019 ha aplicado el nuevo Plan General de Contabilidad Pública que veníamos reclamando. En el año 2019 ha establecido ya el límite máximo del endeudamiento a corto plazo en la Ley de Presupuestos. Para la contratación de medicamentos exclusivos ya en la fase inicial de selección de proveedores se ha definido un procedimiento ajustado a la Ley de Contratos Públicos [*corte de sonido*]... Ha habido otras mejoras en materia de contratación pública, como una mejor motivación de los informes de necesidad de los contratos. La cuenta 409 se ha reducido significativamente en 2018, presentando un saldo de ciento dos millones de euros. También ha habido mejoras en la valoración y contabilización de activos, por ejemplo, el Instituto Aragonés del Agua está regularizando su inventario de depuradoras, y la DGA ha registrado viviendas destinadas a alquiler social que no estaban contabilizadas. Se ha mejorado la estimación y contabilización de la provisión por insolvencias y la provisión para riesgos y gastos, aunque mantenemos que sigue siendo insuficiente. Por primera vez en la Ley de Presupuestos de 2020 se ha contemplado el reconocimiento de la carrera profesional al personal interino de servicios generales, quedando pendiente el reconocimiento al personal docente y estatutario sanitario. En 2019 la DGA, por fin, ha dotado provisiones por ocho millones de euros para cubrir los sexenios devengados por interinos, y el Salud, por su parte, ha dotado doce millones para atender los sexenios de personal estatutario, ocho millones para la jubilación forzosa de médicos y diez millones para el complemento de pensiones del personal auxiliar sanitario. Y, tal y como habíamos recomendado, la Ley de Presupuestos de 2020 ha diferenciado y separado las partidas de subvenciones y transferencias nominativas.

Termino, presidente, mi intervención con unas breves referencias a las modificaciones nuevas que se han incluido en este informe. Son casi todas del ámbito de la gestión y se concretan en las siguientes: hemos pedido a la comunidad autónoma que codifiquen correctamente los contratos que formaliza en cada ejercicio, para garantizar que se reflejan adecuadamente en el registro de contratos, de forma que este instrumento sirva a la rendición de cuentas y a la transparencia en esta materia. Le hemos pedido también que se establezcan controles en el registro de facturas para asegurar su vinculación con los contratos de los que derivan. Hemos pedido que se mejore la información y publicidad sobre subvenciones. Los trabajos de auditoría realizados para hacer este informe revelan que los datos reutilizables sobre subvenciones del portal de transparencia están incompletos y no recogen al menos doce líneas de subvenciones, con un gasto ejecutado de los sesenta y dos millones de euros. En particular no incluyen ninguna de las tramitadas por el Instituto Aragonés de Fomento.

Hemos pedido que se exija a los beneficiarios, tal como se prevé en la ley, en particular a los de mayor cuantía, que cumplan sus obligaciones en materia de transparencia en sus páginas web, así como con la presentación de un anexo en soporte informático con la información principal de los justificantes que aportan en las cuentas justificativas de sus subvenciones para facilitar los trabajos de comprobación y control.

Y finalmente hemos pedido que AST apruebe un presupuesto realista que incluya todos los ingresos y gastos que genera su actividad.

Como les digo casi siempre, casi todas estas recomendaciones se refieren a mejoras en el ámbito de la gestión. Están pensadas en un entorno de una Administración cada vez más digital, no tienen apenas trascendencia política, como ustedes ven, y no implican costes para su implantación. Y, por tanto, entiendo que sería posible implementarlas inmediatamente.

Señorías, todo el trabajo que hemos realizado en el informe de la cuenta general no tiene más que un objetivo, que es contribuir a mejorar la gestión pública que realiza nuestra comunidad autónoma.

Con esta esperanza, señor presidente, termino aquí la presentación de la auditoría de la cuenta general del año 2018 y quedo como siempre a disposición de sus señorías para aportarles las aclaraciones y documentación que consideren necesarias.

Muchísimas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peña.

Le recuerdo, simplemente, porque me acabo de dar cuenta de que lleva usted la mascarilla, que saliendo a la tribuna puede perfectamente luego la contestación hacerla sin ella.

Muchas gracias.

Turno para los Grupos Parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías.

En primer lugar, bienvenidos a los nuevos compañeros, la compañera y el compañero que han tomado posesión.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su presentación y por sus explicaciones ante este Parlamento, agradecimiento que quiero hacer extensivo al resto de miembros del equipo técnico que fiscaliza las cuentas de nuestra comunidad. Una labor fundamental, desde luego, para mejorar la transparencia, para mejorar la gestión y, sobre todo, también para avanzar en la cultura de la rendición de cuentas.

A diferencia de ejercicios anteriores, es verdad que este debate se produce sin excesivas demoras desde su publicación, que, como bien usted ha recordado, coincide prácticamente con la declaración del estado de alarma. Cabe también reconocer que hemos avanzado en su tramitación en el ámbito de estas Cortes en un contexto complejo, como usted había comentado en su intervención.

Imprescindible, a nuestro juicio, habida cuenta de la situación en la que estamos de cara a incorporar en la medida de nuestras posibilidades cuantas recomendaciones sean precisas, precisamente, en los próximos ejercicios, a pesar de que somos muy conscientes de que este año 2020, especialmente, va a ser muy duro en lo que respecta al trabajo que le va a tocar desarrollar a la Cámara.

Lo cierto es que cualquier debate hoy sobre años anteriores pudiera parecer extemporáneo, pero, lejos de eso y teniendo en cuenta, precisamente, el hecho en sí que así lo justifica, esta crisis tremenda que estamos sufriendo, para Izquierda Unida este debate es más que oportuno y necesario, por cuanto nos permite conocer en profundidad las carencias, también las fortalezas, de las que partimos para afrontar el gran reto, que es hacer frente a la mayor crisis de las últimas décadas que ha sufrido el planeta. Más aún si tenemos en cuenta que el camino elegido para la superación de la misma es antagónicamente distinto al elegido en episodios de crisis anteriores. Hoy no estamos hablando de reducción de gasto público, de recortes, de ajustes. Estamos hablando de políticas públicas expansivas para dar salida a esta crisis y eso en principio es positivo, pero no es menos cierto que arrastramos los efectos de esas políticas de ajuste y reducción del peso público en la economía, que han debilitado nuestra capacidad para actuar como agente interventor, que es en estos momentos lo que estamos llamados a ser desde las administraciones.

Desde esa óptica, por lo tanto, Izquierda Unida quiere analizar este informe, y avanzamos preocupaciones que no son nuevas y cuya resolución, a nuestro juicio, debemos abordar. La COVID nos está poniendo encima de la mesa la actualidad de determinadas necesidades, el papel de los servicios públicos, fundamental, la necesidad de fortalecerlos, ampliar el número de efectivos y mejorar las condiciones de trabajo en las que estos profesionales lo satisfacen.

Nos señala también la necesidad de superar el incremento de las brechas, un problema que difícilmente resolveremos sin garantizar las herramientas que permitan esa redistribución de la riqueza, empezando por los servicios públicos y acabando por la fiscalidad. Y ligado a lo anterior, nos vuelven a situar frente a nuestra fragilidad económica, poniendo en tela de juicio la capacidad de adaptación, la resiliencia que hemos venido a llamar, de nuestro modelo económico, algo que afecta de forma evidente a la solvencia de nuestras finanzas, habida cuenta de la alta dependencia de estas de la capacidad de consumo de la ciudadanía.

Sin lugar a dudas, tanto este debate de la cuenta general del 2018 como el de la cuenta del 2019, también como el de la cuenta del 2020, con todas sus complicaciones, nos tiene que permitir identificar precisamente aquellas cuestiones que nos impiden en el medio y largo plazo hacer frente a estos aprendizajes para facilitar una recuperación justa y duradera.

Por ahí es por donde Izquierda Unida se aproxima al análisis del informe de fiscalización de la cuenta general del 2018, precisamente para situar los elementos más relevantes que contiene de cara a poder alimentar, de alguna manera, este análisis. Todo ello, evidentemente, sin dejar de resaltar alguna de las cuestiones que ha dicho el señor presidente de la Cámara de Cuentas en lo que respecta a la gestión contable, teniendo en cuenta esas recomendaciones que especialmente ha dicho al final y que no deberían de costarnos demasiado incorporar en lo que respecta a la modificación de contratos, al seguimiento de las facturas, al incremento de la transparencia..., en fin, una serie de cuestiones fundamentales. Pero hay otras de más envergadura, como, por ejemplo, los errores detectados en el remanente de tesorería, la falta de previsión efectiva y necesaria de determinados fondos, la mala contabilización de los gastos comprometidos o la mala computación de la deuda a largo plazo, los errores detectados también en el remanente de tesorería. Estas cuestiones, además de tensiones serias, evidencian otro tipo de cuestiones que a nosotros sí nos preocupan y que creemos que responden fundamentalmente, pues, a una dificultad evidente para cuadrar los ingresos de nuestra comunidad y los gastos.

Hay tres cuestiones, como les decía, que a nosotros nos interesa resaltar en materia de personal: el informe identifica claramente una insuficiencia presupuestaria en materia de personal en servicios tan básicos como Sanidad, treinta y tres millones creo recordar que ha comentado el señor Peña en Educación, treinta y seis millones que no estaban presupuestados y que fueron necesarios. Temporalidad: cifras de hasta el 47% de temporalidad de los más de cincuenta y siete mil ochocientos empleados y empleadas públicas en la comunidad. Sigue habiendo problemas con complementos, con las relaciones de puestos de trabajo, que afectan especialmente y de nuevo a la sanidad, a la educación o a los servicios generales de la Administración, fundamentales hoy como se está demostrando precisamente para salir de esta crisis.

Llevamos años arrastrando insuficiencias presupuestarias en este sentido, hablamos de ciento setenta y cinco millones, y no puede ser que sigamos incrementando esas tasas de temporalidad. Es verdad que hasta este momento habíamos podido sortear de alguna manera estas cuestiones, pero la situación de crisis actual nos obliga a reaccionar y actuar de forma absolutamente diligente, señorías, y desde esa perspectiva este informe tiene mucha, mucha, muchísima actualidad.

Llevamos años arrastrando también, como les decía, la necesidad de incrementar, a nuestro juicio, nuestro personal, nuestra capacidad material y humana para mejorar esa prestación de servicios que hoy en día se está demostrando absolutamente fundamental para la recuperación y el cierre de brechas y evitar desigualdades.

Años de recortes y austeridad, como les decía, han imposibilitado este asunto. Hoy tenemos que poner encima de la mesa herramientas que lo resuelvan, y hemos detectado problemas en el informe que tienen que ver con la necesidad de incrementar la oferta y cobertura de plazas, la superación de esa crónica interinidad, las malas condiciones de trabajo en determinadas áreas fundamentales o directamente problemas de gestión en los recursos humanos, que tienen mucho que ver con esa falta de sensibilidad hacia quienes precisamente hoy están permitiéndonos salir de esta, como les decía.

Hablando de servicios públicos, en este caso en el ámbito de la contratación pública, el informe pone de manifiesto la necesidad de mejorar la gestión en materia de contratación en departamentos tan básicos otra vez como Sanidad y señala ámbitos productivos de la contratación, que cuanto menos debemos repensar el dejar en manos del mercado *per se* y tal cual están ahora mismo actuando, precisamente también porque la crisis nos ha demostrado la necesidad de avanzar en su recuperación.

Hemos tenido ocasión de debatir sobre estas cuestiones en otros informes, pero no es reiterativo señalar los incumplimientos que año tras año se vienen detectando en materia de contratación. Compras sin el expediente de contratación, ampliación de contrato sin estar previsto en los pliegos, precio superior al adjudicado, falta de inspección y seguimiento de la acción concertada o irregularidades en la contratación menor. Estas irregularidades, a nuestro juicio, son muy serias por cuanto trasladan, además, una sensación de laxitud y tendencia a la acción concertada, que, a nuestro juicio, en cualquier caso, requiere ser revisada en estos momentos en los que nos encontramos.

Las conclusiones de este informe de 2018 tienen mucha vigencia en este contexto de crisis como la actual, en el que además esa acción concertada se está intensificando y se ha disparado en los últimos meses. Es obvio que el 2020 es complejo y que a soluciones especiales tenemos que dar respuestas excepcionales, pero la pregunta es: ¿por qué hemos tenido que hacerlo así sin más? ¿Por qué y en qué condiciones de control y sobre todo fiscalización estaba produciéndose esa tendencia a la acción concertada?

Es evidente, como les decía, que la dimensión de la crisis ha exigido salidas excepcionales, pero esperemos, Izquierda Unida espera, y así lo va a exigir, que estas medidas sean absolutamente coyunturales.

En este sentido, volvemos a situar elementos que ya pone encima de la mesa el informe, el gasto en farmacia, es verdad que se ha avanzado en este año 2018 y esperemos que el 2019 sirva para avanzar más todavía, pero es urgente desarrollar esos acuerdos que nos permitan reducir, más si cabe, el gasto en este sentido.

Y, por último, la tercera de las cuestiones que quería situar Izquierda Unida encima de la mesa: personal, servicios públicos y contratación, y el tema de equilibrio patrimonial o desequilibrio patrimonial.

Ya hemos oído las cuentas, tenemos una tendencia clara al endeudamiento, porque tenemos una necesidad evidente de ingresos que no somos capaces de conseguir por la vía impositiva o por otras vías y, si no, tendremos que recurrir a recortes. Desde luego, Izquierda Unida no considera que en estos momentos esa última opción sea la opción válida. Dice la Cámara de Cuentas en su informe que la comunidad necesita para financiar los servicios públicos a partir del 1 de enero de 2019 o bien reducir gastos, es decir, recortar, incrementar ingresos o recurrir a deuda.

La tendencia está siendo siempre la misma: recurrir a deuda. No estamos en contra, evidentemente, de recurrir a deuda, pero somos muy conscientes de que la sostenibilidad financiera de nuestra comunidad a medio y largo plazo va a requerir otro tipo de medidas que garanticen además ser palanca de igualdad y equilibrio financiero. Por lo tanto, tenemos que buscar otras vías de ingresos, señorías. Tenemos que avanzar en una revisión de nuestra estructura del sistema fiscal [*corte de sonido*]... más que es más justo y más sólido.

Estas tres cuestiones el informe de la Cámara de Cuentas las sitúa también encima de la mesa. Son cuestiones que tenemos que abordar estructuralmente para dar respuesta a las insuficiencias de nuestra comunidad en un momento tan complejo como este; y yo creo que hoy este informe pone en valor precisamente estas reflexiones de cara a buscar soluciones constructivas que garanticen solvencia, resiliencia, sostenibilidad de nuestros servicios públicos, pero sobre todo que nadie se quede atrás y que salgamos de esta crisis con más cohesión social de la que entramos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.
Bienvenido, señor presidente, y agradecer la enorme labor que realiza la Cámara de Cuentas, usted y especialmente también a su equipo.

Como usted muy bien ha dicho, yo creo que hay que poner en contexto y además hay que destacarlo, hablamos del informe del 2018, previo a esta situación en la que estamos, naturalmente, veníamos de una serie de circunstancias, de una serie de situaciones de una legislatura diferente, de un momento también bastante diferente y ahora mismo caminamos hacia toda otra situación indeseada, pero que es la que es y que, naturalmente, hará replantear varias situaciones al respecto.

En ese sentido, nosotros queríamos simplemente, en primer lugar, agradecerle, en nombre de mi grupo parlamentario, el trabajo llevado a cabo por parte de la Cámara de Cuentas, que es especialmente importante para la propia sociedad aragonesa, ya que, por un lado, supone una garantía para la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas del sector público a través de sus diferentes informes, y, por otro lado, supone una excelente herramienta también para ayudar a los organismos y entidades auditadas para que mejoren los diversos aspectos de su propia gestión financiera. Nosotros lo hacemos en cada una de esas intervenciones y yo creo que hay que poner en valor el papel importante de la Cámara.

Entrando en materia, en el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2018, que hoy nos ha presentado, nosotros queríamos destacar alguna de las recomendaciones que pone sobre la mesa su propio informe. Así, en materia de contratación pública, se realizan algunas recomendaciones al Salud, que además merecen, desde nuestro punto de vista, poner especial atención. Todo ello desde el contexto de lo que supone este enorme organismo, la importancia de sus funciones, siempre lo ha sido, especialmente también ahora, y lo complejo de su gestión, especialmente, en el papel que está tomando la situación actual.

El informe, lógicamente, se refiere, como decíamos, al año 2018, cuando esta pesadilla de COVID-19 era inimaginable. Hoy el contexto es otro, pero aun así creemos que las aportaciones que presenta su informe son positivas, y nosotros creemos que podría llevarse a cabo sin dificultar más la gestión diaria en estos momentos. En ese sentido, como aspectos más destacables a reseñar, nosotros nos referiremos, en primer lugar, al hecho de codificar todos los contratos realizados, al objeto de que el registro de contratos pueda contener todos los datos necesarios en contratación de este organismo.

En segundo lugar, algo con lo que estamos muy de acuerdo y creemos que, además, el Gobierno de Aragón ya está realizando, es el fomento de la denominada compra centralizada, que en el caso del Salud cobra una especial importancia por razones obvias. Nosotros queríamos saber su opinión al respecto, en cuanto a si compra descentralizada o compra centralizada.

En tercer lugar, y en relación también a las existencias, creemos igualmente más que razonable realizar recuentos al menos al final del ejercicio. Todo ello sin perjuicio de otros intermediarios. En lo relativo a transferencias y subvenciones, el informe de la Cámara pone sobre la mesa un asunto realmente necesario cuando se trata de dinero público, y se trata de la medición del impacto real de las subvenciones y de las ayudas concedidas. No escondemos que no es tarea fácil, pero nos parece especialmente interesante el hecho de que se pudiera establecer una evaluación no solo sobre los requisitos para acceder a una subvención, sino también si ese capital ha supuesto algún cambio en la situación de facto del solicitante o si la actuación, apoyada por la subvención, ha obtenido un resultado positivo o no. Labor, por cierto, nada sencilla, pero sería bueno empezar a estudiar qué cauces se podrían realizar para llevarla a cabo.

Menciona el informe también de la Cámara que este tipo de evaluaciones debería ser llevado a cabo por personal ajeno a la tramitación de las subvenciones. Bien, es una opción que no debe descartarse. Lo realmente importante es realizar de manera objetiva tal evaluación, al objeto de que en próximos ejercicios la concesión de una subvención o una ayuda pueda disponer de más criterios de valoración a la hora de concederla o de denegarla. En este mismo apartado también nos parece destacable la posibilidad de que desde el Gobierno de Aragón se establecieran cláusulas específicas para favorecer la transparencia en las bases de concesión de subvenciones y ayudas. También los beneficiarios de las ayudas públicas deben cumplir con los mínimos de transparencia, y ello, efectivamente, no solo se va a conseguir a través del propio clausulado previo, sino con ello.

Me gustaría, si es posible, también conocer su opinión sobre algunos de estos aspectos mencionados anteriormente, y también, a renglón seguido, por ejemplo, en lo indicado sobre la medición del impacto real de una subvención o ayuda, cómo podría plantearse el cauce administrativo necesario para garantizar su realización y su valoración objetiva. Es muy buena aportación, pero puede resultar complejo en la práctica. Tendríamos que pensar en un procedimiento ágil.

En cualquier caso, y dada la limitación del tiempo en nuestra intervención, me impide desarrollar más aspectos de manera que no puedo referirme a más. Simplemente creo que nuestra posición, como ha sido siempre, es favorable a las recomendaciones expresadas, y esperamos que paulatinamente, desde la Administración, como creemos que existe voluntad al respecto, se vayan dando respuestas a cada una de ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

En primer lugar, poner en valor la información aportada nuevamente por la Cámara de Cuentas en sus trabajos, como siempre decimos, sus informes de alto rigor técnico y de información muy valiosa, así como destacar la excelencia de sus técnicos.

Entramos en materia con la fiscalización de la cuenta de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2018, con el resumen de una auditoría financiera favorable con salvedades y una auditoría de legalidad favorable con reservas.

Entrando en la auditoría financiera, efectivamente, en 2018, la comunidad autónoma cumplió con los objetivos de déficit, deuda pública, regla de gasto y periodo medio de pago. En ese año, la economía aragonesa creció un 2,6% y, a pesar de contar con un escenario de crecimiento económico, ello no impidió que el endeudamiento siguiera creciendo durante este ejercicio y se cerrase con un resultado presupuestario deficitario, consecuencia de la repetitiva insuficiencia de ingresos para hacer frente a la actividad corriente, como ya viene siendo habitual.

El balance de situación refleja importantes desequilibrios patrimoniales, como endeudamiento financiero, un 3% más que el año anterior, los fondos propios son negativos, tres mil quinientos quince millones de euros antes de los ajustes realizados por la Cámara, y el remanente de tesorería también negativo, trescientos sesenta y nueve millones de euros antes de los ajustes realizados por la Cámara. Lo que refleja tensiones financieras a corto plazo.

Este remanente de tesorería, calculado por la Cámara de Cuentas, difiere en doscientos millones respecto del que figura en las cuentas anuales, lo que refleja una falta de rigor a la que no nos acostumbraremos nunca. Pensamos que es algo endémico y queremos saber si se están tomando medidas para corregir estos desequilibrios de caja.

La Cámara concluyó que la comunidad autónoma hubiera necesitado para financiar los servicios públicos, a partir del día 1 de enero de 2019, al menos doscientos setenta millones de euros, sugiriendo varias soluciones: aumentar ingresos ordinarios, es decir, recaudar más impuestos, que es la solución recurrente y beatífica progresista, lo cual, como todo el mundo sabe y por desgracia vamos a experimentar, supondrá mayor pobreza para las clases más vulnerables. O bien incrementar el endeudamiento, que va a suponer mayor déficit. O reducir los gastos. Aquí es donde queremos ahondar. ¿Cuándo se va a abordar este asunto de manera seria y se va a apostar por la eficiencia de la gestión de los recursos públicos?

En cuanto a correcciones, la Administración no informa en la cuenta de gastos a los que se debe de hacer frente en futuros ejercicios por un importe de mil ochocientos cuarenta y dos millones de euros. Son amortizaciones futuras del préstamo ICO del FLA, así como deuda al Estado, con vencimiento en 2031, y queríamos saber por qué no informaron de esto en su momento, si no les parece una cantidad relevante mil ochocientos cuarenta y dos millones de euros, porque, si esto se produce en un ejercicio con un entorno económico de certidumbre y crecimiento económico, nos preguntamos qué no va a ocurrir en el ejercicio 2021.

Incorrecciones también en la provisión de riesgos y gastos, sigue siendo infradotada. Por otro lado, el saldo de la 409, como ya se ha hablado, después de la fiscalización realizada por la Cámara de Cuentas sobre los saldos acreedores, ha puesto de manifiesto la existencia de otros pasivos omitidos que deberían de haber figurado al cierre de 2018 en esa cuenta 409 de la Administración de la comunidad autónoma por importe de 9,3 millones de euros. Nos gustaría saber si son facturas que quedaron en el cajón pendientes de pago. Nos gustaría que nos lo explicase.

Son muy significativos, por otro lado, los saldos pendientes de pago a las Cortes de Aragón y sus instituciones dependientes: Justicia y Cámara de Cuentas. Están infravalorados en veintitrés millones de deuda, correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014. Estos saldos pendientes a las Cortes de Aragón y al Justicia y a la Cámara de Cuentas realmente parecen una broma.

En cuanto a la auditoría de legalidad, especialmente grave es que se han detectado ciento setenta y cinco millones de partidas presupuestarias insuficientes, partidas identificadas del presupuesto inicial para hacer frente a una actividad básica de la comunidad, como es el pago de nóminas de la enseñanza, transferencias a la universidad, gastos de personal y corriente del Salud, y queremos saber si es falta de planificación o falta de rigor, porque nos preocupa que año tras año esto se repite.

Por otro lado, tampoco fueron comunicados a las Cortes ninguno de los expedientes tramitados durante el periodo de prórroga presupuestaria por importe de doscientos veinte millones de euros. Es un gasto que escapa a todo control parlamentario, algo que consideramos inadmisibles porque provoca falta de seguridad jurídica.

En cuantos a los incumplimientos, pues ya hemos reiterado otros grupos parlamentarios, así como el presidente de la Cámara de Cuentas: gestión de personal, contratación, adjudicación directa, contratos menores, subvenciones... Destacamos la alta tasa de temporalidad en el personal. Y, en cuanto a este tema de la gestión de personal, nos gustaría que en la actual crisis sanitaria por la pandemia de la COVID-19 se debería de fortalecer este ámbito con mejoras en las contrataciones y condiciones laborales de este personal.

También queremos hacer un preciso hincapié en cuanto a la transparencia, porque la rendición de contratos a la Cámara fue incompleta. El mayor incumplimiento se localiza en el Salud, con nueve contratos de obras del hospital de Teruel por valor de ochenta y seis millones de euros. El portal de transparencia no es coincidente con el registro de contratos.

Este tipo de política de subvenciones de las que hemos hablado, de concesión directa, subvenciones directas, es un coladero para transferir fondos a colectivos de ideologías afines, y por ello estaremos atentos y vigilantes al proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio de 2021.

Como conclusiones, es desalentador comprobar el tiempo que se ha perdido y cómo no se han aprovechado los años de bonanza económica para afianzar las cuentas de la comunidad. Desde la situación tan grave en la que nos encontramos en este momento a nivel sanitario, social y económico, con un panorama tan incierto, con terribles datos macroeconómicos y sabiendo que nos costará muchos años recuperar los crecimientos de años anteriores, contar con unas finanzas saneadas hubiera sido muy favorable para afrontar los años venideros, pero la situación, reitero, es consecuencia de la repetida insuficiencia de ingresos para hacer frente a la actividad corriente que, año tras año, se perpetúa y no se hace nada para revertirla.

Gasto ineficiente, superfluo e innecesario, muchas veces que no se traduce en mejores servicios públicos. Queremos subrayar que se siguen sin subsanar incidencias e incumplimientos detectados en ejercicios anteriores en cuanto a contabilidad y presupuesto, y lo mismo en materia de personal y contratación pública. Ello es muestra de la falta de rigor con la que trabaja el ejecutivo. Es un disparate y no tiene justificación alguna. La finalidad del presupuesto debe dar seguridad jurídica, y esto queda totalmente desvirtuado. El presupuesto quiere dar acomodo a reivindicaciones de subsectores que mantienen al Gobierno y el papel lo aguanta todo, luego la realidad es muy tozuda y vemos lo que pasa, que los recursos son limitados y se deben priorizar las necesidades.

Exigimos rigor y seriedad en el uso de los recursos públicos. En cuanto a transferencias y subvenciones, es alarmante la transparencia, la falta de control en la adjudicación, así como su posterior control de la gestión del gasto. Es responsabilidad de este Gobierno verificar que después los beneficiarios proporcionen información adecuada y suficiente y máxime en estas situaciones de crisis.

Si se presentase en el ámbito privado un informe de auditoría con la cantidad de salvedades e incumplimientos reflejados en este informe, referente a las cuentas anuales, en cualquier empresa española, ello supondría la inmediata dimisión del órgano de dirección.

En este caso, de lo que estamos hablando es aún más grave, porque es el Gobierno el encargado de la gestión de los recursos públicos, y le es exigible la absoluta pulcritud y rigor en la gestión de los mismos; hecho que, como se puede ver, no se ha producido.

Finalmente, esperamos esa implantación inmediata y de bajo coste de las mejoras de las que nos hablaba el señor Peña y que nos recomienda desde la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente, señorías.

Buenos días, señor Peña.

En primer lugar, agradecer su presencia nuevamente en estas Cortes y también a los representantes y equipo de la Cámara de Cuentas. Como siempre, valorar por parte de Chunta Aragonesista su trabajo en todos y cada uno de los ámbitos de sus informes, porque, como es el caso que hoy estamos debatiendo, hay un objetivo que es compartido, que es tratar de aportar a un mejor funcionamiento de nuestra Administración Pública con unos análisis tan rigurosos como coherentes sobre la situación en todos los ámbitos que le competen.

En este caso, la Cuenta General nos permite tener una visión general de una cuestión que es clave para Aragón. Por este motivo, frente a los que abogan sistemáticamente por la desaparición de las instituciones autonómicas, ignorando interesadamente que son fruto del acuerdo constitucional, quiero volver a reiterar la existencia de esta institución que, como ustedes nos recuerdan, nos permite fiscalizar la actividad económica financiera del sector público aragonés para promover el uso adecuado y eficiente de los recursos y fortalecer la confianza de la sociedad en la gestión pública.

De este modo, y entrando en el informe que nos ocupa, hay que indicar que tenemos que hacer un esfuerzo colectivo para unir en el tiempo lo máximo posible los informes sobre la gestión con la actualidad, ya que estas cuentas, usted ya nos lo ha dicho, fueron aprobadas, fueron presentadas este año por el Consejo el 12 de marzo, con lo cual la situación nos ha impedido debatirlas antes.

Vivimos una situación absolutamente inesperada que seguimos atravesando en este momento por la COVID. Todo esto hace que tengamos que ver a finales de este año 2020 el informe de la cuenta de 2018, pero estamos seguros de que vamos a tratar de acompañar esos tiempos porque a todas las partes interesadas nos compete, nos interesa que así sea. Usted ya nos lo ha dicho, que en enero vendrá el próximo informe del año 2019; por lo tanto, es importante que sigamos avanzando en acompañar esos tiempos y estar más al día, porque yo creo que eso es importante para todo Aragón y todos saldremos beneficiados.

En cuanto al texto que nos ocupa, hay una cuestión que nos permite en la misma frase cuantificar nuestro presente, porque Aragón cumple los objetivos de estabilidad; pero, por otro lado, nos demuestran las carencias que tenemos.

Para conseguir una prestación adecuada, por ejemplo, de los servicios públicos, se sigue dependiendo del endeudamiento para prestarlos.

El resultado de la revisión, como se indica en el informe, arroja una opinión favorable sobre la contabilidad y la legalidad, lo que es imprescindible, si bien nos indica toda una serie de incorrecciones e incumplimientos que debemos ir mejorando día a día. Y que, como partido, partido político que forma parte del Gobierno, tenemos que comprometernos a que sea así porque creemos que es algo que es muy necesario. Los datos avalan el trabajo realizado y lo exhaustivo del mismo, ya que se han realizado pruebas de auditoría en trece entidades públicas que representan el 97% del gasto, el 97% del personal y el 86% del activo total del sector público aragonés.

Si bien se indica en el informe que Aragón cumplió los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se nos advierte de tres factores que demuestran los problemas estructurales de nuestro autogobierno: la falta de financiación adecuada para prestar nuestros servicios públicos, que es algo esencial y que venimos reclamando en muchas de nuestras intervenciones en estas Cortes, y es que tanto el endeudamiento financiero como el saldo negativo de los fondos propios y remanentes de tesorería, también negativos, son síntomas del problema político que venimos denunciando.

Hace falta una reforma y poner en valor los mecanismos contemplados en nuestro Estatuto Autonomía, en especial el 108, porque, de otra manera, el problema se irá agravando. Estamos hablando de un sistema de financiación que ya caducó en los tiempos del ministro Montoro y que ni la mayoría absoluta del Partido Popular lo abordó y que los convulsos tiempos electorales que hemos vivido en los últimos meses, en los últimos años, tampoco lo han abordado. Los criterios que necesita Aragón como el envejecimiento, la despoblación, es necesario que sean tenidos en cuenta en el modo y forma que se necesita para poder resolver este problema.

El informe que nos ocupa se refiere a un periodo en el que todavía no habíamos padecido las graves secuelas de la pandemia, de la COVID, que está obligando al Gobierno de Aragón a afrontar esta crisis sanitaria, educativa, social y laboral con aportaciones y programas extraordinarios para los que necesitamos nuevos y más recursos, tanto del Estado como de la Unión Europea.

No hay que esconderse sino afrontar las incorrecciones marcadas por la Cámara de Cuentas, como el endémico problema de las previsiones insuficientes para hacer frente a la responsabilidad de sectores tan significativos como es el de la Sanidad. Si no ocultamos las carencias, también destacamos que debido a los mayores ingresos con los que contó finalmente Aragón, en 2018 nos permitieron aprobar modificaciones presupuestarias por un importe de ciento cincuenta y ocho millones.

Otro gasto positivo que demuestra la atención que presta en este caso el anterior Gobierno, formado por Partido Socialista y Chunta Aragonesista, donde tras la llamada a la atención del anterior informe de la Cámara de Cuentas,

en este sí que se publicaron las licitaciones, las adjudicaciones de subcontratos en la plataforma de contratación del sector público, aunque nos queda por avanzar todavía más en este aspecto.

Tomamos nota de las carencias detectadas en materia de personal y de la necesidad de proceder a la revisión de subvenciones, tratando de cumplir con lo que la norma estima, evitando que lo excepcional sea lo habitual.

En el apartado de recomendaciones, la Cámara de Cuentas reconoce en su informe también que se ha ido logrando el cumplimiento de algunos problemas anteriores, como la fijación del límite máximo del endeudamiento a corto plazo en la Ley de Presupuestos, y también señala algunas novedades vinculadas a mejora de controles y transparencia a los que deberemos ir dando cumplimiento.

Nada más. Gracias nuevamente por su trabajo, por lo que significa para el sistema político aragonés, al que contribuye de una forma muy importante, y sin duda también contribuye a construir más y una mejor democracia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
Por el Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Pues gracias, presidente por la intervención que ha hecho, la exposición y agradecerle siempre la labor que hace usted y su equipo en la Cámara de Cuentas para traernos esta información tan valiosa.

En este caso, afrontamos en este debate el informe de fiscalización de la cuenta general de 2018, y lo hacemos, pues es verdad, en un contexto de crisis sanitaria que pone encima de la mesa cuestiones muy importantes, ¿no?, y la necesidad, desde luego, de fortalecer los servicios públicos, que son, desde luego, los que nos van a sacar de esta y en los que debemos poner nuestro máximo empeño.

Hemos visto en esta pandemia que, aun poniendo a disposición todos los recursos de nuestra comunidad para afrontar la crisis sanitaria, pues, desde luego, no es suficiente, no es suficiente. Tenemos que seguir poniendo muchísimo mayor esfuerzo en este sentido, y ¿por qué hemos visto también esas carencias? Pues porque, como muchas veces venimos hablando, ya hay cuestiones, hay déficits estructurales que no se solventan y que se producen año tras año, y, desde luego, también etapas que ha vivido nuestra comunidad de recortes que no se han revertido, ¿no?

Hay cuestiones que también reivindicamos, como ha hecho el compañero de Chunta, que desde luego tienen que cambiar. Necesitamos cambiar el sistema de financiación autonómica, que no se cumple, y que debe cambiar porque no se cubren, no se cubren todos los gastos, y eso hace que tengamos ese déficit estructural, que acabe en mayor endeudamiento, que Aragón tenga que acabar tirando de fondos de liquidez autonómica, etcétera, etcétera.

Entonces, estas cuestiones, desde luego, creemos que debemos abordarlas en el marco necesario para tener esa financiación adecuada que merecemos y que merece nuestra ciudadanía.

Y, metiéndonos en cuestiones de la gestión que se nombran en este informe, pues varias cuestiones que creo que es necesario puntualizar y abordar. Es claro que en el tema de contratación sigue produciéndose los mismos problemas de no haber una justificación en muchos casos del objeto del contrato, del precio, del seguimiento del mismo, bueno, saber si lo que contratas corresponde con lo que contratas. Se necesita un mayor control en todo ello, y, bueno, cuestiones que suceden, que al final acaba el contrato, pero se sigue prestando el servicio, pero sin contrato, creo que esas cuestiones son bastante importantes, que hay que abordarlas desde la planificación en cuanto a la contratación.

También vemos que, bueno, pues en el Salud, evidentemente, al final es en donde más dinero hace falta y que no se presupuesta todo lo que se tendría que presupuestar. Claro, ¿qué estamos viviendo?, ¿qué está pasando? Pues, quiero decir, para hacer frente a las prestaciones que necesita la ciudadanía, pues por supuesto que necesitamos meter todos los recursos que sean necesarios para la sanidad pública. Está clarísimo; y allí, bueno, pues vamos a ver cómo desde luego, siempre, si no se presupuesta, pues va a faltar bastante dinero, porque casi todo va allí.

Pero sí que es verdad que sí que se puede, como bien expresa el informe de la Cámara de Cuentas, y creo que más de una vez hemos sacado a la luz, que sí que pueda haber un mayor control, mayor control de la contratación, de gasto farmacéutico, que eso se hace apuntando hacia otros modelos. Y que creo que por supuesto se pueda abordar.

También, por supuesto, vemos bastante elevado el porcentaje de subvenciones nominativas que, como bien dice la ley, deberían producirse con carácter excepcional. Yo creo que esto también es una cuestión que hay que poner encima de la mesa. Un 40% de las subvenciones han sido subvenciones nominativas, sin concurrencia competitiva, y esto, bueno, pues quiero decir que al final estamos hablando de prestaciones básicas, de prestaciones que deberían, además, estar gestionadas por parte de la propia Administración.

Creo que también, bueno, ya se han nombrado cuestiones de personal, que es absolutamente estructural, bueno, pues que se necesita más personal para que funcionen los servicios básicos y que deberían presupuestarse muchísimo mejor, incluso, pues hacer al final una relación de puestos de trabajo, como aquí se indica, que no se está haciendo y que creo que es importante. Creo que es difícil, por ejemplo, en la educación hacerlo porque se hacen las plantillas centro a centro, pero creo que sí que se debería dar un paso en el sentido de que se pudiera hacer esa relación de puestos para ver la totalidad de maestros, maestras que necesitan y que tenemos en la educación.

Otra cosa que sí que también me ha llamado la atención y que creo que es importante, muy buena información, sobre los defectos en la provisión por riesgos. Creo que lo ha nombrado usted y yo también lo vuelvo a decir, que, evidentemente, no se provisiona todo lo que se debería provisionar y, por ejemplo, ahora, pues tenemos que pagar treinta millones para la deuda del tranvía y que ¿de dónde se van a sacar? Esa es la pregunta. Sé que usted no es quien me la va a responder, pero ¿de dónde se van a sacar esos treinta millones?

O también llama la atención que no se provisionaran pues esos doce millones para la dependencia cuando veníamos de la etapa de la que veníamos, que se había hecho cero en esa cuestión. Entonces, yo creo que sí que deberíamos

haber provisionado estas cuantías, y, bueno, porque luego al final se tienen que sacar de otro sitio para abordarlas; y eso es en detrimento de otras cuestiones importantes.

Y a mí, sinceramente, hay una cuestión que me llama mucho la atención y que hago una reflexión, porque creo que es necesaria, y es sobre los compromisos de gastos plurianuales. Estamos viendo cómo hay ciento cincuenta y ocho millones de euros que se dedican cada año a la enseñanza concertada. Quiere decir que ciento cincuenta y ocho millones, en este ejercicio del 2018, en el del 2019, en el de 2020 y en el del 2021 van a tener que tener este compromiso de ciento cincuenta y ocho millones de euros. Y se van a tener que sacar de donde sea porque son sagrados, nunca mejor dicho. Pero a la vez vemos cómo hay inversiones, cómo hay partidas muy necesarias que sí que van bailando en los presupuestos año tras año, y que no tenemos la inversión necesaria en la construcción de colegios e institutos públicos que se van retrasando y que van impidiendo que esas infraestructuras que necesitamos para la educación pública y de calidad sean una realidad como tienen que ser. Y al final es que está claro, es cuestión de prioridades y de voluntad política, porque al final eso es lo que construye y lo que hace el modelo: las prioridades y la voluntad política.

Por eso yo sí que le pido a los grupos que están en el Gobierno que apuestan decididamente por la educación pública, como es Podemos y Chunta Aragonesista, pues que, desde luego, empujen todo lo posible en esa dirección, en tener esos presupuestos con esas partidas necesarias para la inversión en infraestructuras educativas que puedan llevar a cabo una educación pública y de calidad, que es la garante del derecho a la educación en igualdad de oportunidades para todos y todas.

Y yo creo que, bueno, para terminar, la conclusión pues está clara, ¿no? Más de ocho mil millones de deuda. La conclusión del informe es que seguimos siempre con las tres únicas vías posibles para ir remediando esto, para ir remediando la falta que tenemos de financiación, que es o por endeudamiento o por la vía de los recortes, o por la vía de afrontar y abrir el debate sobre una reforma fiscal necesaria, justa, progresiva, que acaben pagando quienes más tienen para que se puedan prestar unos servicios públicos de calidad para toda la ciudadanía y que redunden en el bienestar de los aragoneses y aragonesas.

Nosotras lo tenemos claro, desde luego que no aceptamos los recortes y que, desde luego, como es una cuestión estructural lo que sucede, pues entenderemos que al final, si no se aborda el tema principal, que es el tema de la fiscalidad, pues vamos a tener que seguir por el endeudamiento para tener unos servicios públicos de calidad. Pero también entiendo que está en nuestras manos que eso cambie, porque, desde luego, lo que no vamos a aceptar es que esta crisis la acaben pagando los mismos de siempre y se acabe pagando con más exclusión social, con más pobreza y con un empeoramiento de los servicios públicos, que es al final lo que salva la vida y beneficia y da mejor bienestar a nuestra ciudadanía aragonesa.

Nada más y gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sanz, se ha dejado usted una afirmación importante, es la de que se puede mejorar todo gestionando mejor. Se pueden conseguir más recursos, se pueden estirar y, por tanto, hacer las cosas con menos.

Lo primero, señor Peña, agradecerle este informe. Yo creo que todos somos conscientes del trabajo que desarrolla la Cámara de Cuentas, de la importancia que tiene; y nosotros, fíjese, creo que vamos a ir un poquito más allá. Debería de tener todavía mayor importancia.

Yo creo que cuando el señor Laguarda, cuando usted y cuando mi compañero el señor Saz se pusieron manos a la obra para crear esta Cámara de Cuentas, sus objetivos iban un poco más allá de aquello que en este momento se está haciendo, y trataré de explicarme.

Este informe tiene malas y buenas noticias. Este informe tiene malas y buenas noticias. Entre las buenas podríamos decir que se cumplieron los objetivos de estabilidad, que se cubrieron los objetivos de déficit. Bueno, son buenas noticias. ¿Por qué se produjo aquello? Porque en ese momento estábamos en el paraíso y eso no podemos olvidarlo. Cuando uno analiza un informe, un informe de hace dos años, tiene que hacerlo en el contexto en el cual se evalúa la situación. Y nos encontramos con un Gobierno de Aragón que cada año podía aumentar sin ningún problema en doscientos millones de euros su techo de gasto. Esa era la situación en ese momento. Hombre, si en esa situación uno no llega a cumplir con los parámetros que se le exigen, pues apaga y vámonos.

Pero ¿cuál es la mala noticia? Que un momento en el cual se encontró un Gobierno en el paraíso, no se fue un poquito más allá. Se limitaron, como bien dice este informe, a establecer o a gestionar unas cuentas para que fueran claras, para que fueran legales, pero mucho me temo que no se avanzó para intentar que esas cuentas, además, fueran eficaces, que es la opción que se dejó usted, señora Sanz.

Miren, la realidad es que nosotros creemos que en estas Cortes de Aragón debería de haber dos debates importantes, dos debates importantes, muy relevantes, en cuanto a la cuestión presupuestaria, vamos a dejar obviamente el más importante de todos, que es el debate del estado de la comunidad, pero en cuanto a la cuestión presupuestaria, que es al final la gestión de los recursos de la comunidad autónoma para establecer o para poner en marcha las políticas, debería haber dos debates importantes. El primero lo vamos a tener dentro de poco, el primero empieza hoy, es el techo de gasto, es el debate acerca de los presupuestos, acerca de qué pretende hacer el Gobierno y con qué recursos pretende hacerlo. Pero debería de haber otro que políticamente debería de ser la estrella, la gran estrella, y es, cuando ya ha pasado el año, qué hizo ese Gobierno, cómo lo hizo y con qué lo hizo. Y ahí es donde, señor Peña, le tengo que decir que es donde tendría que tener la Cámara de Cuentas, donde la Cámara de Cuentas tendría que tener el papel que se merece, donde la Cámara de Cuentas tendría que tener la relevancia, porque, al fin y al cabo, quiero creer que

es el instrumento que el señor Laguarda, usted y mi compañero el señor Saz crearon precisamente para que esto se pudiera producir. Darnos una imagen fiel de qué es lo que se ha hecho, cómo se ha hecho y con qué recursos se ha hecho. Y eso es lo que hace este informe. Esa es la interpretación. Podemos ponernos aquí a hablar de muchas cuestiones técnicas, que probablemente solo entenderíamos aquellos a los que nos guste esa parte o que estamos acostumbrados a analizarla, pero este informe dice muchas cosas.

Este informe dice que, independientemente de que fueran los años de bonanza, el Gobierno del Partido Socialista, con Podemos en el año 2008, cometió algunos errores; o, mejor dicho, no mejoró algunas cuestiones que probablemente serían beneficiosas para la comunidad.

Vamos a dejar de lado que fue o que jugaron al azar, jugaron un poquito con el azar, con un azar de nada más y nada menos que de ciento cincuenta y ocho millones de euros, porque, si los ciento cincuenta y ocho millones de euros del FLA no llegan a venir, no estaríamos hablando de un endeudamiento superior de doscientos setenta, sino que nos habríamos ido a cerca de cuatrocientos. Nada más y nada menos. Bueno, al final el juego de azar al que jugó el Gobierno de Aragón en aquel momento le salió bien.

Pero la verdad es que se siguen cometiendo algunos errores, y estos son crónicos. Lo primero, las espadas de Damocles. Estamos continuamente en esta comunidad autónoma con espadas de Damocles, espadas de Damocles que no son ninguna tontería, dígamele usted: estamos hablando de los treinta y tres millones reclamados para el tranvía, trece millones en el complemento de pensiones, veintidós millones para esa medida estrella que se lanzó, yo creo que sin pensar en la repercusión que iba a tener, que eran los sexenios de funcionarios interinos... Y no se ha acabado con ellas, no están reflejadas, no volvemos a decir en ninguno de los presupuestos posteriores cómo vamos a hacer frente a todo esto.

Pero no solo hay espadas de Damocles. Además, tengo que decirle que hay una cosa en un artículo que comentábamos el otro día los del equipo económico de Ciudadanos, que era muy curioso, que era el de los ladrones de los ahorros, los ladrones de ahorros, que se llaman «gastos hormiga», porque muchas veces nos vamos a las grandes cuentas... Todos sabemos que hay algo que podríamos hacer, y lo refleja usted también en este informe. Ojalá el Salud tomara cartas en el asunto y a la hora de comprar se estableciesen medidas o se estableciesen normas que permitieran mejorar esas compras, porque las cantidades son astronómicas y ahí el efecto sí que sería verdaderamente relevante.

Pero, además de ese efecto relevante, lo interesante es irse a los gastos hormiga, a esos gastos hormiga, a esas pequeñas cantidades, el café, el comprar un producto de marca que decía aquel artículo..., esas pequeñas tonterías que parece que no son absolutamente nada, pero que, señora Sanz, permitirían construir si se optimizasen incluso un colegio, fíjese. A lo mejor reduciendo en cierta medida esos gastos hormiga, en parte superfluos, podríamos construir un colegio, fíjese si no existe otra alternativa a lo de la subida de impuestos, que parece que es la solución sencilla, la única que se les ocurre siempre. Esos gastos hormiga los tenemos aquí, ustedes dicen que hay contratos menores que se están rompiendo y que, por lo tanto, provocan fugas, pequeñas fugas de dinero.

Y, por supuesto, yo creo que hay algo que es lo más relevante de todo, no solo las cortinas de humo como la del hospital de Teruel, otra cuestión que también aparece en los presupuestos, una auténtica cortina de humo de ochenta y siete millones de euros de contratos, que ni siquiera hubo una rendición y transparencia adecuada, porque aquello era «lo cuento, pero no lo cuento, lo contrato, pero no lo contrato, lo intento, pero no lo intento». La verdad que esas cortinas de humo en el presupuesto del 2020 ya le digo que esperamos que no existan.

Pero lo verdaderamente importante es la cuestión de los objetivos, ahí es donde yo quería llegar, esa es la buena noticia: queda margen. Todo esto sigue existiendo, todo esto sigue existiendo en los presupuestos, ¿por qué no introducimos una cosa más, una sola cosa más, señor Peña? Dígame si eso no sería interesante, quiero que me dé su opinión sobre este asunto: objetivos, es así de claro y así de sencillo, objetivos. ¿Cree usted que se podría hacer una prueba en un departamento en concreto para empezar a trabajar en esta línea de marcar objetivos para intentar optimizar cuál es la forma en la que se hacen las cosas, el rendimiento del dinero, el cómo se ejecutan las políticas, y que aquí existiera ese debate sobre un departamento en concreto? Propónganlo ustedes, un departamento en concreto, de objetivos.

Porque, mire, cuando nosotros vemos el presupuesto... O, mejor dicho, ¿qué nos permitirían esos objetivos? Debatir posteriormente, como he dicho al principio, acerca de si las cosas se han hecho o no se han hecho bien. Porque debatir en un debate de presupuestos sobre cómo se van a hacer, pero no debatir después sobre si se han hecho bien o no, sinceramente, tengo que decirles que a algunos todavía después de cinco años nos sigue pareciendo sorprendente, ustedes lo pueden solucionar.

Objetivos. Mire, en el presupuesto, en el presupuesto del 2018, en el Departamento de Ciudadanía aparece la palabra «objetivos» once veces, alguna reiterada porque está en la misma frase. En el Departamento de Sanidad aparece diez veces; en un departamento de casi dos mil millones de euros, la palabra «objetivos» aparecen diez, muchas en frases en que tiene que aparecer por la simple construcción de la frase. En el de Educación aparece veintitrés. Cuando te miras qué pone debajo de «objetivos», bueno, es que más difuso no se puede hacer, no se puede decir, poco más o menos dice «vamos a hacerlo todo y muy bien», ese es el objetivo. Oiga, mire, pues con esos objetivos difícilmente podremos evaluar.

Lo que hay que poner es objetivos concretos, de reducción de barracones, por poner un ejemplo, voy a poner ejemplos sencillos, que creo que es lo más ilustrativo: reducción de barracones; que los alumnos puedan ir a la primera opción que eligen; que los grados medios y superiores tiene una ocupación interesante y, por lo tanto, la oferta es la adecuada; que las listas de los hospitales en aquellas intervenciones que sabemos que son reiteradas y que tienen una lista que es crónica, una lista de espera crónica, se han reducido; que además podemos atender nuevos tipos de intervenciones; que estamos atendiendo a aquellos que tienen dependencia, a aquellos que necesitan un ingreso aragonés de inserción, y que no se están produciendo demoras por el hecho de que hemos dedicado más dinero o hemos salvaguardado más dinero para la prestación que para poner recursos y gestionar mejor aquellos que se están solicitando...

Y entonces, señora Sanz, igual nos llevamos una sorpresa, entonces sí podríamos llevar un debate interesante, y un debate con datos y con conocimiento de causa.

Y, probablemente, mire, le voy a decir lo que creo que nos encontraríamos nosotros o lo que nos encontraríamos: que eso de lo que ustedes siempre reniegan, eso que ustedes llaman «el demonio», la educación concertada, la concertación de la sanidad... ¿Sabe que es lo que sucede, señora Sanz? Que es muy rentable para la Comunidad Autónoma de Aragón, muy muy rentable. ¿Y sabe qué es lo que pasa, señora Sanz? Que, con el escenario al que nos dirigimos, no nos va más quedar más remedio que seguir trabajando con la educación concertada, con la sanidad concertada, porque es la única forma que tenemos de conseguir prestar todos los servicios con los recursos que tenemos. Sí, señora Sanz. A lo mejor entonces usted se encuentra con que la educación concertada sigue manteniéndose ahí porque es mucho más barata, porque no se dota lo suficiente, que la pública, probablemente, señor Sanz. A lo mejor usted lo que se encuentra es que no podemos tener quirófanos ni cirujanos para todas las especialidades esperando a ver si tenemos dolencias de ese tipo y, por lo tanto, tienen que atender, que lo que tenemos que hacer es dedicar más cirujanos a aquello en lo que hay listas crónicas y contratar a través de la iniciativa privada para aquellas que en un momento determinado son puntuales. Y es una simple cuestión de rentabilidad, ¿sabe por qué, señora Sanz? Porque cada euro que nos ahorrásemos en ese asunto permitiría establecer mayores políticas de dependencia o mejorar las políticas de dependencia, permitiría mejores políticas de desarrollo económico y, por lo tanto [*corte automático del sonido*] —esto es una pescadilla que se muerde la cola—, mejorar los ingresos sin subir los impuestos, que, vuelvo a repetir, es lo único que se les ocurre.

Todo esto, señor Peña —termino, señor presidente—, solo se podría debatir en ese debate, que creemos que tendría que ser importante, si la Cámara de Cuentas acepta o pone en marcha su tercer rol: el de evaluar los objetivos de un gobierno cuando utiliza los recursos que son de todos.

Esperemos que en años posteriores —nosotros lo intentaremos, obviamente— eso se pueda poner en marcha. Dígame usted si cree que sería interesante hacerlo de momento en un departamento, que el Gobierno de Aragón empezara a asumirlo y que, por tanto, nos sirviera de ejemplo.

Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.

Quiero transmitir mi enhorabuena a los diputados que hoy han tomado posesión en estas Cortes.

Una vez más, quiero destacar la importancia del trabajo realizado por la Cámara de Cuentas, el trabajo realizado por todo su personal, y agradecer su presencia en estas Cortes para explicar la cuenta general de 2018.

Este informe destaca aspectos que se deben corregir, como deficiencias en la gestión de los recursos públicos y cuestiones de cumplimiento de legalidad. Preservar al máximo las libertades civiles y asegurar la rendición de cuentas por parte de los gobernantes es también un imperativo ético.

La irrupción de la pandemia ha asestado un golpe de gracia a una situación de las cuentas públicas de la comunidad autónoma, que ya venía avanzando en la peor de las direcciones sin que nadie hubiera tenido el coraje y la valentía de ponerle remedio.

Los números son implacables y en el caso de España indican claramente que nos dirigimos hacia una crisis inédita de las finanzas públicas que solo la Unión Europea podrá atajar. Pero Europa apoya políticas fiables, gobiernos eficaces y presupuestos verosímiles. Aragón se juega mucho tanto por las devastadoras consecuencias de la pandemia en la economía aragonesa como por el pésimo estado de nuestras cuentas. Nos ha cogido este tsunami con una insostenible deuda y un déficit disparado.

Hoy hablamos de la cuenta general de 2018, cierto es que cumple con el objetivo déficit, deuda pública, regla de gasto, periodo medio de pago, pero también es cierto que todos estos parámetros ya han saltado por los aires en la cuenta general de 2019. Centraré mi intervención en cuatro ejes: en los desequilibrios patrimoniales, contratación, deuda pública y subvenciones.

A mi grupo parlamentario nos parecen preocupantes los desequilibrios patrimoniales que presenta nuestra comunidad. Estamos hablando de un endeudamiento financiero de ocho mil ciento trece millones de euros en la comunidad autónoma. En este año se destinaron al pago de intereses ciento setenta millones de euros; sin embargo, a la inversión pública se destinaron ciento sesenta millones de euros.

Otro desequilibrio de patrimonio importante son los fondos propios negativos después de los ajustes, que se sitúan en tres mil ochocientos treinta y un millones de euros, y que se han generado por los continuos desequilibrios propiciados por la insuficiencia presupuestaria de los ingresos para hacer frente a los gastos. Un remanente de tesorería para gastos generales cuya cifra después de los ajustes realizados por el órgano fiscalizador asciende a quinientos once millones de euros.

Todos sabemos que la situación económica de la comunidad autónoma no es buena, la Cámara de Cuentas lo pone de manifiesto en cada uno de sus informes de fiscalización año tras año. Tenemos un problema estructural, los ingresos no son suficientes para hacer frente a los gastos y es por lo que la comunidad autónoma se ve obligada constantemente a recurrir al endeudamiento. Una insuficiencia presupuestaria que en 2018 ascendió a ciento setenta y cinco millones de euros para pagar nóminas, nóminas de la enseñanza pública, treinta y seis millones; gastos de personal del Salud, treinta y tres millones; gastos corrientes del Salud, ochenta y un millones; gastos de farmacia del Salud, trece millones de euros; transferencias a la Universidad de Zaragoza, cuatro millones de euros; concesión autopista ARA-1, cuatro millones

de euros; intereses de demora, tres millones de euros... Y esto continuará, esta insuficiencia presupuestaria, hasta que no se aborde una reforma de la financiación autonómica, se ordenen y se gestionen tanto los gastos como los ingresos de nuestra comunidad autónoma, se elaboren unos presupuestos realistas en sus ingresos y previsiones, y, por supuesto, priorizando en cuáles son las necesidades de todos los aragoneses.

Es muy necesario abordar la transformación de la Administración pública aragonesa, motivada por la racionalización de las estructuras y procesos administrativos, que deben tener como objetivo estratégico lograr que el servicio sea menos costoso, de más calidad y orientado a satisfacer las expectativas de los aragoneses. Pero para conseguir todo esto se necesita de una gran gran gestión. Hemos tenido años de crecimiento económico, ya se ha dicho aquí, en los que Aragón ha crecido por encima de la media de España y no tenemos un buen colchón fiscal, no hemos sido capaces de conseguir ese margen presupuestario que ahora mismo nos ayudaría a combatir los efectos tan negativos de esta pandemia.

El siguiente punto que abordar es el de la contratación. Señorías, desde este grupo parlamentario creemos que es necesario que se convierta en una realidad el estricto y escrupuloso cumplimiento de la normativa relativa a contratación pública. El informe pone de manifiesto deficiencias e incumplimientos en materias tan trascendentales como son el fraccionamiento de contratos y el abuso de las adjudicaciones directas.

La situación de crisis provocada por la COVID-19 ha obligado a adaptar normas jurídicas a la emergencia sanitaria, económica y social, se ha materializado en una flexibilización de las mismas —en estas Cortes se han convalidado varios decretos a este respecto—, pero no debemos permitir que la flexibilización de controles derive en una crisis de derecho que perjudique a nuestra democracia y a la sociedad aragonesa.

El informe detalla un importe de doscientos ochenta y cinco millones de euros de gasto comprometido sin tramitar expediente de contratación ni formalizar contratos, doscientos cincuenta y ocho millones en el Salud, ocho millones en Educación, catorce millones en Sanidad, tres millones en el Instituto de Servicios Sociales, dos millones en Presidencia. Estamos hablando de doscientos ochenta y cinco millones de euros tramitados al margen de la legalidad. La contratación pública tiene una relevancia indudable en España y en nuestra comunidad, representa, según estimaciones, en torno a un veinte por ciento del producto interior bruto nacional en nuestra comunidad, aproximadamente es un 6,5% del producto interior bruto regional. La contratación pública juega un papel muy importante para la implementación de políticas públicas, sirve para impulsar la innovación, proporcionar servicios públicos de calidad, promover la integración social o incrementar la productividad de nuestra comunidad autónoma. Es necesaria una contratación estratégica con una planificación, una responsabilidad e innovación de los contratos para lograr un modelo de compra pública responsable.

Pasemos a hablar de la deuda de la comunidad autónoma. El endeudamiento alcanzado por la comunidad autónoma al cierre del ejercicio ha sido de ocho mil ochocientos trece millones. La deuda pública es un impuesto diferenciado que pagarán nuestros hijos, la deuda es una forma de consumir el futuro. No hay nada más insolidario que gastar ignorando el endeudamiento que se deja a los jóvenes, a las generaciones venideras. Para tener futuro hemos de tomar decisiones en el presente, se debe aportar certidumbre a la sociedad aragonesa con medidas, planes concretos y proyectos en el largo plazo. Solo dando lugar al crecimiento económico sostenible se ensanchan las bases tributarias para generar la recaudación necesaria que de solidez al estado de bienestar.

Por último, hablaré de las subvenciones, subvenciones concedidas que ascendieron a doscientos ochenta y ocho millones de euros: ciento setenta y dos millones se tramitaron en concurrencia competitiva, ciento dieciséis millones, de forma directa. Esto supone un 40% del total de las subvenciones para un procedimiento que en la ley se refleja está previsto como excepcional. Varias de las subvenciones analizadas por la Cámara de Cuentas en la modalidad de concesión directa no justifican debidamente las razones que dificultan su tramitación mediante convocatoria pública en concurrencia, concretamente a organizaciones sindicales y empresariales, esto lo dice el informe de la Cámara de Cuentas. También pone de manifiesto que hay muchas subvenciones que no se han comunicado a la base nacional de subvenciones, que es lo que exige la ley, y deberían publicarse también en el boletín de la Comunidad Autónoma de Aragón tanto subvenciones como ayudas concedidas.

Estamos hablando de transparencia, transparencia en la gestión de los recursos de todos los aragoneses. A mi grupo parlamentario le preocupa que la Cámara de Cuentas no haya podido llevar a cabo el seguimiento de los expedientes de reintegro y sancionadores derivados del ejercicio del control financiero, como exige la Ley de subvenciones, para ver si todos los beneficiarios de estas subvenciones cumplen con el objeto para el que fueron concedidas. En definitiva, un control de las subvenciones que se han concedido.

Y finalizo ya mi intervención con dos preguntas al presidente de la Cámara de Cuentas. ¿Ha comenzado o tiene [corte automático del sonido] previsto la Cámara de Cuentas comenzar a fiscalizar todas las contrataciones, subvenciones, actuaciones administrativas que se realizaron por el Gobierno de Aragón al amparo de los decretos convalidados en estas Cortes bajo el estado de alarma?

Y la siguiente pregunta es qué opinión le merecen que el Gobierno de Aragón tramitó y aprobó varios expedientes de modificaciones presupuestarias, una vez finalizado el ejercicio de 2018, para ampliar créditos y poder cubrir la insuficiencia presupuestaria de las nóminas del mes de diciembre de 2017, y todo esto con efecto retroactivo.

Estamos obligados a utilizar bien los recursos públicos. Necesitamos cambios sustanciales en las cuentas públicas y una consolidación fiscal a medio y largo plazo que sea realista y convincente. Los buenos proyectos tractores no se improvisan. Es absolutamente necesario aplicar análisis de rentabilidad social para descartar ocurrencias, apostar por cosas que nos permitan transformar nuestro tejido productivo en positivo y posibilitar así el desarrollo de toda la sociedad aragonesa.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.
Bienvenido, señor Peña, muchas gracias por su intervención.

Por un momento hemos dejado la cuenta general y casi me situaba, señor Martínez, en el Consejo de Administración de Aragón, sociedad anónima, pero, bueno, si quiere, luego seguimos con el debate..., no hay cafetería, ya intentaremos ampliarlo en otra ocasión.

Señor Peña, queremos desde el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, valorar el trabajo desarrollado, el trabajo, el esfuerzo ímprobo que hay detrás de un informe de fiscalización como es el de la cuenta general. Por razones obvias, hoy no le acompaña su equipo, estoy seguro de que nos están siguiendo, y quiero hacerlo extensivo a toda esa casa. Porque es un trabajo que sabemos desde aquí no es una materia que sea demasiado mediática como para salir en Aragón Televisión con un micrófono en la calle y reconocer ese trabajo, pero les sirva al menos de consuelo el reconocimiento de esta institución, que, además, también agradece, y lo digo en nombre de la ponencia de la Cámara, más como descoordinador del gran coordinador que es el letrado, yo creo, que como propiamente coordinador, pero yo creo que agradecemos sus palabras de reconocimiento también del trabajo que lleva esta ponencia. A veces hay que buscar un difícil equilibrio entre el trabajo parlamentario, entre los huecos, y creo que, además, de la predisposición y el buen ambiente de esa ponencia, tratamos de mantener de alguna manera el hilo de los informes con cierta actualidad.

También especialmente quiero agradecerle su intención o la intención de esta institución de, como digo, llevar a cabo una tarea de pedagogía y de acercamiento de una materia..., aunque la mona se vista de seda, sigue siendo mona, pero lo intentan ustedes, por ejemplo, con esos informes que aparecen en la página web, esos resúmenes divulgativos sumamente pedagógicos, vuelvo insistir, y que son una novedad en este tipo de materias y que yo creo que todos agradecemos debidamente.

Entrando en materia del informe, el primer titular que podemos, yo creo, extraer del mismo sería el siguiente: las cuentas anuales de las trece, en este caso, entidades fiscalizadas expresan la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera a 31 de diciembre. Esto es un hecho objetivo. Si queremos profundizar en el ámbito positivo como grupo parlamentario que, lógicamente, ha de potenciar la actividad del Gobierno al que pertenece, diríamos, y aquí abro comillas porque son palabras textuales del informe: «La comunidad autónoma ha cumplido con el objetivo de estabilidad presupuestaria previsto con la regla de gasto y, por supuesto, con el pago del periodo medio a proveedores». Algo que, por no ser ahora para sacar pecho, como dicen otros portavoces, que estamos en 2020, qué ha pasado, qué ha pasado... Pero permítanme decir que era una situación absolutamente excepcional. Como tampoco era nada habitual, como señala el informe —vuelvo a abrir comillas—, que «se obtiene un resultado positivo de veinticinco millones de euros en ese ejercicio 2018», a lo cual añado para quien quiera escuchar que, independientemente —abro comillas— «de las cargas del pasado provenientes de la deuda y el coste financiero asociado a la misma, la actividad de la comunidad autónoma ha permitido en 2018 financiar los gastos corrientes».

¿Quiere esto decir que ya hemos conseguido el objetivo, que se había conseguido el objetivo, que estamos en un jardín de rosas y que no hay motivos para la preocupación? Pues, evidentemente, por supuesto que no y todavía hoy en día con más razón lo decimos.

Señor Peña, ustedes también —fíjense, señorías—, palabras textuales, vuelvo a abrir comillas, dice lo siguiente: «Aunque la situación ha mejorado sensiblemente en los tres últimos años —2018 menos tres, 2015—, los ingresos siguen siendo insuficientes para cubrir, además de los gastos corrientes, la reposición del inmovilizado y los costes financieros de la deuda». Con lo cual no podemos sacar pecho cual gorila aquí en la niebla, pero al menos se nos reconozca, señor Martínez, señorías de la oposición, un cambio de tendencia, un cambio de tendencia que demuestra que no somos tan malos en eso de la gestión, señor Martínez, ni hay tantos agujeros ni hay...

Usted decía en su intervención, señor Martínez, el ir más allá, no habíamos quedado quizás en la orilla, no hemos ido más allá, «yo le pido al Gobierno que vaya más allá, que se aproveche la situación»... Hombre, parece que usted ha dibujado que la situación fuera idílica ¿no?, externa, interna y en todos los sentidos. Pero mire, señor Martínez, el ir más allá implica también saber de dónde se viene y para ir más allá podemos estar en la posición cero, en la posición menos cinco... Claro si llegamos al cero, hemos ido más allá, pero partíamos de una situación que era la que era. Por lo tanto, valoremos, como digo, esa tendencia, valoremos como positiva esa tendencia que dibuja el informe, que dibuja los datos económicos y los datos financieros de esa cuenta, asumiendo, como decía anteriormente, la problemática que existe, sobre todo cuando se intenta hacer algo que es lo que realmente más valora este grupo parlamentario de lo que se desprende en este informe y de lo que se desprende de estos años de acción de Gobierno, y es que se busca no solamente ya *per se* cumplir con unos objetivos de estabilidad equis, sino que se busca cohabitar, que se busca ese equilibrio entre cumplimiento estricto de los objetivos de estabilidad de la normativa vigente y, a la par que eso, el cumplimiento de la normativa, el cumplimiento quiero decir de lo que muchos ciudadanos, la mayoría de ciudadanos, reclaman, que es el hecho de prestar unos servicios públicos de calidad.

No obstante, es cierto que la Cámara insiste, señor Peña..., nos preocupan esos problemas estructurales graves que se manifiestan y que, posiblemente, con ojos ya de hoy, hemos visto que están ahí, que no hay posibilidad de disfrazarlos. Yo creo que aquí todos somos conscientes de esa problemática, entre otras cuestiones —aludían a ello algunos otros portavoces previamente—, hay un debate aquí ya manido, hay un debate que hemos abierto en innumerables ocasiones de la falta de recursos suficientes para acometer la gran cantidad, el ingente gasto público que exige una institución como es la Comunidad Autónoma de Aragón. Y habrá que debatir sobre cómo aumentar —y fíjense en lo que digo y escuchen bien— la recaudación. Aquí cada uno expondrá seguramente diferentes medios o diferentes fórmulas, pero ese debate está todavía sin concluir.

Hay un asunto que quizá, señor Peña, no sé si puede tener algún tipo de excusa, no digamos «de excusa», pero sí que tiene una interpretación en cuanto a los incumplimientos en algún caso de la normativa de contratación pública a que alude el informe. Esto es de 2018, se produce también un vuelco normativo tremendo en ese año que coincide con esa nueva Ley de contratación del sector público, y quizás también hemos de dar un poquito de tiempo para asimilar determinados conceptos y determinados cambios que ha introducido esa ley, y que yo creo que quizás también se ve un poco la influencia, al margen de que hay otra serie de incumplimientos contractuales; se ha hablado del Departamento de Sanidad, del Departamento de Educación, que son ya clásicos y que no es estrictamente debido seguramente a esta nueva Ley de contratos.

Nos preocupan, claro, lógicamente, las alusiones que ustedes han hecho en el informe en materia de personal, y lo han comentado también algunos otros portavoces, a cómo eso exige nuestro máximo esfuerzo presupuestario viendo que, a pesar de todo, no eran suficientes, y la pandemia que actualmente vivimos nos ha demostrado en ese sentido esas deficiencias.

Concluyo ya, señor presidente.

Con la perspectiva actual de 2020, con la problemática actual, quizás no valoremos en su justa medida los objetivos cumplidos y que se destacan en este informe de la cuenta general de 2018, entre otras cuestiones porque todo esto de la tendencia de la que he hablado yo positiva hasta ahora, todo esto de admitir que hemos llevado a cabo una serie de mejoras, se ha visto abruptamente interrumpido por esta triste pandemia del COVID-19 que nos asola.

En algunos indicadores deberemos partir, como decía anteriormente, no ya de cero, sino quizás de menos tres, pero trataremos en la medida de lo posible, tratará este Gobierno seguramente de cohabitar, vuelvo a decir, de tratar de mejorar en esa difícil cohabitación entre la búsqueda de unos servicios públicos de calidad [*corte automático del sonido*] y el cumplimiento en la medida de lo posible de la normativa de estabilidad presupuestaria, a día de hoy suspendida. Al menos que nos sirva, señor Martínez, para que estos humildes socialistas puedan decir que tan mal tan mal no se ha hecho.

Gracias, señor presidente. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los productos parlamentarios, señor Peña, tiene la palabra.

Le recuerdo que su intervención es sin tiempo. Se le va a poner a título orientativo veinte minutos simplemente, pero la intervención desde luego es sin tiempo. Gracias.

Lo puede hacer sin mascarilla si usted prefiere.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): Gracias, presidente.

Intentaré ajustarme al tiempo que me recomienda y compensar así el exceso que he tenido en la primera intervención.

Como siempre, lo primero que me gustaría hacer es agradecer el tono de las intervenciones, la valoración que ustedes siempre hacen del trabajo de la Cámara de Cuentas, que, desde luego, a nosotros nos ayuda para seguir desempeñando nuestra misión con el empeño y la dedicación que intentamos ponerle, porque vemos que al final redunda en el buen trabajo de control que realiza esta Cámara.

Como esta vez sí que creo que se han formulado preguntas concretas, creo que lo más que adecuado es que intente contestar a las que se han hecho más que hacer otro turno.

Empezando por el señor Sanz, de Izquierda Unida, sí, me gustaría insistir en que a veces no entendemos por qué no se consigue que se incorporen o que se implanten algunas recomendaciones que no tienen mucha dificultad ni desde el punto de vista político ni desde el punto de vista de los costes que suponen su aprobación. Son cosas que entendemos que enseguida aportarían mejoras en la gestión y es algo que, efectivamente, nos deja un poco desconcertados que no se haga. Y, por tanto, estamos de acuerdo con usted en que sería conveniente que las propuestas de resolución que van a hacer los grupos parlamentarios a la terminación de este debate o por el procedimiento que ustedes consideren más conveniente insistan en la conveniencia de la adaptación o implantación de estas recomendaciones.

Sobre las insuficiencias de nómina, le contesto a usted y a todos los portavoces porque ha sido una cuestión reiterada, naturalmente, por todos los grupos por su importancia. Yo no voy a profundizar mucho porque creo que está todo dicho en el debate. Hemos vivido de manera crónica y recurrente durante esta última década procedimientos de elaboración del presupuesto en los cuales no se han consignado los créditos que necesitaba la Administración para hacer frente a este tipo de necesidades recurrentes, algunas tan obvias como es el pago de los haberes de la nómina, y yo creo que, en la situación en la que ahora mismo nos encontramos —hoy se va a aprobar después de este debate el techo de gasto para el año 2021 y supongo que en los próximos días entrará en esta Cámara el proyecto de ley de presupuestos del Gobierno—, creo que, para afrontar con garantías las necesidades importantísimas que en materia de personal va requerir la gestión de la crisis sanitaria..., espero que esto en el presupuesto de 2021 tenga la solución adecuada que merece.

Lo mismo digo en cuanto a la temporalidad. Creo que es un asunto que lo podemos estar diciendo en los informes de manera indefinida, de forma recurrente, pero, creo que entre todos deberíamos de ser capaces de encontrar una solución a este problema que, siempre les digo, no es solo de la Administración aragonesa, es un problema grave que tiene en este momento toda la Administración pública española. Y también hago la misma reflexión que sobre las insuficiencias de la nómina: para afrontar los nuevos retos que tenemos que abordar necesitamos recursos humanos, necesitamos reforzar los recursos humanos que actualmente tiene la Administración pública aragonesa, y necesitamos que ese refuerzo se haga con garantías y no recurriendo a soluciones de trabajo temporal o de interinidad. Llevamos

tiempo, como les digo, con este problema de las insuficiencias y de la temporalidad y creo que es llegado el momento de que este tema se aborde con la importancia que creo que tiene.

Y en cuanto a su tercera reflexión, usted se ha centrado en el personal, en los servicios públicos y en la sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma, y en ese sentido ha abogado por una reforma del sistema de financiación autonómica que permita financiar los servicios públicos sin necesidad de apelar al endeudamiento. Le contesto lo que sabe que es mi contestación única posible, que es que la Cámara de Cuentas, desde luego, no puede entrar en cuáles deben de ser las claves que guíen la reforma del sistema de financiación y que nuestra obligación sí que es la de informarles cuando los recursos ordinarios del sistema de financiación son insuficientes para financiar la cartera de servicios públicos, advertirles e informarles sobre esa insuficiencia.

En contestación a las dudas o los asuntos que me planteaba el señor Guerrero, se ha centrado especialmente en las recomendaciones. Se lo agradezco muchísimo. Saben cuál es nuestro criterio: la mejor herramienta de la que dispone la Cámara de Cuentas para influir en la gestión de las administraciones públicas que fiscaliza son las recomendaciones. Y, en ese sentido, que, en este ámbito de primer nivel parlamentario, los portavoces de los grupos parlamentarios se hagan eco de las recomendaciones que hemos formulado y manifiesten su especial atención e interés por que estas recomendaciones se implanten a nosotros nos ayuda mucho y nos satisface mucho.

Se ha referido usted a las recomendaciones más, digamos, de andar por casa, a las que suponen incorporar sencillas mejoras de gestión como pueden ser las que se refieren a la adecuada codificación de los contratos públicos, de forma tal que, cuando se suban al registro público de contratos, se suban con una información adecuada que permita luego que ese registro, que es importantísimo, sirva a los objetivos de rendición de cuentas en materia contractual y transparencia que tiene asignados.

También se ha referido a las de compra centralizada y me ha preguntado expresamente si a mí me parecían bien los pasos que estaba dando la Administración autonómica en este terreno. Y entonces le contesto que sí, que claro que me parece bien. Incorporar dentro de las soluciones que aporta la Ley de contratos del sector público técnicas de racionalización de las compras que efectúa la comunidad autónoma, y especialmente sus principales poderes adjudicadores como puede ser el Servicio Aragonés de Salud, nos parece que es el camino adecuado. ¿Y qué quiero decir más? Pues que, cuando se incorporan estas técnicas de racionalización, algún efecto económico inmediato suelen producir. Me referiré, por ejemplo, a la implantación del acuerdo marco en materia de productos exclusivos de la farmacia hospitalaria, que ha empezado a funcionar el año 2019, y ya sabemos por lo que hemos conocido de la fiscalización de ese ejercicio que las compras que han realizado los distintos centros y hospitales del Servicio Aragonés de Salud de medicamentos seleccionados en ese acuerdo marco han conseguido que se realicen con un precio un 40% inferior al valor estimado del acuerdo marco y un 20% inferior al precio de referencia. O sea, que las técnicas de racionalización de las compras y de la contratación no son simplemente una manía que tengamos los controladores de aplicar reglas de legalidad, sino que tienen además un efecto inmediato en la mejora de la gestión y en los precios con los que se formaliza o se realiza esa gestión.

Y ha hecho luego también unas valoraciones sobre las recomendaciones, muy concretas, en materia de subvenciones y ayudas públicas para favorecer las obligaciones de transparencia que la normativa exige a los beneficiarios de subvenciones. Y ha hecho una reflexión que yo comparto con usted: se ha mostrado favorable a la incorporación de estas medidas o de estas mejoras, pero sí que ha advertido que esto no tiene que suponer merma para la agilidad de los procedimientos de concesión de las subvenciones. Y yo no puedo estar más de acuerdo con usted en este sentido. Vamos a abrir próximamente una nueva etapa en la que nos vamos a ver en medio de la gestión de un paquete muy importante de estímulos fiscales y de ayudas públicas para intentar minimizar o mitigar los terribles efectos económicos que está generando esta durísima crisis sanitaria. Van a entrar en el presupuesto de la comunidad autónoma no sé si el año que viene, 2021, o, desde luego, dentro del periodo de programación que ha establecido la Unión Europea, fondos en cuantía muy significativa procedentes de los instrumentos financieros que ha puesto en marcha la Comisión Europea, en particular los fondos *next generation*, y tenemos que ser todos conscientes de que, para que esos fondos se gestionen correctamente y no se pierda ni un solo céntimo de euro, que no nos lo podemos permitir, tenemos que apostar por gestionarlos con transparencia, con agilidad, con un buen diseño de los proyectos y con unas buenas reglas para su selección, y, desde luego, garantizando que van a tener una buena ejecución para que no haya problemas luego de pérdidas o descertificaciones de las ayudas que se le asignen a la comunidad autónoma.

Entonces, en ese sentido, el compromiso de la Cámara de Cuentas es que, desde luego, para gestionar estos programas, todo control es insuficiente. Estaremos encima de cómo se hace la gestión de esos fondos, pero, desde luego, las medidas de control lo que no pueden en esta ocasión es establecer obstáculos o restricciones que impidan estos objetivos que acabo de enumerarle: agilidad, transparencia, buen diseño de los proyectos, buena selección de los beneficiarios y reglas para garantizar que tienen una buena ejecución y que puedan realizarse en los plazos, muy perentorios, que imponen los instrumentos aprobados por la Unión Europea.

La señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox, me preguntaba en concreto, porque le parecía especialmente grave, que cuáles eran los pasivos omitidos que la comunidad autónoma no había reconocido en la cuenta 409, que saben que es la de operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. Estos pasivos están identificados en el informe, pero no tengo ningún inconveniente, por su interés, en detallarlos ante sus señorías.

De los nueve millones a los que hacíamos referencia, un millón corresponde a recibos del impuesto de bienes inmuebles pendientes de contabilizar por la comunidad autónoma. Parece que es un asunto..., cualquier particular está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y en particular en un impuesto de la naturaleza del IBI, y parece exigible a la comunidad autónoma que las liquidaciones que tiene pendientes de pago del IBI por lo menos estén contabilizadas como pendientes de imputar a presupuesto.

Otra gran partida de estos pasivos omitidos son 5,3 millones de euros que la comunidad autónoma adeudaba a 31 de diciembre de 2018 a Sarga por los gastos en los que esta empresa pública había incurrido en el ejercicio para desplegar el operativo de extinción y prevención de incendios forestales que le encarga ejecutar el propio Gobierno de Aragón. Es decir, la sociedad dependiente había realizado los gastos correspondientes al despliegue del dispositivo de incendios, pero la comunidad autónoma no había satisfecho completamente los pagos que por ese encargo le correspondían.

Y, finalmente, la otra gran partida de los pasivos omitidos son 2,2 millones de euros de deuda con la universidad por la bonificación de matrículas que aprobó el Gobierno de Aragón en el año 2018, que le supusieron una merma de ingresos por precios públicos a la Universidad de Zaragoza.

Al señor Palacín le agradezco el tono, las manifestaciones que ha hecho valorando nuestro informe y sobre todo el compromiso que él ha expresado, que sabe que compartimos, de que convendría acompañar la presentación de estos informes al momento más próximo a su realización para que ganen la eficacia que todos queremos que tengan.

Ha hecho algunas consideraciones que yo puedo compartir con él, pero que no me corresponde tomar posición, sobre la necesidad de desarrollar el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para intentar a través de ese mecanismo que la comunidad autónoma reciba la financiación que le corresponde para tener adecuadamente cubiertos los servicios públicos que presta en las especiales condiciones en que lo hace debido a las características territoriales que tiene Aragón. Y sí que comparto con usted, y lo he hecho en mi primer turno de intervención, que es notorio que algunas de las recomendaciones van incorporándose, como siempre les digo, quizás no al ritmo que le gustaría a la Cámara de Cuentas, pero, bueno, sí que vemos receptividad en el Gobierno de Aragón y en otras administraciones públicas aragonesas cuando les formulamos recomendaciones para intentar aplicarlas.

Sobre las carencias detectadas en materia de personal, creo que con la primera contestación que le he dado al señor Sanz cumplo también con sus preocupaciones.

Y yo también estoy de acuerdo en lo que decía como cierre de su intervención en que este trabajo, la presentación en el Pleno de este informe de fiscalización de la cuenta, viene a cerrar en nuestro sistema institucional el ciclo presupuestario y que es garantía de un buen funcionamiento de las instituciones, es un indicador de que las instituciones están funcionando correctamente.

En cuanto a la señora Sanz, de Podemos Equo, se hacía algunas preguntas que intentaré contestar sucintamente. Preguntaba de dónde va a sacar ahora el Gobierno los treinta y tres millones de la deuda con el tranvía. Yo no quiero insistir mucho, pero me gustaría recordar que este tema viene recabando la atención de la Cámara de Cuentas desde el año 2013. Ya en el informe de fiscalización del año 2013 dijimos que faltaban de contabilizar en los gastos de la comunidad autónoma las anualidades comprometidas en el convenio de colaboración que el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno firmaron en 2008 para financiar esa infraestructura. Venimos haciendo advertencias sobre la omisión de este pasivo en el informe de fiscalización de la cuenta del trece, en el informe de fiscalización de la cuenta del catorce y ya a partir del año quince estamos también advirtiendo del riesgo que representaba la reclamación, primero administrativa, contra la liquidación del convenio que había hecho el Ayuntamiento de Zaragoza, y luego ya, en el año 2017, del riesgo que implicaba que esa reclamación se había elevado a vía judicial. Bueno, las cosas son así, nosotros sí que lo hemos dicho en todos los informes, pero ha llegado el momento en que se ha fallado el recurso y se ha dictado la sentencia, y ahora, independientemente de lo que haga el Gobierno, que tiene todavía —esta sentencia no es firme— la posibilidad de recurrirla en casación ante el Tribunal Supremo, la actualidad pone encima de la mesa la necesidad de buscar recursos presupuestarios para poder hacer frente a este gasto.

Sobre los compromisos futuros, que no solo ha insistido usted, usted ha hecho una intervención diciendo si en el informe se insistía en los de la enseñanza concertada, pero igual no se hacía el mismo hincapié en otros gastos de la enseñanza pública que también tienen impacto en los presupuestos futuros por su naturaleza plurianual. Yo le seré muy claro y muy franco en este sentido: la Cámara de Cuentas lo que quiere es que, en el estado de gastos plurianuales, la comunidad autónoma refleje todos los compromisos de gasto que tiene asumidos con la enseñanza privada, con la pública, con la universidad, con los bancos por las operaciones o con el FLA por las operaciones de préstamo... Lo que queremos, porque es lo que exige la ley, es que todos los compromisos de gasto que tienen impacto en presupuestos de ejercicios futuros estén correctamente contabilizados por la comunidad autónoma en el estado de compromisos plurianuales. Porque, aparte de que es lo obligatorio legalmente, es que ayuda mucho a tener certidumbre presupuestaria.

Cuando un Gobierno hace el presupuesto de un ejercicio, lo primero que tiene que tener presente para elaborarlo es qué compromisos arrastra, cuántos compromisos adquirieron en otros ejercicios los distintos órganos de la comunidad autónoma (de contratación, de concertación, por la naturaleza que sea...) [corte automático del sonido]... en el presupuesto que se tiene que aprobar. O sea, lo primero que necesitaríamos saber para debatir a partir de la semana que viene el presupuesto del año 2021 es cuántos créditos de ese presupuesto tenemos ya comprometidos por los compromisos que arrastra, que están formalizados y que arrastra ya la comunidad autónoma, y en esos aparecen para el año que viene, seguramente, una cantidad próxima a los ciento cincuenta millones de euros por los conciertos que tiene formalizados con los centros privados de enseñanza y tantas cosas más que decimos que están omitidas: los gastos del FLA, las amortizaciones del préstamo del FLA y los que usted dice también, si hay compromisos plurianuales para contratos para facilitar la construcción de centros de la enseñanza pública, también tienen que estar reconocidos. Y, por tanto, ese es nuestro criterio, no es el que queremos, el que creemos que tiene que cumplir la comunidad autónoma.

Sobre las propuestas de mejoras de la financiación para garantizar la cobertura de la cartera de servicios, creo que le he contestado al portavoz de Izquierda Unida, y nos quedamos en ese sitio.

El señor Martínez, de Ciudadanos, ha hecho algunas preguntas muy concretas para mí y yo no las voy a escurrir y voy a intentar contestarle. Me dice: ¿se puede hacer una prueba en un departamento en concreto para intentar tener un piloto —he entendido más o menos que ese es el planteamiento— sobre objetivos, indicadores y evaluación de su

cumplimiento? Sí. Nos lo han oído decir muchas veces aquí, en el Pleno, y también en las comparencias que tenemos en la ponencia especializada de relaciones con la Cámara de Cuentas. Y también he tomado partido por un modelo, que es que podíamos empezar haciéndolo por alguna pequeña agencia, por alguna pequeña entidad de las sesenta y seis esas que hemos dicho al principio que tiene el Gobierno de Aragón para gestionar los servicios públicos.

Introducir la presupuestación por objetivos y su seguimiento en todo el presupuesto, que el año que viene va a tener ocho mil millones de euros, según oí ayer al presidente, quizás es un objetivo muy ambicioso, pero sí que podíamos hacer un piloto en alguna pequeña entidad pública. ¿Cuál me ha parecido a mí siempre una que podría ser muy favorable para este tipo de experiencia? Por ejemplo, el Instituto Aragonés de Empleo. Todo lo que hace el Instituto Aragonés de empleo tiene que tener un efecto inmediato en el empleo de Aragón y yo creo que ahí sería fácil establecer objetivos, indicadores para su medición, y luego hacer informes de evaluación de si esos objetivos se cumplen o no se cumplen. Pero, igual que se me ocurre el Instituto Aragonés de Empleo, creo que en esas pequeñas agencias podríamos encontrar varias muy propicias para hacer experiencias piloto; los institutos de investigación, por ejemplo, que trabajan en función de unos proyectos y con unos objetivos muy concretos... Sí creo que es ya hora más que pasada de que la comunidad autónoma tome este camino e intente, además de la contabilidad y el cumplimiento de la legalidad, incorporar metodología en su presupuesto que nos permita tener objetivos y poder evaluarlos por la Cámara de Cuentas con posterioridad.

Le adelanto una cosa. En el informe de fiscalización de la cuenta de 2019, que estamos ahora mismo a punto de terminar, hemos hecho un trabajo preliminar para poder hacer esto con algo más de solvencia técnica, que ha sido analizar —los miembros del Gobierno que están presentes en la sesión lo sabrán porque hemos realizado peticiones de datos y comprobaciones—..., hemos hecho un trabajo, como le digo, especial para analizar cómo está el presupuesto por objetivos ahora mismo en el presupuesto de 2019, qué indicadores existían, si son válidos, si son un punto de partida suficiente y necesario para poder avanzar en la evaluación del cumplimiento de resultados. Y me pedía alguna cosa más que ahora mismo no recuerdo.

En cuanto a la intervención de Ana Cristina Sainz, de la del portavoz del Partido Popular, me ha hecho dos preguntas concretas y esas son, porque me he excedido en el tiempo, a las que intento darle contestación. ¿Ha comenzado la Cámara de Cuentas los trabajos de fiscalización de los gastos derivados de la crisis sanitaria y de las normas excepcionales que ha aprobado el Gobierno y se han convalidado en esta Cámara para hacerle frente? Pues le adelanto que todavía no, lo que estamos haciendo en este momento es, primero, evaluar esas normas, tener datos del impacto presupuestario que han tenido y tener datos suficientes de cómo se han traducido en la gestión (cuántos contratos se han concedido, cuántas subvenciones se han otorgado...)... Pero no hemos acometido todavía, más allá de estos trabajos preliminares de saber cuáles han sido las medidas de estímulo y su impacto presupuestario, porque es que comprenderá que los gestores están todavía..., no han terminado el proceso de implantación de este tipo de medidas extraordinarias para intentar mitigar los tremendos efectos, efectos económicos, que está teniendo esta crisis, sino que ahora mismo están todavía inmersos plenamente en la gestión de las medidas aprobadas. Y, en ese marco, incorporar trabajos de auditoría y control de la Cámara de Cuentas, lejos de ser eficiente, puede resultar un problema.

¿Qué horizonte nos hemos dado para fiscalizar estas medidas de estímulo y sus consecuencias presupuestarias? Pues, desde luego, el programa de fiscalización para el año 2021. En la solicitud de prioridades que le hemos hecho a las Cortes para ese programa ya le hemos adelantado que una de las cosas que quiere hacer la Cámara de Cuentas en el año 2021 es un informe especial sobre el impacto económico de la crisis sanitaria en la comunidad autónoma y en otras administraciones locales aragonesas. Pero creemos que tenemos que darles algo de tiempo todavía a los responsables de la gestión para que terminen de gestionar estas medidas especiales y, sobre todo, esperar que lo hagan con el mayor éxito posible.

Me hacía también una pregunta muy concreta: qué opinión merecía que el Gobierno de Aragón apruebe modificaciones con posterioridad al cierre del ejercicio. Y le contesto sinceramente, como intento desenvolverme siempre: me produce muy mala impresión. Y, además, mire, le voy a decir una cosa: no es que sea solamente por razones legales, que es muy discutible que la aprobación de estas modificaciones en esas fechas, ya sobrepasado el cierre del ejercicio y con efecto retroactivo, tenga muy difícil encaje legal en la legislación presupuestaria de la comunidad autónoma, es que le voy a decir algo más sencillo, es que no le veo ningún sentido, es que no tiene ningún sentido que una modificación presupuestaria para dotar de crédito una partida para satisfacer la nómina del mes de diciembre se apruebe en el mes de mayo, no tiene ningún sentido. Y yo creo que, respecto a las cosas que no tienen ningún sentido, más allá de argumentos legales y de criterios legales, lo que tenemos que hacer entre todos es conseguir que dejen de hacerse. Yo creo que la comunidad autónoma sabe con antelación suficiente a la fecha en la que va a hacer efectivo el pago de las nóminas del mes de diciembre qué créditos va a necesitar para poder satisfacer esos haberes a sus acreedores y lo que tiene que hacer es contabilizar las modificaciones presupuestarias antes de reconocer las obligaciones, que es lo que es de sentido común.

Y termino con la intervención del señor Galeano. Le agradezco que les dé valor a esos trabajos que queremos hacer y que vamos a intentar mantener de divulgación de nuestros informes. Creemos que tiene importancia conseguir traducir un informe tan denso y tan técnico como es el informe de fiscalización de la cuenta general de la comunidad autónoma, con todos los tecnicismos que conlleva (contable, salvedades, incumplimientos significativos o no significativos...), intentar resumirlo en un documento divulgativo que le permita a cualquier ciudadano poder entender un poco qué trabajo ha hecho la Cámara de Cuentas y qué conclusiones han existido. Nos exige un poco de dedicación, pero vemos que tiene una recompensa porque hay muchos colectivos que agradecen este tipo de trabajo.

Me preguntaba mi opinión sobre el impacto de la reforma legislativa de la normativa de contratación pública que se produjo en el año 2017 con la aprobación de la nueva Ley de contratos del sector público. Sí es verdad que hemos notado en todas las administraciones públicas que hemos fiscalizado, desde los más pequeños ayuntamientos hasta la

Universidad de Zaragoza y el propio Gobierno de Aragón, que la incorporación de las nuevas reglas que contiene esa Ley 9/2017, de contratos del sector público, ha impactado mucho en la gestión, en algunas áreas casi hasta el punto de bloquearla, como puede ser en la contratación menor.

¿Y que vuelvo a decir en este momento en el que estoy hablando? Que para gestionar los nuevos fondos de estímulo que la comunidad autónoma va a recibir próximamente tenemos que tener un debate muy sereno sobre este aspecto porque, desde luego, lo que no puede ocurrir es que perdamos recursos que nos asigne la Unión Europea para luchar contra esta crisis económica y que al final no puedan de ejecutarse por problemas burocráticos o de aplicación con unas interpretaciones muy restrictivas de la normativa que regula las compras públicas, los otorgamientos de subvenciones. Creo que el Gobierno y esta Cámara deberán hacer una reflexión sobre qué marco de regulación va a ser necesario implantar para que los fondos de estímulo realmente consigan los resultados para los que se nos han asignado y lleguen sin merma alguna a sus destinatarios.

Y con esta reflexión final, presidente, termino esta intervención.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peña.

Entiendo que, tal como se había quedado, se renuncia a los turnos de réplica y dúplica.

Por lo tanto, agradeciendo al señor Peña su comparecencia y el trabajo de la Cámara de Cuentas, esperamos para despedirle y continuaremos con el Pleno.

Con el debate de las propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma celebrado los días 29 y 30 de octubre.

La intervención por los grupos parlamentarios se hará de mayor a menor.

Por lo tanto, en primer lugar, tiene la palabra —en cuanto se calme un poco por todos los cambios—, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Zamora.

Propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de política general sobre el estado de la comunidad autónoma celebrado los días 29 y 30 de octubre.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

Señorías, afrontamos este debate en un contexto que nunca hubiéramos imaginado. Vivimos tiempos de gran incertidumbre marcados por el distanciamiento social, las mascarillas y los hidrogeles. Tiempos de miedo y de dolor ante la pérdida de seres queridos, de los que muchas familias, a las que hoy queremos enviarles un fuerte abrazo, ni siquiera han podido despedirse. Tiempos en los que hemos podido comprobar la fuerza y el tesón de los trabajadores esenciales, de los cuerpos y fuerzas de seguridad, del personal sanitario y de los servicios sociales, que han dado lo mejor de sí mismos para atender a los más vulnerables, actitudes que hemos aplaudido y que una vez más desde del Grupo Socialista queremos reconocer y agradecer. *[Aplausos]*.

Hoy, ocho meses después de la declaración del estado de alarma, inmersos en lo que se ha dado en llamar «fatiga pandémica», ellos siguen en primera línea sin descanso. Porque, señorías, en Aragón el virus no nos ha dado tregua. Cuando pensábamos recuperarnos de la primera ola, el verano, y mientras la normalidad se instalaba en la mayor parte de nuestro país, aquí nos esperaban nuevamente unos meses muy difíciles. El Gobierno tuvo que enfrentarse a duras decisiones con determinación, valentía e inmediatez, una actuación transparente que motivó la apertura de muchos informativos, conscientes de que, hoy más que nunca, la transparencia es salud. *[Aplausos]*.

Estamos en otoño y la situación sigue siendo muy difícil en todo el país. Junto a la actuación de los gobiernos, la responsabilidad individual es vital para reducir los efectos de la transmisión comunitaria mientras esperamos una vacuna que parece cada vez estar más cerca.

Señorías, estamos ante la peor crisis sanitaria de nuestra historia reciente. Es también una crisis económica y social en la que muchas personas y sectores ya empiezan a sufrir sus consecuencias. Un escenario en el que la política útil es más necesaria que nunca para evitar que las desigualdades se acrecienten. Y así lo ha entendido el Gobierno de Aragón, un Gobierno fruto del acuerdo de cuatro fuerzas políticas de diferentes ideologías que supieron entender que Aragón y la defensa de su Estatuto de Autonomía estaba muy por encima de intereses particulares, una actitud, señorías, que es ejemplo de cómo debe ser la política en momentos de gran complejidad como el que estamos viviendo. Un Gobierno que acordó su primer presupuesto en menos de cien días, en el que seis de cada diez euros se destinaban a políticas sociales, lo que nos ha permitido afrontar esta crisis con unos servicios sociales y sanitarios fortalecidos en un momento en el que la protección social ha sido determinante. ¿Se imaginan qué hubiera ocurrido sin el esfuerzo presupuestario realizado en la pasada legislatura? *[Aplausos]*. Creo que podemos sentirnos orgullosos de ello. Un Gobierno en el que todos los departamentos, con sus consejeros y consejeras al frente, han hecho de la lucha contra la pandemia una prioridad y un objetivo común, adoptando medidas pioneras para reducir el impacto del COVID, que en muchos casos han sido ejemplo para otros territorios. A todos ellos, y en especial a Sanidad, nuestro reconocimiento a su trabajo. Un Gobierno que durante estos meses ha trabajado sin descanso, sin escatimar recursos ni tiempo en la lucha contra el COVID, y que sabe que superar la crisis social e impulsar la economía requiere de liderazgo, de diálogo social y de unidad, unidad desde la responsabilidad, desde el compromiso y desde la lealtad, porque, señorías, sin pactos y sin acuerdos no podremos generar un cambio social profundo y duradero.

El presidente Lambán decía en su comparecencia que el camino de la unidad y la cooperación es el único a través del cual podemos salir del trágico pandemónium en el que estamos inmersos. En Aragón creemos que hemos sabido entenderlo y prueba de ello fue la aprobación de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Hoy, señorías, tenemos la oportunidad de dar ejemplo nuevamente y sumar. Y confío en que, a pesar de algunos de los discursos que escucharemos en esta tribuna, así va a ser en una amplia mayoría de esta Cámara. Y digo esto porque la mayor parte de las propuestas que hoy debatimos están alineadas con la Estrategia Aragonesa para la Recuperación y vienen a reforzar acciones que bien están provistas en la planificación del Gobierno o que ya se están realizando.

Desde el Grupo Socialista hemos presentado dieciséis propuestas de resolución: cuatro en solitario y doce conjuntas con el resto de los grupos que apoyan al Gobierno. Todas ellas con el fin de lograr un Aragón más social, más verde y más digital.

Apostamos por que Aragón continúe liderando una reforma de la PAC que apoye la agricultura familiar.

Volvemos a pedir al Gobierno de España que cumpla sus compromisos presupuestarios en materia de dependencia, una propuesta en la que en esta ocasión coincidimos con Ciudadanos y también con el Partido Popular. Señorías del Partido Popular, ¿ahora sí que el Gobierno de España debe financiar ese 50% de la dependencia? Recuerda, recuerda, señora Orós, al señor Garcés cuando venía Aragón a decirnos que ya lo hacían? *[Aplausos]*. Pues, a la vista de su propuesta, parece que no era cierto. Para nosotros lo fue con Rajoy y lo sigue siendo con Sánchez, es fundamental esta financiación que complementa el gran esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Aragón para revertir los recortes y acabar con las listas de espera que ustedes dejaron. ¡Qué bien les va a los dependientes y a sus familias que el Partido Popular esté en la oposición: no solo que no pueden recortar, sino, que además, piden mayor financiación!

Por último, apostamos por la transformación digital y la innovación en el campo de la medicina implementando nuevas tecnologías en la sanidad aragonesa.

Por lo que respecta a las propuestas del Grupo Socialista, todas tienen un marcado carácter social. En primer lugar, reforzar la sanidad pública, muy presente en este debate, especialmente la atención primaria. Creemos necesario seguir reforzando la atención primaria y la accesibilidad a las citaciones, así como incorporar nuevas formas de atención que eviten desplazamientos innecesarios y garanticen una atención de calidad.

En segundo lugar, seguir trabajando por lograr una mayor igualdad. Instamos al Gobierno de Aragón a seguir intensificando las políticas activas de empleo dirigidas a los colectivos especialmente vulnerables, y en particular impulsar medidas que fomenten la participación de las mujeres en ellas, favoreciendo su inserción laboral y la reducción de la brecha de género, que puede verse incrementada si no actuamos como consecuencia de los efectos de esta crisis.

Y, por último, mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes, una generación con un enorme potencial que ha crecido y se ha formado entre dos crisis y que vive con miedo e inseguridad el futuro. Proponemos implementar desde el IAJ un servicio de apoyo emocional, un recurso que ha sido muy valorado en el Plan Retorno y que queremos se consolide y se haga extensivo ante los efectos de la pandemia.

En relación con el resto de las iniciativas de los grupos, ya les adelanto que contarán con nuestro apoyo un gran número de ellas. Votaremos en contra aquellas en que compartimos el fondo, pero no la forma, algunas nos las han puesto muy difíciles. También aquellas que no coinciden con nuestro proyecto político o que responden a cuestiones ideológicas que nos separan.

Tampoco apoyaremos las reprobaciones. Señorías, de Vox, de once propuestas, cinco reprobaciones. Ni aportaron nada más allá de las caceroladas durante el estado de alarma, ni lo hicieron en la Mesa por la recuperación de Aragón, ni, como hemos podido comprobar, lo van a hacer en este debate. *[Aplausos]*. Creo que confunden reprobar con discrepar, por lo que me atrevo a recomendarles más diálogo; créanme, es la mejor herramienta para acercar posiciones que repercuten en el bien común.

Entre sus reprobaciones, una al Gobierno de Aragón ante el fracaso de las autonomías. Ustedes, ustedes que dicen ser constitucionalistas, con esta propuesta reprobaban ni más ni menos el corazón del pacto constitucional, el título octavo de la Constitución. No podemos estar más en desacuerdo. Nosotros, señorías, apostamos por el autogobierno, luego mi compañero Villagrasa les hablará de ello. Aragón es lo que es gracias a ese título. *[Aplausos]*. Y yo me pregunto por qué siguen ocupando tres escaños en el Parlamento autonómico: ahí lo dejo.

Señorías, reprobar es sencillo, populista, incluso mediático. Ahora bien, lo que cabría esperar tras una reprobación son propuestas para un proyecto alternativo, algo que no hemos visto. Una reflexión que hago también extensiva a la bancada del Partido Popular. Señora Orós, cinco centros COVID pioneros, protocolo de coordinación con sanidad, dos millones de ayudas a residencias para la contratación de profesionales, otra convocatoria en marcha que anunció el presidente, acompañamiento a los centros e intervención allí donde se ha requerido, abastecimiento de material cuando había escasez sin distinguir si un centro era público o privado, inmediatez, determinación y transparencia en la toma de decisiones con el objetivo de proteger la vida de nuestros mayores en los centros residenciales... Por cierto, lugares para vivir que no estaban preparados para la pandemia. Además, señora Orós, del trabajo ingente de los profesionales del departamento, de los técnicos de la inspección y de los trabajadores de los centros residenciales, que ni en la peor de sus pesadillas podrían imaginar lo que se les esperaba. ¿Qué más se hubiera hecho usted, señora Orós? ¿Qué más han hecho los consejeros de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan? *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*. Mire, de usted, de ustedes, de la bancada del Partido Popular, esperaba altura de miras, lealtad ante los trabajos de la comisión de estudio de residencias, que, por cierto, ustedes solicitaron, y responsabilidad política, señora Orós: así es como hemos actuado los socialistas allí donde gobernamos y donde estamos en la oposición *[aplausos]*, y ahí lo dejo.

En relación con el resto de las iniciativas, como grupo que apoyamos al Gobierno, hemos aprobado para incorporar el mayor número de propuestas de los diferentes grupos parlamentarios, transaccionando en algunos casos. Y el resultado es que apoyaremos el 65% de las iniciativas presentadas, quince del Partido Popular, veintidós de Ciudadanos.

Por cierto, señor Pérez, quiero agradecerle su predisposición para transaccionar y de esta forma llegar a acuerdos sobre cuestiones fundamentales como la financiación autonómica o los aforamientos.

Señor Sanz, seis de sus iniciativas también contarán con el voto a favor del Grupo Socialista y quiero poner en valor que hayan incorporado la corresponsabilidad de los cuidados en este debate, una cuestión que preocupa a las familias y también a este Gobierno.

Y, por último, contarán con nuestro apoyo todas las propuestas que han presentado los grupos del Gobierno, como el incremento del número de viviendas para mujeres víctimas de violencia machista que presentaba Chunta; o la protección del medio ambiente que introduce Podemos, una iniciativa que apoyaremos, conscientes del trabajo que se está realizando desde los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón de forma coordinada con el objeto de revisar en profundidad y hacer viable el modelo de gestión de la prevención y *[corte automático del sonido]*... de incendios forestales; o el apoyo los sectores más afectados por esta crisis, a los que hacía referencia el PAR, como el comercio, el turismo o la hostelería, para los que el Gobierno está implementando medidas, la última, quince millones de euros a la hostelería hace unos días, na cifra que el señor Beamonte calificaba de broma pese a que multiplica por cuatro los tres millones y medio que el PP proponía. *[Aplausos]*.

Señorías, concluyo ya, concluyo con un nuevo llamamiento a la unidad porque hoy es el mejor mensaje que podemos enviar a los aragoneses *[rumores]*, a la empatía para quienes han sufrido y para quienes necesitan respuestas, y la...

El señor PRESIDENTE: Por favor, ya podemos dejar que termine y luego ya... Continúe.

La señora diputada ZAMORA MORA: Decía, señorías, que concluyo ya con un nuevo llamamiento a la unidad porque hoy es el mejor mensaje que podemos enviar los aragoneses, a la empatía para quienes han sufrido y para quienes necesitan respuestas y la convicción de que el Gobierno de Aragón no va a dejar a nadie atrás, y lealtad para y con Aragón. Valores también necesarios para afrontar el inmediato reto que nos espera, la aprobación del presupuesto para Aragón, que, junto a los presupuestos generales del Estado y al fondo de recuperación europeo, hagan realidad muchas de las propuestas de resolución y de las medias de la estrategia.

El Gobierno ha dado el primer paso con la aprobación del techo de gasto, una muestra de cómo afrontar la salida de la crisis de forma distinta. Frente a la austeridad y los recortes...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo...

La señora diputada ZAMORA MORA: ... —termino ya, señor presidente—, que generaron una desigualdad inaceptable, mayor inversión para fortalecer los servicios públicos y apoyar a los más vulnerables, trasladando confianza y seguridad a la sociedad aragonesa.

Estamos seguros de que el Gobierno no va a escatimar esfuerzos, recursos ni jornadas inagotables de trabajo para defender el presente y el futuro de las personas, tarea en la que activamente contribuiremos desde el Grupo Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Señora Zamora, la verdad es que, viéndola, ustedes tienen que tener mucha frustración como equipo o como partido que apoyan al Gobierno porque usted ha hecho más un discurso de oposición que de grupo que apoya al Gobierno. *[Aplausos]*. ¡Vaya manera, señora Zamora, de venir aquí a buscar acuerdos y de presumir de que están abiertos al diálogo y al consenso y a buscar el trabajo de los grupos de oposición! Ya se lo dicho, por un momento pensaba que usted pertenecía a uno de los grupos oposición.

Y, por alusiones, le voy a dedicar solamente un minuto a dos cuestiones. Primera de ellas, la de las residencias. Parecía que usted estaba haciendo una interpelación a la señora Orós, parecía que estaba haciendo una interpelación a la señora Orós, debe de ser que está haciendo buen trabajo; le felicito, señora Orós, porque eso es señal de que está acertando.

Y le tengo que decir una cosa: no vale con subir aquí y decir algo cuando no le pueden contestar. De todo lo que ha dicho usted aquí que han hecho, pregúnteselo a las residencias, pregúnteselo, baje a la realidad *[aplausos]* y pregúnteselo. Porque el problema de este Gobierno respecto incluso a otros de otras comunidades autónomas, ya que a ustedes también les gusta compararse permanentemente y siempre salen perdiendo, no es lo que han hecho, es lo que dejaron de hacer. Y por eso la reprobación *[aplausos]*, que está claramente limitada a unos meses durante la pandemia por una gestión deficiente, ineficiente e ineficaz, y si no, pregunte a las residencias. ¡Ya veríamos qué votarían a residencias si tuvieran que apoyar esta reprobación!

Y, por otro lado, las ayudas. Ya parece ser que es un tema... las ayudas esas que han aprobado, quince mil millones, que en realidad son cinco mil para repartir entre bares, entre restaurantes, entre empresas de distribución... *[Rumores]*. Cinco millones, los otros diez, ¿saben para qué son? Para que se endeuden más, para eso son los diez millones que ustedes han aprobado *[aplausos]*, para que se endeuden ustedes más todavía... aquellos sectores que en estos momentos lo están pasando peor. No, no, si tendrán aquí otra vez la hostelería, señora Soria, no haga así con la cabeza, que tendrán aquí otra vez la hostelería y a ver qué es lo que piensan. Igual que le decía a la señora Zamora: reúnanse usted

con ellos, que nosotros sí que lo hemos hecho, usted todavía no se ha reunido, igual porque no quieren verla porque no tiene ninguna respuesta que darles. *[Aplausos]*.

Y ahora vamos a entrar al debate, al debate de las propuestas *[rumores] [varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles]... Sí, tres millones y medio solamente para los bares y locales de ocio nocturno varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles]*, que ustedes los dejaron fuera de la orden aprobada para comercio y turismo, los dejaron fuera y, como los dejaron fuera, ahora tres millones y medio, a ver lo que votan, a ver lo que votan.

Y vamos a entrar ya en el debate de las propuestas de resolución, señor presidente —que no está, pero... señora presidenta— *[varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles]...*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Por favor, señora Vaquero, continúe.

Por favor, señores diputados, respeten *[varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles]...* también de su grupo político. Señor Beamonte, por favor, no interpele.

Señora Vaquero, continúe por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: Pues vamos a entrar en el debate de nuestras propuestas de resolución. El Grupo Parlamentario Popular ya dijo lo que pensaba de la comunicación del presidente con motivo del debate del estado de la comunidad y ya dijo lo que pensaba sobre el discurso del presidente. Nuestras propuestas de resolución van dirigidas precisamente a suplir la falta de respuesta y las carencias en ese discurso. El Partido Popular, como siempre, una vez más, a pesar del discurso que hemos oído hoy del Grupo Socialista, ha abierto su disposición al consenso, al acuerdo y al diálogo para hacer frente al impacto de la pandemia y a la crisis económica y social.

Hemos presentado propuestas de resolución que vienen precisamente a hacer más efectiva la necesidad, incluso de cara a los presupuestos de 2021 —ya veremos cómo lo resuelven—, para que implementar, para ejecutar esa estrategia de recuperación económica y social, en la cual participamos activamente y para la que incluso el Partido Popular propuso..., a la que se sumaron además los agentes sociales y con la que el Gobierno también estuvo de acuerdo en trabajar. Les adelanto que mi grupo parlamentario presenta además una iniciativa porque esa estrategia que se firmó aquí, en las Cortes, y es aquí también de donde salen muchas de esas propuestas, ha llevado a las Cortes el acuerdo para poder realizar desde aquí una valoración, una evaluación, y también tener en cuenta el grado de cumplimiento de esa estrategia. Esperemos que sea aquí, en las Cortes, donde todos ustedes estén de acuerdo en llevar ese control de ese documento, que, como dijimos, no era un programa de gobierno, sino un compromiso y un deber para el Gobierno.

El Partido Popular, en estas propuestas de resolución, lo que ha hecho una vez más es proponer acuerdos estratégicos, acuerdos estratégicos que tienen mucho que ver con el anterior debate del estado de la comunidad, hace ya dos años, que han cambiado muchas cosas, pero tres pilares que siguen siendo fundamentales, que son la prosperidad, el bienestar y las oportunidades. Y lo que hemos entrado a analizar es el verdadero estado de la comunidad, el verdadero estado de la comunidad no solamente en los meses que nos han precedido, que han cambiado, es verdad, la realidad social, económica y sanitaria de nuestra comunidad autónoma, sino también el estado de la comunidad antes de esta pandemia, desde el inicio de esta legislatura, porque esta comunidad autónoma ya padecía serios problemas que lo que han hecho con la pandemia ha sido intensificarse, agravarse y hacer que las medidas sean aún más urgentes y necesarias.

Y por eso hemos presentado estas propuestas de resolución, propuestas de resolución que tienen que ver también fundamentalmente con los principales puntos de tensión que tenía la comunidad antes del COVID, que ha tenido durante el COVID y que, desgraciadamente, sigue teniendo en la actualidad, pero que se presentan con la intención de poder enderezar, de poder enmendar, esta situación y pensar en lo que todos estamos deseando: en un futuro en el que nuestra comunidad pueda volver a ser líder, a pesar del Gobierno que ahora tenemos. Pero esperamos que sean generosos con estas propuestas de resolución si realmente lo que quieren es participar también en ese plano de consenso y de diálogo del que estamos hablando.

Nuestras propuestas de estas propuestas de resolución en esos puntos de tensión hacen referencia a esa sanidad, a esas carencias de las que adolece la sanidad, lo estamos viendo principalmente estos días, no solamente estructurales, que llevan cronificadas con el Gobierno del señor Lambán en materia de infraestructura sanitaria, sino también esas carencias en materia de personal sanitario, que están haciendo mucho más difícil aún afrontar esta nueva oleada de la pandemia.

Por otro lado, también relativas a la necesidad de incrementar las ayudas a las pymes y autónomos y a aquello de lo que estamos hablando ahora, a la hostelería precisamente, porque ya, lo volvemos a decir, volveremos a presentar una iniciativa para mejorar esas ayudas porque son insuficientes cinco millones para todo el sector y diez millones que les ofrecen para endeudarse aún más. También las propuestas de resolución van dirigidas a mejorar esa iniciativa.

Y, cómo no, la necesidad también de un nuevo modelo económico y productivo que tenga impacto también en la creación de empleo. Veíamos las cifras recientemente, que asustaban en nuestra comunidad autónoma: casi ochenta mil parados. Si a ellos les tuviéramos que sumar los casi trece mil aragoneses que están en ERTE, es para echarse a temblar. Por lo tanto, es obvio que este Gobierno necesita de medidas de impulso que vayan dirigidas a crear condiciones para mantener el empleo, facilitar que esos ERTE se puedan convertir en una incorporación a los puestos de trabajo y facilitar también la creación de nuevos empleos apoyados sobre todo en las oportunidades de nuestra comunidad autónoma.

Nuestras propuestas de resolución también dirigidas a reforzar este modelo educativo basado en los principios como derechos fundamentales de universalidad, libertad y gratuidad de la enseñanza, y hacer pacífica esa convivencia de la educación pública en todos y cada uno de sus modelos sostenidos con fondos públicos, que, lógicamente, creemos que es la base de una educación libre y de calidad.

En materia territorial hemos presentado un amplio bloque de iniciativas, de propuestas de resolución, y, permítanme, dirigidas a la necesidad del empoderamiento territorial, el empoderamiento de nuestro medio rural como núcleo y como palanca también de cohesión y vertebración de nuestra comunidad autónoma. Muchas de ellas tienen que ver con actividades productivas de ganadería extensiva, de política agroalimentaria, pero también muchas de ellas, con medidas efectivas y concretas, efectivas y concretas, las que reconocen todos aquellos que están en el medio rural y que están hartos de escuchar que hay un documento, que hay una estrategia, que hay una acción, que hay un plan..., medidas concretas, esas que hacen realmente cambiar la vida de quienes viven en el medio rural, que les permiten tener un proyecto de vida, que les permiten disfrutar de bienestar y que les permiten llevar a cabo una vida cotidiana mucho más fácil. Ahí van nuestras propuestas de resolución.

Y en materia de acción social, en materia de apoyo social, hablaba usted, señora Zamora, de la dependencia. A ustedes también ¿desde cuándo les importa la dependencia? *[Rumores]*. No se preocupe, no se preocupe, que van a tener que ver con la insuficiencia permanente que también han mantenido..., no se preocupe, que van a tener la oportunidad, seguro, a ver lo que hacen con la iniciativa de dependencia, con la propuesta de resolución que hemos presentado. *[Rumores]*. Ya veremos qué hacen ustedes hoy con la propuesta de resolución sobre dependencia. Igual que con la presentada sobre el ingreso mínimo vital. Igual que con la presentada sobre las residencias. Ya veremos qué es lo que ustedes hacen hoy.

Y una vez más, en relación con la reprobación, como digo, hemos presentado esa... A los señores de Vox, después de toda esa retahíla que se les ha dedicado, yo lo único que les tengo que decir es que no vamos a apoyar la reprobación al Gobierno, no porque creamos que el Gobierno lo haya hecho bien, no porque creamos, repito, que el Gobierno lo ha hecho bien, sino porque cuestiona el modelo autonómico, el modelo autonómico de nuestra Constitución, y nosotros sí que estamos a favor del modelo autonómico. Porque, mire, aprovecho para decir que el problema, desgraciadamente, no ha sido la existencia de diecisiete comunidades autónomas, que han hecho todo lo que han podido, ahí han hecho todo lo que han podido en este momento de crisis, el problema precisamente ha sido... no voy a decir hoy «el Gobierno de la nación», como me gusta llamarlo, sino «el Gobierno central», ese mando único que ha hecho fracasar y arrastrar muchas veces a las diecisiete comunidades autónomas, que, como digo, han hecho todo lo que han podido.

Con estas propuestas de resolución ya veremos lo que pasa, pero, como digo, sobre todo el Partido Popular lo que ha querido es mostrar una vez más su disposición al acuerdo, al consenso, trabajar activamente en la recuperación, que sí que nos creemos. Pero sobre todo no piensen que es sumisión, eso que tanto les gusta cuando hay discrepancia, no, no es sumisión, es mucha lealtad, mucha responsabilidad y sobre todo demostrar a los aragoneses que hay una alternativa, que hay una alternativa que cree en un Aragón al que es capaz de hacerle volver a llegar al liderazgo que, lamentablemente, con este Gobierno no puede.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Vaquero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Pérez, tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidenta.

Yo, en primer lugar, como viene siendo habitual en estas intervenciones, un recuerdo para todas las víctimas del COVID, y hoy en especial para el doctor Melchor Guillén, fallecido en Teruel en las últimas horas también a causa de esta enfermedad.

Por supuesto, también enhorabuena, bienvenidos, a los nuevos parlamentarios.

Hace solo unos días, en mi intervención durante el debate del estado de la comunidad, yo asumí con cierta resignación y una buena dosis de realismo que la única certeza que nos depara el futuro a corto plazo se llama «incertidumbre». Eso significa que, a la espera de que se confirmen los buenos augurios de poder disponer más pronto que tarde de una vacuna que nos inmunice contra el COVID-19 y empecemos a recuperar la verdadera normalidad, hasta ese día va a seguir dependiendo de todos nosotros que seamos capaces o no de garantizar a los aragoneses la estabilidad política, económica y social que ahora mismo necesitamos para capear de la manera más digna posible este temporal que tenemos por delante.

Quizá por eso hoy nosotros aportamos tras el debate propuestas que son más de «solución» que de «resolución». Son iniciativas, ideas, estrategias, que, si algo pretenden, es compartir el mismo espíritu de unidad y de consenso que hizo posible el acuerdo estratégico para la recuperación social y económica de nuestra comunidad a partir que lo que en Ciudadanos nos gusta llamar «la mesa de la reconstrucción», porque así nos hacemos a la idea del gran reto que tenemos por delante.

Y, miren, les voy a decir una cosa: teniendo claro como tenemos en mi grupo que lograr la unidad y el mayor consenso posible entre las fuerzas políticas y las instituciones va a ser clave, va a ser determinante para alcanzar y mantener esa estabilidad que debemos buscar ahora más que nunca, yo no puedo disimular mi satisfacción cuando veo que, de las veintinueve propuestas que mi grupo ha presentado, hemos conseguido acordar y transaccionar veinticuatro, el 83%; de ellas, trece por unanimidad, el 45%. Yo diría que son cifras de récord para un grupo de la oposición poder alcanzar ese gran acuerdo entre el resto de fuerzas políticas, incluidas además las que sostienen al Gobierno.

Estamos contentos, yo no lo oculto, pero además estamos contentos por un doble motivo. En primer lugar, porque no es habitual que esto ocurra y, cuando algo novedoso, pues uno va y es una buena noticia, se tiene que alegrar, ¿no? Dentro de lo que suele ser la dinámica habitual entre Gobierno y oposición —lo hemos visto hace unos minutos—, parece que, si no hay bronca, no puede haber debate, y eso es algo que creo que tenemos que hacérselo mirar. Puede que sea algo excepcional, sí, pero también es verdad que la situación que vivimos es absolutamente excepcional, con lo cual deben serlo también las respuestas que demos.

Pero les decía dos motivos. Yo prefiero pensar... Hay un segundo motivo que yo creo incluso que es más importante para estar satisfecho, y es que, cuando alguien —en este caso, nuestro grupo parlamentario— pone sobre la mesa ideas sensatas, centradas, moderadas, que se alejan de los extremos y que tratan de responder al interés general de la calle, al interés general de los aragoneses, lo normal es que estas ideas sean aceptadas y valoradas positivamente. Dicho de otro modo: allí donde somos capaces de desprendernos de los prejuicios, romper los muros ideológicos, activar la altura de miras y pensar exclusivamente lo que la inmensa mayoría de la sociedad está demandando, lo normal es que la sensatez y el sentido común se encarguen de hacer el resto. ¿Por qué digo esto? Pues porque es de sentido común —creo yo— reclamar al Gobierno de España que cumpla con el presupuesto destinado a dependencia, que se ponga al día con el pago del ingreso mínimo vital o que asuma el cien por cien del peaje de tráfico pesado en la AP-2 para mejorar la seguridad vial.

Es de sentido común desarrollar y activar en cualquier momento, pero sobre todo en tiempos de pandemia, un gran plan de Atención Primaria con partidas presupuestarias específicas que incentive a los profesionales, integrar las farmacias comunitarias y mejorar la coordinación entre lo que es la actividad sanitaria y la acción social. ¿Quién puede negarse a ello? O ¿quién puede negar la urgente necesidad que sigue siendo el abordar un plan de contingencia, un verdadero plan de choque con todas las herramientas posibles para acabar con las listas de espera? Y, cuando digo «con todas las herramientas posibles», incluyo, cómo no, la colaboración público-privada.

Yo pienso también que es del todo sensato, tal y como hemos propuesto en estos momentos, en los que bastante presión tiene ya el bolsillo de los aragoneses. Y también es sensato reclamar, como hemos hecho, un modelo de financiación autonómica que acabe con la desigualdad entre comunidades. ¿Ejemplos? Pues hay más. ¿Vamos acaso a cuestionar la obligación de prestar apoyo financiero a pymes, autónomos y mutualistas para que no sucumban? Tengámoslo claro: si a los autónomos les va mal, a la economía le va mal.

A propósito, pensando sobre todo en pequeños negocios familiares, es de sentido común pedir, como hemos hecho, al Gobierno de Aragón que siga apoyando de forma decidida al turismo, en especial al sector de la nieve, con mejoras tan necesarias como la que supondrá la ampliación de Cerler por Castanesa, o que apueste de manera firme y decidida por la hostelería con un ambicioso plan de choque económico que vaya más allá del que conocíamos hace unos días. Objetivo: sacar al sector del pozo en el que ha caído y tratar de asumir el compromiso de permitir cuanto antes la apertura del interior de los locales con un aforo máximo del 25% —ojo— siempre que las condiciones sanitarias lo permitan. Y recalco esto porque es un elemento de transacción de hace unos minutos con todos los grupos, del cual me alegro, les doy las gracias, porque nos va a permitir aprobarla también por unanimidad.

Nos ha parecido muy sensato, por ejemplo, exigir al Gobierno de Pedro Sánchez rigor y objetividad en la distribución de los fondos europeos para la reconstrucción, rechazando, por supuesto, un nuevo Plan E, y usar esos fondos de manera eficiente para consumir la transición energética, siempre con la mirada puesta en muchos frentes, pero sobre todo en Andorra —a ver si somos capaces ya de activar una solución definitiva para esos trabajadores de la térmica que han perdido su empleo.

Supongo que, aunque solo sea por cumplir el mandato constitucional, resulta razonable —digo yo— garantizar la libertad de enseñanza en todas sus modalidades, así como la educación inclusiva, impulsando la igualdad de oportunidades entre el alumnado y la atención terapéutica a los alumnos con discapacidad.

Y dotar de más y mejores medios a la Administración de Justicia —que no se nos pase—, revisar el modelo del punto de encuentro familiar para avanzar en las visitas fuera de dichos entornos o cumplir el acuerdo para suprimir los aforamientos. Por no hablar de una obligación moral, como es el no permitir bajo ningún concepto el blanqueamiento del terrorismo de ETA, que tantísimo dolor ha causado en Aragón y en España.

Y yo creo que es normal apoyar todas las medidas para acabar con la pesada losa de la burocracia administrativa, apostar de manera decidida por el I+D+i, por la plena conectividad y por el desarrollo de la banda ancha para que llegue a todos los rincones de la comunidad y poder poner pie en pared con ese cáncer que tenemos, que es la despo-lación.

Igualmente razonable, porque es necesario, seguir peleando para que la negociación de la PAC introduzca las propuestas en las que Aragón ha sido una comunidad pionera a la hora de pedir que se eliminen los agravios comparativos y los derechos históricos.

Y es sensato y yo creo que es hasta un deber moral agradecer públicamente —no me cansaré de hacerlo— la titánica labor de los colectivos, entidades, empresas, profesionales y personas anónimas que, incluso con riesgo para su propia salud, se siguen dejando la piel sin apenas un respiro desde marzo en la lucha contra este maldito virus. ¡Qué orgullosos tenemos que estar de ellos y hasta qué punto su ejemplo, su entrega debería obligarnos a todos nosotros a asumir una parte ínfima desde nuestra responsabilidad como gestores públicos de lo que en ellos ha sido y está siendo un tremendo e impagable sacrificio!

Entenderán por todo ello que en mi grupo parlamentario nos sentimos felices y muy satisfechos de haber alcanzado, con la colaboración de todos, por supuesto, un acuerdo tan amplio con las fuerzas parlamentarias de esta Cámara para sacar adelante con mayoría una mayoría holgada de nuestras propuestas. Y estamos contentos por lo que esas propuestas encierran, por lo que llevan en sí mismas, en su contenido, pero, sobre todo, porque esa capacidad de alcanzar consensos a partir del sentido común y de la lógica más elemental, la que uno aplica cuando es capaz de dejar a un lado intereses personales de partido y pensar solo en aquellos a los que servimos, a los que están ahí fuera, a todos los aragoneses en general y sin excepción, esa capacidad nos aproxima muchísimo a una de las definiciones más certeras que creo que se han dado de la política, entendida como el arte de llegar a acuerdos.

Y, miren, quiero terminar convencido de que hoy estamos algo más cerca de poder asumir un reto imprescindible que apunté hace unos días en esta tribuna durante el debate del estado de la comunidad para alcanzar entre todos ya no un pacto de legislatura —la legislatura es muy corta—: yo pedía, desde mi grupo pedíamos un pacto generacional,

pensando en los aragoneses de hoy, pensando en los aragoneses de mañana, para ponernos a trabajar desde ahora mismo, ser los primeros que tomemos impulso y arranquemos cuando pase esta pesadilla, y seamos capaces de dejarles un Aragón mejor que el que estamos viendo estos días, y estoy convencido de que vamos a ser capaces de hacerlo.

Termino. Para reconstruir Aragón, lo primero que hace falta es que todos los que estamos aquí seamos constructivos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Pérez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidenta.

Buen día, señorías.

Gracias también a Teresa, a Pilar y a las compañeras de limpieza.

En primer lugar, Fernando Ledesma, bienvenido de nuevo a las Cortes, y Vanesa Carbonell, que te estrenas hoy como diputada, enhorabuena y buen acierto y buen trabajo en defensa de los intereses de la gente.

En este momento, tras el debate del estado de la comunidad del otro día, por nuestra parte no hay ninguna sorpresa con respecto al discurso que yo mismo expresé en representación de nuestro grupo, de Podemos Equo Aragón. Hemos presentado dieciséis resoluciones (doce las hemos hecho conjuntamente los cuatro grupos del Gobierno y cuatro en particular), que son un poco las líneas que defendimos en nuestro discurso: un Aragón de futuro que mejore los servicios públicos, que blinde los derechos sociales, un Aragón verde, morado y digital.

Y las cuatro resoluciones —digamos— propias, que son las primeras que voy a exponer, piden, primero, fortalecer los servicios públicos, que en esta pandemia y en este estado de alarma hemos demostrado que son los únicos que igualan a todas las personas —no piden la Visa para entrar en ningún centro de salud ni en ningún hospital—. Y, en ese sentido, lo que solicitamos es un refuerzo, un empuje de lo que es el cuarto pilar del Estado del bienestar, que es el que hemos visto que más tenemos que desarrollar en apoyo, sobre todo, de las personas más mayores, más dependientes y más necesitadas. Incidimos en que hay que resolver cuanto antes la implementación del ingreso mínimo vital en Aragón y en todas partes. Y, cómo no, fortalecer la sanidad pública a todos los niveles, con más profesionales, con más recursos, con más Atención Primaria, más vigilancia epidemiológica y, de alguna manera, que cumplamos con los planes ya propuestos de salud mental, de infraestructuras, y que cada vez más tengamos en cuenta lo que son los condicionantes sociales y económicos, que tanto tienen que ver con la salud de nuestros pueblos y de nuestros barrios. Y un dato que señala que en algunas partes de Aragón hay una esperanza de vida diez años mayor, depende de dónde nazcas y de dónde vivas.

En segundo lugar, una resolución hacia un Aragón verde, la medioambiental. No hay un planeta B, y cuanto antes nos tenemos que adaptar a lo que es la emergencia climática. Señalamos diferentes cuestiones que hacen referencia a la economía circular, hacia una gestión de residuos moderna y sostenible, al igual que una movilidad urbana de futuro y también planes de turismo que estén descentralizados y que fijen población en el territorio. Incidimos en la Carta del Paisaje cuando vemos las autorizaciones, sobre todo, para los parques eólicos y fotovoltaicos. Y una cuestión que ya se ha mencionado, que es intentar que tengamos cuanto antes un servicio de prevención y extinción de incendios los doce meses del año.

La tercera resolución es sobre igualdad, sobre feminismo. Básicamente apunta a dos cuestiones: que amplíemos el parque público de vivienda para las víctimas de las violencias machistas y que aportemos calidad de recursos para las personas que nos cuidan, es decir, lo que es la conciliación familiar, que es una de las cuestiones más importantes que están dentro de nuestras competencias en parte y que tenemos que mejorar.

Y, por último, cómo no, una resolución sobre digitalización, que ya saben que finalmente hemos transaccionado junto a otra de Chunta Aragonesista y otra que registramos conjuntamente los cuatro grupos del Gobierno, y que, en definitiva, lo que intenta es que se reconozca de una vez por todas Internet como un derecho y, en ese sentido, las inversiones que se hagan sean sobre todo públicas y no al arbitrio de los intereses privados, de la rentabilidad, y que incidamos tanto en la alfabetización digital de toda la población como en el apoyo a la digitalización de nuestro sector empresarial.

Como decíamos, también hemos registrado doce resoluciones conjuntas junto al PAR, la Chunta y el PSOE, que hacen referencia a la defensa de la agricultura familiar, como ya estamos trabajando en la reforma hacia la próxima PAC, la modernización de explotaciones, la incorporación de mujeres y jóvenes; todo lo que hace referencia a que cumplamos en Aragón el derecho a una vivienda digna, con el cumplimiento estricto de la Ley 10/2016, la ampliación del parque público de vivienda y que haya más dinero para la rehabilitación de las casas; que cuanto antes llegue a estas Cortes el nuevo plan, el nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera; el refuerzo de la tecnología sanitaria; la disminución de las desigualdades y la distinción de los centros educativos que cumplan con la igualdad entre hombres y mujeres; y una cuestión en la que hemos coincidido todos, y que en los nuevos presupuestos generales del Estado ya se compromete el pacto de Unidas Podemos con el PSOE, que es aumentar la dotación del Gobierno de España para con la dependencia.

Voy a centrarme, sobre todo, en cuatro de las conjuntas, que hemos..., en tres más bien de las que hemos presentado. Sobre medio ambiente, entre los cuatro, lo que pedimos es impulsar la nueva ley aragonesa de cambio climático y transición energética, que ya saben que muy pronto va a entrar en estas Cortes de Aragón, e incidir en el cambio de modelo para cumplir la normativa europea y medioambiental sobre residuos. Y, en materia de digitalización, lo que ya estamos haciendo desde la consejería de Ciencia, que es apostar con mucho más dinero por la investigación, el apoyo a los ecosistemas científicos aragoneses e intentar implementar en todo el Gobierno de Aragón el enfoque multidiscipli-

nar One Health («Una única salud»), que aúne todos los criterios de salud pública (humana, animal y vegetal), algo que nos parece que es bastante importante para tomar las decisiones en las próximas semanas.

Con respecto a las resoluciones de otros grupos, con las de Izquierda Unida, Álvaro, estamos de acuerdo en todas. Vamos a apoyar todas excepto una por una cuestión de forma más que de fondo. Estamos de acuerdo en la armonización tributaria, en las políticas activas de vivienda, en apostar por la economía social. En ese sentido también anunciamos y recordamos que uno de los compromisos del actual Gobierno es traer pronto la ley de economía social, que, además de la estrategia de economía social y el propio reglamento y desarrollo de la ley de autónomos, va a hacer que tenga mucha más presencia la economía social aragonesa. Estamos de acuerdo en todo lo que hace referencia a facilitar los trámites del ingreso mínimo. Estamos de acuerdo en meter más recursos para los cuidados. Estamos de acuerdo en la internalización del servicio público, y tan de acuerdo estamos que ya saben que lo estamos haciendo en el Instituto Aragonés de la Mujer. Y sobre esto voy a enmendar mi propio error y pido disculpas a las trabajadoras de limpieza de los hospitales y de los centros de salud de Aragón, que en el debate del estado de la comunidad se me pasó nombrarlas. Y ya sabemos todos que están pendientes de un convenio que mejore sus condiciones laborales, pero, sobre todo, a medio y largo plazo están pendientes de la internalización del servicio de limpieza, de nuevo, otra vez, en el Salud de Aragón, y lo quería decir para que constara esta reivindicación. Y, como decíamos, la única que no apoyaremos por una cuestión de forma es la que hace referencia al ingreso aragonés de inserción.

Sobre Vox, les vuelvo a decir lo de siempre: aporten o aparten. No puede ser que reprueben al Gobierno de Aragón con el único argumento de que ustedes no creen en el Estado de las autonomías. Si no creen en las comunidades autónomas, si no creen en estas Cortes de Aragón, ¿qué hacen ustedes cobrando del dinero de todos los aragoneses? Es absolutamente incoherente lo que ustedes están haciendo en este año que llevan chupando del bote de todos los aragoneses.

Pero vamos a votar que no por diferentes contenidos. Sobre Política Agraria Común, vamos a votar que no porque no tienen nada que ver sus propuestas con la reforma que estamos trabajando todos los grupos políticos, exceptuando el PP y Vox, y las principales organizaciones agrarias aragonesas.

Vamos a votar que no a su resolución sobre discapacidad porque todavía no saben ustedes cómo funcionan las instituciones. El Gobierno de Aragón no presenta comisiones en las Cortes. Lo hacemos los grupos parlamentarios.

No vamos a apoyar la reprobación de la consejera de Sanidad, porque, además, ustedes presentan una resolución sobre sanidad que es un cúmulo de generalidades. Y tranquilos, que mañana mismo ya entrará el proyecto de ley de presupuestos para 2021, y todas las partidas presupuestarias para reducir las listas de espera, para aumentar las dotaciones para más profesionales, para más infraestructuras se concretarán, y verán que todas las generalidades se concretan en una apuesta decidida por parte del Gobierno de Aragón.

Tampoco deben saber las competencias del Gobierno de Aragón con respecto a las ayudas e incentivos al comercio, porque el Gobierno de Aragón no tiene competencias para establecer la normativa fiscal en ámbitos económicos —lo deberían saber ya.

Con respecto a ayudas, ¿no se han enterado de que las ayudas a las ganaderías del toro bravo ya han salido por parte del Gobierno de Aragón? ¿Por qué lo reivindican? Si salieron a exposición pública hace algunas semanas...

Tampoco conocen la realidad educativa aragonesa. ¿Dónde se discrimina al español en Aragón? Ya se lo digo yo: en ningún lado.

Y, por último, reprueban a nuestra consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento con argumentos falsos. Claro que en Aragón se está llevando a cabo el despliegue de Internet. De hecho, mañana lo verán en los presupuestos que va a haber un nuevo proyecto Next Generation para complementar todo lo que ya se está haciendo. Pero es que, además, lo que la propia consejera reconoció ya lo ha subsanado el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que ya ha anunciado la convocatoria parcial para este mismo año de todo lo que hace referencia a la conectividad en Aragón.

Sobre Ciudadanos, hay de todo. Apoyamos casi todas que sí, porque casi todas son un copia-pegar o muy parecidas a los textos de la Estrategia para la Recuperación Aragonesa. Estamos de acuerdo, en ese sentido, con todas las que ustedes plantean, y sobre todo —y me ha parecido muy bien que la hayan presentado— con el reconocimiento expreso a todos los colectivos y asociaciones aragoneses por la lucha contra el COVID. Nos ha parecido muy oportuno que se hayan acordado de ponerlo por escrito y de que conste en estas Cortes de Aragón.

Hay algunas que, como no se han aceptado las transacciones propuestas, no vamos a apoyar.

Y las únicas que voy a mencionar son algunas que no salieron en el debate del estado de la comunidad. Hay una en concreto que nos ha sorprendido un poco —nos vamos a abstener—: es la resolución sobre ETA, que es un tema que en absoluto salió en el debate del estado de la comunidad y que nos parece bastante fuera de lugar, porque aquí nadie cuestiona el daño inmenso que hizo esta banda terrorista, no solamente en Aragón, en todas partes [rumores], y en ningún caso vamos a dejar que parezca que en Aragón alguien blanquea la acción terrorista. Y, desde luego, por Podemos Aragón no va a ser, no vamos a estar equidistantes, y, desde aquí, yo aprovecho para condenar una vez más todas las acciones terroristas.

Por último, sobre el PP, no han aceptado la mayoría de las transacciones que les hemos propuesto. Vamos a votar que sí a todas las que son también un corta-pegar de la Estrategia de Recuperación, pero hay muchas que no estamos de acuerdo. En realidad, en parte, porque son muy extensas la mayoría de sus resoluciones y hay partes que sí que compartimos, pero, en términos generales, estos días, que hemos intentado desde parte del Gobierno intentar encontrar un texto más de consenso —digamos— entre nosotros, no ha habido acuerdo, y vamos a votar a casi todas que no. Y, sobre todo, vamos a votar que no a la reprobación de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.
Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero trasladar mi enhorabuena a los nuevos diputados de esta Cámara, al señor Fernando Ledesma y a Vanesa Carbonell. Espero poder debatir con ustedes ampliamente.

Y, en primer lugar, quiero empezar haciendo un reconocimiento a todas las personas que han perdido la vida a causa de esta fatídica crisis que estamos viviendo, trasladarles nuestro cariño a sus familiares y a sus personas más allegadas, y, por supuesto, y una vez más —no serán nunca suficientes—, agradecer a todas las personas que han realizado los trabajos esenciales e indispensables para salir de esta pandemia, y que —quiero volver a recordar— algunos realizan ese trabajo por menos del salario mínimo interprofesional.

Dicho esto, lo que nos toca ahora es defender las propuestas de resolución que hemos presentado mi grupo parlamentario, que ha presentado Chunta Aragonesista, que han sido dieciséis; cuatro en solitario y doce firmadas con el resto de los grupos del Gobierno. Y todas van y corresponden con la exposición que hicimos en el debate del pasado viernes para dar solución a las necesidades que tiene Aragón, unas provocadas por la pandemia y otras que ya veníamos arrastrando de antes.

Desde Chunta Aragonesista consideramos que la mejor herramienta y la más eficaz para poder hacer e implementar políticas públicas que mejoren nuestros servicios públicos, los que nos protegen ante las situaciones mal dadas como las que vivimos ahora y los que garantizan la igualdad de oportunidades siempre, es con más autogobierno. Y un autogobierno no es autogobierno sin la suficiencia financiera que se necesita. Por eso, una vez más, instamos a contemplar varias cuestiones: una, a seguir desarrollando el traspaso de competencias que viene recogido en nuestro Estatuto de Autonomía; también a reclamar la denominada deuda histórica del Estado con Aragón, y luego a seguir insistiendo en la revisión de nuestro sistema de financiación autonómica, que es la parte más frágil de nuestro sistema de las autonomías. Evidentemente, tampoco vamos a renunciar a todo lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, que es muy amplio, y desde luego que estamos por la labor de que se suscriba un acuerdo bilateral económico, reconocido en nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 108.

Y, en consonancia con esto, y, como ya hemos visto que el reparto de los fondos COVID-19, los que se hicieron en un principio, casi siempre los indicadores para hacer ese reparto correspondían a medios poblacionales, creemos que es, por tanto, más necesario que nunca consolidar el Fondo de Cohesión Territorial que vio la luz en la pasada legislatura y también reclamar al Gobierno de España la creación de un fondo específico en la Estrategia frente al Reto Demográfico con el objetivo de revitalizar el medio rural aragonés.

La crisis de la COVID ha puesto de manifiesto la importancia de alguna cuestión que anteriormente no se la dábamos, y me estoy refiriendo a la importancia de la conectividad, y es uno de los motivos que sustentan una de las propuestas de resolución que planteamos y que, como ya ha adelantado el señor Escartín, si ustedes conocen, se ha llegado a un texto transaccional con una de las enmiendas que firmamos conjuntamente y también con otra que ha planteado el Grupo Podemos. Es necesario considerarlo ya un derecho de ciudadanía esencial. Hemos visto como la brecha digital impide muchas veces acercarse o tener acceso a las nuevas tecnologías, que ya no son tan nuevas. Pero la brecha digital puede surgir por varios motivos: uno es por la falta de competencias digitales. Y, ahora, por ejemplo, el ingreso mínimo vital, que la tramitación de ellos se hace de forma telemática, puede dar lugar a que muchas personas que lo necesitan ese ingreso mínimo vital no puedan acceder por falta de esas competencias digitales. También puede ser por causas económicas —la conexión a Internet tiene un precio—. Y, por supuesto, por cuestiones de carencias tecnológicas o simplemente por no tener acceso a la banda ancha. Por eso nos parece fundamental que Aragón esté incluido en el Programa de Extensión de Banda Ancha del Gobierno de España.

Y, por último, queremos abordar algo que para mi grupo parlamentario es de gran importancia, y es seguir en la lucha de las violencias machistas. El confinamiento nos sirvió de cortafuegos para la propagación del virus, pero también hizo que muchas mujeres se aislaran con su maltratador, se quedarán en el lugar menos seguro para ellas, que son sus domicilios. Por eso nos parece imprescindible aumentar el número de viviendas para mujeres víctimas de maltrato.

En cuanto a otras propuestas que hemos firmado conjuntamente, evidentemente, somos los primeros que nos ponemos los deberes en esta acción del Gobierno. Por eso queremos seguir profundizando en las políticas de vivienda y garantizar y hacer efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda digna, prestando especial atención a las personas jóvenes y a los colectivos más necesitados. Y para ello consideramos necesario afianzar las ayudas al pago del alquiler, la rehabilitación y también a la creación de un parque público de vivienda en alquiler a precio asequible. Y también tenemos que proteger nuestro medio ambiente e impulsar políticas públicas que hagan frente a las consecuencias del cambio climático. Apostar por la I+D+i, que se ha demostrado que es una apuesta segura que favorece el crecimiento de nuestras pymes y empresas, que genera empleo de calidad y que no está tan afectada por la deslocalización. Por supuesto, a reforzar la sanidad, nuestro mejor aliado en tiempos de pandemia. Y también nos parece importante seguir apostando por dar efectividad al derecho a la movilidad a cualquier persona, viva donde viva en Aragón. Por eso nos parece fundamental seguir avanzando en el mapa concesional. Y, por tanto, tampoco nos queremos olvidar de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Los centros educativos deben jugar un papel fundamental para seguir avanzando en conseguir una sociedad más justa e igualitaria; por tanto, mucho mejor para todas y todos.

En cuenta a las propuestas de resolución que han presentado el resto de los grupos, con el Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a votar la mayoría que han presentado. En algunas tenemos discrepancias de calado y no las vamos a votar, como no puede ser de otra forma, porque, en principio, para poder votar las propuestas de resolución tienen que estar de acuerdo con nuestro ideario político, con nuestro programa electoral, pero también hay algunas que emanan

de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación, que nosotros también firmamos junto con el resto de las fuerzas de este arco parlamentario, excepto Vox, y también con los agentes sociales.

En cuanto a las señorías de Vox vamos a votar en contra de todas sus propuestas de resolución. Miren, señorías de Vox, ustedes son los que están fuera de la realidad. Y les voy a hacer dos sugerencias: primera, para reprobar a un Gobierno, es importante saber qué competencias tiene ese Gobierno, es importantísimo saber qué competencias tiene ese Gobierno. Con lo cual, parte de las soluciones que ustedes proponen se las deberían hacer al Estado de España y no enfrascarse en mociones de censura que para nada favorecen la salida de la crisis que ahora estamos viviendo. Y, además, les voy a decir otra cosa. Su solución, la solución que han aportado hasta ahora, es el negacionismo: el negacionismo a las violencias machistas, al cambio climático, a favorecer la xenofobia, la homofobia. Y, señorías de Vox, nosotros queremos las escuelas, las escuelas públicas, para hacer personas críticas.

En cuanto a las propuestas de resolución que ha hecho el Partido Popular, algunas votaremos a favor. Evidentemente, no vamos a votar a favor de la reprobación de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, porque, si hubiéramos visto en ustedes otro modelo que se podía haber llevado en la gestión de la crisis, quizás se lo podríamos comprar, pero es que ustedes no han sido capaces de poner un modelo aquí ni han sido capaces de decirles a sus correligionarios en otras comunidades autónomas cómo había que hacerlo. Así pues, señorías de Vox, yo creo que menos prepotencia y un poco más de humildad.

Así pues, señorías, concluyo ya solicitando el voto favorable a todas las propuestas de resolución que hemos pedido. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.
Miembros del Gobierno presentes en la sala, señorías.

En primer lugar, como viene siendo costumbre, mostrar mis condolencias por los más de mil seiscientos fallecidos que acumulamos hasta la fecha en Aragón por la pandemia del COVID, animar a los más de mil ingresados en los hospitales aragoneses en estos momentos y agradecer la labor de tantas personas que a diario cuidan de nosotros.

Tras el debate del estado de la comunidad, muchos aragoneses pudimos comprobar que el plan de gobierno del señor Lambán es ajeno a la realidad social de Aragón, ya que carece de un proyecto propio para Aragón. Su plan de gobierno no contempla la recuperación del tejido productivo perdido, ni siquiera el apoyo a los que a duras penas resisten con medidas de auténtico calado. Tampoco plantea medidas de carácter urgente para acabar con las colas del hambre. Nada de nada. En cambio, mantiene su compromiso de avanzar en lo verde, lo social, lo feminista y lo digital. Su plan no deja de ser un acuerdo, a duras penas trabado, entre cuatro fuerzas políticas que se empeñan más en demostrar la cohesión del cuatripartito que en proponer proyectos ilusionantes y que utilizan la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de escudo para protegerse de la crítica de los medios de comunicación y de la propia oposición, pero, evidentemente, no de Vox, que, como ustedes bien saben, no firmó la estrategia, de lo cual no nos arrepentimos en absoluto.

Una estrategia y un plan de gobierno en torno al desarrollo del estatuto que abunda en el modelo autonómico para salir de esta crisis, un modelo que, como ya afirmé en el debate, en esta crisis ha fracasado. ¿Dónde ha estado la solidaridad de las comunidades autónomas para salir en ayuda de aquellas que lo estaban pasando peor, para compartir equipos de protección, o test, o material sanitario en general? No ha existido, señorías, no ha existido. Al contrario: se utilizaban las malas cifras de algunas comunidades autónomas para justificar la situación de la propia. Un Estado autonómico que reconoce un desigual trato fiscal entre comunidades autónomas. Ustedes lo reconocen y lo aceptan. Un Estado autonómico que, de la mano de su partido, Partido Socialista fundamentalmente, camina hacia el desmembramiento de la nación, arrinconando la lengua que es de todos los españoles. Un Estado autonómico que, con la excusa de la descentralización de los servicios públicos, crece año tras año, se rodea de un sinfín de entes públicos y asume competencias propias del Estado, como la ayuda a los países en desarrollo, que nos cuesta a los aragoneses cerca de seis millones de euros, o el mantenimiento de una televisión pública aragonesa, que nos cuesta más de cincuenta millones de euros anuales. Millones que podrían ir, por ejemplo, a aumentar las partidas presupuestarias del Departamento de Sanidad para reducir listas de espera, dotar de incentivos médicos en el medio rural, disponer de mayores recursos a los consultorios médicos o mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios para evitar la fuga de talento a otras comunidades autónomas. Profesionales, por otro lado, maltratados por la consejería de Sanidad, que no les proporcionó en tiempo y forma las adecuadas medidas de protección y que, tras las denuncias interpuestas por los sindicatos médicos, ha supuesto la condena al Gobierno de Aragón, ya en firme, por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en las tres provincias aragonesas por vulnerar los derechos laborales de sus trabajadores en relación a la protección de su salud.

Los millones de grasa del Gobierno autonómico también podrían ir a mejorar la situación de las residencias de mayores, tan maltratadas por la consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales. Mayores y trabajadores abandonados sin medidas de protección adecuadas, limitándose la derivación de muchos residentes a los hospitales de referencia o el ejercicio de sus propios derechos fundamentales, actuación que llevó incluso a poner el foco sobre la labor de algunas residencias privadas con amenazas de sanciones, cuando la evolución de la pandemia ha demostrado que también las de gestión autonómica han sufrido importantes brotes.

Pero la reprobación que hacemos de su Gobierno va más allá de la consejería de Sanidad y la de Ciudadanía y Servicios Sociales por su mala gestión de la pandemia. La consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha fracasado en la captación de ayudas financieras procedente de los fondos europeos para luchar contra

la brecha digital y su falta de previsión en el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías en las zonas rurales. La consejería de Vertebración del Territorio, que en este año no ha implementado políticas concretas y efectivas para frenar la despoblación y la mejora de las comunicaciones entre municipios, incluso entre comarcas de Aragón.

Señores del Gobierno, señorías, el Grupo Parlamentario Vox les apelamos a volver a la realidad por el bien de los aragoneses. ¿Se acuerdan cuáles eran las prioridades hace unos meses? Abordar la emergencia sanitaria, social y económica. Pues no hemos vencido al coronavirus, la pandemia sigue causando cientos de muertos en Aragón y estragos en la economía de muchas familias. Aprobar medidas frente a la crisis sanitaria, social y económica, ese era el objetivo de todos y no puede seguir siendo otro. En ese sentido, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón propone reforzar nuestra sanidad, como antes he propuesto. Y, señores del Gobierno, ahora que está presente la consejera de Sanidad, retomen el diálogo, por favor, con los profesionales sanitarios, aborden la mejora y actualización de sus condiciones laborales antes de agravar una huelga que nadie desea y que a nadie conviene. Mejoremos la calidad del servicio que prestan nuestras residencias y nuestros servicios sociales. Trabajemos con el sector, ofreciendo formación, capacitando y mejorando las condiciones laborales del personal que cuida de nuestros mayores. Acabemos con las colas del hambre —sí, las colas del hambre, que aquí nadie ha dicho nada de las colas del hambre—, el agravamiento de la pobreza crónica y de la nueva pobreza. Para ello, adoptemos medidas de choque consistentes en forma de ayudas directas a los comercios, establecimientos del sector turístico y hostelería, bares y ocio nocturno, profesionales del sector de la cultura y cualquier otro sector productivo o industrial que haya sido obligado al cierre por imperativo legal, e impulsemos medidas para reducir el desempleo, prestando especial atención a los colectivos más castigados por el paro en Aragón, como son los jóvenes, las personas en situación de riesgo de exclusión, personas con discapacidad y mujeres. Y, hablando de discapacidad, desarrollemos y demos impulso a la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad de Aragón, promoviendo una sociedad inclusiva y accesible que permita a las personas con discapacidad el pleno desarrollo de sus capacidades en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía. Y, para recuperar nuestra economía, en primer lugar, ocupémonos de ayudar al tejido productivo más afectado por el cierre por imperativo legal con medidas de exención y reducción fiscal que ayuden transitoriamente a su dinamización.

Esto es lo más urgente, lo indomable, lo que no puede esperar, porque muchos aragoneses ya no pueden esperar más. Y, una vez abordadas estas cuestiones, apoyémonos en nuestro potente sector primario y trabajemos por una PAC más justa para los agricultores y los ganaderos aragoneses. Apostemos decididamente por la agricultura tradicional, los regadíos y los seguros agrarios. Defendamos el modelo de agricultura familiar y la incorporación de jóvenes agricultores para luchar contra la despoblación, y, por supuesto, no nos olvidemos de la defensa del ganado bravo aragonés, tan afectado en esta crisis, dando impulso real y efectivo a las medidas aprobadas en estas Cortes el pasado 14 de mayo. Impulsemos medidas para que llegue la inversión a las cuencas mineras. Apostemos por los autónomos y las pymes, por la generación de empleo a través de una contención fiscal y, sobre todo, apostemos por el futuro de Aragón. Apostemos por la educación y por la innovación. En concreto, apoyemos la educación especial, la pública y la concertada por igual, garantizando una educación de calidad con suficientes medios personales y materiales, la mejora de las condiciones laborales de los docentes, con especial atención a la situación de los interinos. Apoyemos una educación sin adoctrinamiento de ninguna clase, fomentando el espíritu crítico. Apoyemos nuestra lengua común, el castellano, como lengua vehicular en la enseñanza y evitemos discriminaciones por cuestiones lingüísticas relativas a la imposición de otras lenguas en detrimento de la obligada enseñanza del español —me dicen por ahí que eso es ciencia ficción; ya lo veremos dentro de uno o dos años—. Invirtamos en la universidad y en los centros de investigación, y aumentemos la colaboración con todos los sectores empresariales, apoyando la investigación como inversión de alta rentabilidad social para fortalecer el tejido empresarial aragonés y contribuir a la creación de riqueza. Aumentemos el apoyo a los grupos de investigación en ciencia básica excelente, como a la investigación aplicada a intereses industriales y retos sociales, y desarrollemos un sistema integral de seguimiento y evaluación de la I+D+i en Aragón, con el fin de conseguir el máximo retorno de la inversión realizada.

Señorías, estas son las propuestas que el Grupo Vox lanza al Gobierno de Aragón y propone a sus señorías. Nuestra primera obligación, como ya he argumentado, debe ser atender la emergencia sanitaria, social y económica. Es verdad que no puede haber economía sin salud, pero difícilmente podremos cuidar la salud sin economía. Y, a esta sencilla y a la vez enrevesada ecuación, yo añado otra variable: la libertad; porque sin libertad no hay futuro ni economía posible. Señores del Gobierno, abandonen el seguidismo de un Gobierno, el de la nación, que quiere encontrar en las restricciones de nuestros derechos fundamentales la salida de la crisis, lo propio de un Estado social-comunista. ¿Quieren un pacto para salir de la crisis? Tenemos la Constitución del 78. ¿Quieren una estrategia? Aunemos esfuerzos y colaboremos entre comunidades autónomas. Los aragoneses no podemos salir solos de la crisis, ni los catalanes, extremeños o andaluces. Y, si lo hacemos, lo haremos más tarde y debilitados.

Y, en cuanto al sentido de nuestro voto en las propuestas de resolución, hemos apoyado aquellas que entendemos que no son contradictorias con nuestro proyecto político y que benefician a los aragoneses sin sectarismo de ninguna clase, y en concreto hemos apoyado un 80%. Curiosamente, ustedes no han encontrado ninguna de las propuestas de Vox como apoyables, porque entienden que están fuera de su proyecto político. Señor Pérez —no está el señor Pérez—... Ha presumido de que ha conseguido un 83% de apoyo a sus propuestas de resolución. Pues, miren, como les digo, nosotros hemos presentado propuestas de resolución, hemos apoyado aquellas que creemos que son buenas para los aragoneses, y la verdad es que el que no nos apoyen ninguna propuesta de resolución no nos quita el sueño en absoluto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias, señor presidente.

Queríamos dar la bienvenida a la señora Carbonell, bienvenida a este hemicycle, y Fernando, bienvenido una vez más en esta presente legislatura, y me alegro muchísimo, personalmente, de verte tan bien.

Simplemente, nosotros lo que queríamos destacar es el discurso que tradicionalmente hemos llevado a cabo ya desde el principio de la pandemia e incluso, naturalmente, antes, pero, en los tiempos que corren, con más motivo todavía. Tiempos excepcionales requieren de medidas excepcionales y, naturalmente, requieren de un amplio consenso y de un amplio discurso a la hora de intentar que entre todos podamos salir juntos de esta situación que estamos viviendo, que yo creo que es de forma excepcional en las últimas décadas, no solo en lo sanitario, sino, naturalmente, en lo social y, naturalmente, también —y ha sido un poco el eje de nuestras propuestas de resolución— en lo económico.

El Partido Aragonés ha presentado un total de cuatro propuestas de resolución más doce conjuntas con el Gobierno, un total de dieciséis propuestas de resolución, en donde hemos puesto por este orden en valor lo sanitario y lo social, sin dejar de lado lo económico, y, naturalmente —ya me disculparán—, sabiendo que lo sanitario y lo social es lo prioritario y lo primero, también no queremos dejar de lado a esos sectores que están padeciendo de una forma activa e intensa esta situación en la que estamos viviendo y pasando.

En primer lugar, de las cuatro propuestas de resolución que el Partido Aragonés ha presentado, la primera de ellas va en un sentido constructivo y en otro paliativo, y tiene que ver alrededor de no dejar, como decíamos, de lado a los autónomos, a las pymes, a los comercios, a las empresas de turismo, a la cultura; es decir, a los sectores productivos. Y nosotros, en la base constructiva dentro de esa primera propuesta de resolución, hablábamos, como ustedes saben, y algo que ya venimos haciendo desde hace mucho tiempo, de construir alrededor de propuestas de digitalización. Es decir, no solo la Administración pública tiene que dar ejemplo, sino que hemos de intentar sensibilizar, concienciar, ayudar, impulsar también a la iniciativa privada, especialmente no solo los grandes, sino especialmente el tejido productivo de Aragón, los pequeños, medianos, los pequeños autónomos, comerciantes, hosteleros, empresas que son la realidad de nuestro tejido productivo, y, en ese sentido, nosotros hemos realizado varias propuestas para ello. En el lado paliativo, nosotros lo que hemos puesto en valor es lo que ya ha anunciado el Gobierno alrededor de esas medidas de impulso, esos planes de choque alrededor de uno de los sectores más castigados, como es el sector de la hostelería, pero eso no quita para impulsar, como probablemente haremos en los presupuestos, medidas que impulsen al propio comercio o a otros sectores que son productivos. Como ustedes saben, y no nos cansaremos de repetirlo, en Aragón, casi el 50% de las pymes, de las pequeñas empresas, tienen tres o menos trabajadores. Con lo cual, esa es la realidad que tenemos en nuestra tierra y esa es la realidad sobre la que queremos trabajar.

En segundo lugar, la propuesta de resolución que hemos presentado tiene que ver con planes que potencien el medio rural de Aragón. Saben que la realidad de Aragón es la que es, una macrourbe en el centro de nuestro territorio y prácticamente, incluso contando a las capitales, en ese sentido, todo lo que es ese 9,9% del 10% que es Aragón dentro de España es medio rural. Con lo cual, nosotros hemos pedido y pedimos, instamos al propio Gobierno de España a que no deje de lado las infraestructuras a nivel de carreteras. Instamos también a que no deje de lado infraestructuras que pueden crear vida en el territorio alrededor del agua, aquellas que sean medioambientalmente sostenibles para potenciar a nuestra agricultura y a nuestra ganadería. Y luego también pedimos que no deje de lado aquel tipo de infraestructuras que ahora mismo, en el siglo XXI, tienen más sentido que nunca, y son las infraestructuras que tienen que ver con las telecomunicaciones, con la banda ancha, con Internet y con la conectividad de última generación, y, cuando hablamos de conectividad de última generación, hablamos del 5G. Es decir, si queremos que Aragón siga siendo territorio de oportunidades, si queremos que en Aragón sigan viviendo personas, si queremos que en Aragón sigan estando las empresas y que sean competitivas, no solo las grandes, sino también las medianas y las pequeñas, necesitamos conectividad, necesitamos telecomunicaciones de última generación, y eso pasa por abanderar algo que es presente, que ya no es ni futuro. Futuro es el satélite —ya hablaremos más tarde—, pero, ahora mismo, el presente se llama 5G, y Aragón tiene que tener, dentro de esa agenda de la España digital del 2025, que no solo quede refrendado en un papel, sino que, de verdad, el Gobierno de la nación haga que vengan oportunidades a Aragón a nivel de telecomunicaciones de banda ancha, a nivel de infraestructuras, como decíamos, para nuestros regadíos y, cómo no, a nivel de tener unas carreteras y unas autovías dignas.

En tercer lugar, la propuesta de resolución va en relación, también, a esas pequeñas y medianas empresas, y hablamos de ERTE y hablamos de ICO. Queremos que el Gobierno de Aragón amplíe en la medida de lo posible lo que sea necesario la exoneración en los ERTE para apoyar a esas pequeñas y medianas empresas. Y hablamos de que el Gobierno de España también amplíe todo lo que sea necesario esas carencias alrededor de los ICO. Cualquier acción que sirva para paliar y para dar facilidades al tejido productivo, no solo al grande, sino también al mediano y al pequeño, nosotros la defenderemos con fuerza.

Y, por último, la cuarta y última propuesta de resolución que plantea el Partido Aragonés es aquella que tiene que ver con la mejora del sistema de financiación. Nosotros somos leales a España, nosotros nos sentimos orgullosos de ser españoles, europeos, pero queremos que también España sea leal con Aragón, porque tradicionalmente, gobierne quien gobierne, a Aragón no se le ha tratado como se merece. Y en ese sentido hay que decirlo, y tienen que ser valientes también ustedes, y creo que lo son, para que a sus jefes de Madrid les digan: «A Aragón no se nos trata como nos merecemos». Y eso pasa por una mejora del sistema de financiación, no solo en base a criterios de población, sino también en otro tipo de criterios: dispersión poblacional, envejecimiento, coste de los servicios públicos, que no es lo mismo el coste de los servicios públicos en nuestro territorio que en otro tipo de comunidades autónomas. Y eso, bien entendido, es mayor autogobierno en referencia a lo que el Estatuto de Autonomía, que está encarnado en la Constitu-

ción del 78, pide. Eso no es ser ni menos españoles ni más españoles: eso es defender nuestra tierra, defender Aragón como parte de España y como parte de Europa, de la cual nos sentimos también orgullosos.

Y luego, en relación a las propuestas que el propio Gobierno, que desde el propio Gobierno hemos hecho, naturalmente, están encarnadas en base a ese acuerdo de gobernabilidad de amplia base, están encarnadas en base a ese acuerdo para la reactivación social y económica que tenemos en Aragón, del cual nosotros, todos, todos ustedes y todos los aragoneses, nos tenemos que sentir orgullosos. ¿Por qué? Porque pone en valor ese ADN de pacto que ya desde hace cientos de años existe en nuestro territorio, porque prioriza a las personas por encima de las ideologías y porque, en definitiva, también lanzamos un mensaje de unidad a los aragoneses, de que estamos para resolver los problemas. Todos los que estamos aquí, un servidor también, nuestro grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, damos la cara no solo aquí, sino en los pueblos de Aragón, y tenemos que transmitir un mensaje no solo de optimismo en un papel, sino de acciones conjuntas para intentar solucionar los problemas de los aragoneses.

Y, además, también hemos apoyado iniciativas que nos parecían positivas de otros grupos. ¿Por qué no? En base a ese acuerdo de la reactivación social y económica y en base a ese ADN que el Partido Aragonés tiene de centro, de moderación y de poner en valor a los aragoneses por encima de las ideologías, hemos apoyado iniciativas que también están reflejadas en el acuerdo de gobernabilidad o en la estrategia de la reactivación socioeconómica, como tienen que ver la de no subir la presión fiscal a las familias y a las empresas, hablar de educación pública y educación privada sin ningún tipo de problema, hablar de universidad pública y universidad privada sin ningún tipo de problema, porque todo es educación, y, naturalmente, hablar de sanidad a la hora de centrar los esfuerzos, como se está haciendo, desde el Gobierno de Aragón para poner todo el músculo potente de la sanidad de Aragón al servicio de las personas para luchar con este tipo de pandemia. Naturalmente, tampoco tenemos ningún problema, como saben ustedes, de hablar de iniciativa pública y privada. Todo lo que sea multiplicar la inversión para crear empleo, fijar población y crear empleo estable y atraer talento hay que ponerlo en valor, y, naturalmente, todo lo que sea bueno para el territorio, nosotros lo hemos apoyado.

Por tanto, aquí están nuestras propuestas de resolución, las que hemos presentado también con el propio Gobierno, y el objetivo principal es uno: hacer que Aragón siga siendo tierra de oportunidades, siga siendo tierra de bienestar y siga siendo tierra de certidumbre en esta situación en la que nos encontramos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Finalizamos hoy el debate del estado de la comunidad de un duro y complejo año 2020, tras el cual nada volverá a ser lo mismo. Al menos, eso esperamos quienes aspiramos a obtener ciertos aprendizajes que nos sirvan para corregir aquellas políticas que no nos han permitido responder con contundencia a los devastadores efectos sanitarios y económicos de esta pandemia —y sociales—. La pandemia nos está llevando, como decíamos en el debate del estado de la comunidad, a una situación límite, situándonos frente a nuestras debilidades y fragilidad, y por eso, más allá de las cuestiones coyunturales, a las que estas resoluciones también tienen que dar respuesta, hoy, a través de las propuestas de resolución, este debate debe servirnos para sentar las bases de una recuperación sólida que incorpore en buena medida esos aprendizajes. Es decir, mirada larga desde lo concreto. Cada paso que damos condiciona los de después.

Por eso, Izquierda Unida ha situado encima de la mesa siete propuestas de resolución que quieren dar respuesta a una serie de objetivos que entendemos son compartidos entre todos los grupos de esta Cámara.

El primero, evitar que se incrementen las brechas de desigualdad y el desamparo de los sectores más desprotegidos, y para ello actuar con agilidad y buen trato.

El segundo es fortalecer la respuesta pública y la capacidad de nuestras administraciones y servicios públicos y sus recursos para paliar los efectos económicos y sociales de la pandemia.

La tercera cuestión es el impulso de ese nuevo modelo económico que responda a las necesidades de la sociedad, al equilibrio ecológico y la igualdad en todas sus dimensiones.

Y la cuarta cuestión entendemos que debe ser garantizar un reparto justo de las cargas que esta pandemia también va a acarrear, incrementando, por lo tanto, también de forma justa los recursos necesarios para sufragar esos servicios públicos que se están demostrando tan esenciales.

Propuestas que de fondo persiguen afianzar, señorías, el papel interventor del sector público para que pueda responder a cuanto se le está exigiendo. Esa es la cuestión nuclear de este debate, y no es fetichismo: es necesidad y coherencia. Y, desde esa posición y con esta afirmación, Izquierda Unida se posiciona y responde con nitidez a una serie de cuestiones que están atravesando todos y cada uno de los debates y las intervenciones anteriores de forma absolutamente clara y que bien se podrían resumir en tres interrogantes. ¿Qué papel queremos que juegue la actividad privada, la iniciativa económica en la prestación de servicios públicos que son respuesta de derechos fundamentales? Una. Otra: ¿qué papel consideramos que debe jugar el sector público también en el ámbito de la actividad productiva para poder garantizar cuanto se espera de él y cómo lo jugamos? Y tercera: ¿cómo logramos financiar ese tremendo desafío sin incurrir en más peso sobre las espaldas de la mayoría social, de esas pequeñas empresas, de esos autónomos y, sobre todo, de la clase trabajadora, para poder garantizar una salida justa sin recurrir permanentemente a un endeudamiento?

Por lo tanto, señorías, y antes de pasar a detallar estas siete propuestas de resolución que hemos presentado, Izquierda Unida actuará en consecuencia a estos principios que les acabo de decir, votando sus propuestas de resolución

teniendo muy claro que para nosotros es fundamental fortalecer nuestros servicios públicos y evitar dependencias crónicas de la acción concertada y de las externalizaciones, que se han demostrado más caras y, además, son ineficaces a la vista de los resultados; que debemos garantizar que la crisis no incremente las diferencias sociales preexistentes, y para ello, evidentemente, hay que condicionar todas esas ayudas para que lleguen adonde realmente se necesitan; la tercera cuestión: toda propuesta económica tiene que llevar aparejada necesariamente una apuesta clara por la lucha contra el cambio climático y la emergencia y la sostenibilidad; y la cuarta, elemento que va a condicionar nuestra respuesta a sus propuestas de resolución, es el tema de la igualdad: la igualdad debe llegar a todas las esferas de la sociedad, y para ello necesitamos recursos públicos.

Desde allí hay cuestiones que Izquierda Unida va a apoyar del conjunto de grupos, otras que no compartimos y que, desde luego, no vamos a apoyar, y alguna cuestión, que porque no está claro su debate (por ejemplo, como el tema de la telemedicina u otras cuestiones) no vamos a votar favorablemente, nos abstendremos en esas.

¿Cuáles son las propuestas que Izquierda Unida plantea? Empezando por lo urgente, que no debe ser otra cosa que garantizar, como les decía, agilidad, urgencia y buen trato para quienes hoy están llamando a las puertas de la Administración y no obtienen respuesta, creemos que es necesario recuperar la cobertura que se prestaba con el ingreso aragonés de inserción en tanto en cuanto no se garantice la cobertura del ingreso mínimo vital. Creemos que, además, hay que recuperar esos expedientes que, a pesar de entrar en el IASS tarde, sí que fueron registrados antes de ser derogado el IAI, es decir, ha habido un problema interadministrativo que no puede recaer sobre las espaldas de los ciudadanos. Hay que garantizar la atención presencial allá donde se necesita, hay que desburocratizar la atención a las personas, no pedirles papeles que tenemos, garantizar la traducción de los expedientes y de los documentos que obran en nuestro poder, facilitar, además, también la apertura de plazos, el incremento, la ampliación de plazos para quienes padecen las dificultades que acarrearán las citas previas. En fin, una serie de cuestiones, tales como también garantizar de forma efectiva y universal el acceso a la sanidad de todas las personas, independientemente de su situación.

La segunda de las propuestas que Izquierda Unida trae a debate tiene mucho que ver con el debate que hemos tenido antes sobre la Cámara de Cuentas y su informe, y habla precisamente de la recurrencia a la acción concertada de este Gobierno. Nosotros consideramos que ya era demasiada antes la recurrencia a las externalizaciones y a la acción concertada. La COVID está haciendo que eso, esa tendencia, se incremente. Creemos que es imprescindible rebajar la nómina de las externalizaciones y, cuanto menos, fiscalizarlas correctamente, y desde esa perspectiva también planteamos recuperar para lo público aquello que puede ser prestado directamente por la Administración. Señorías, esta propuesta es fundamental. Dependiendo de lo que haga al Gobierno con esta propuesta, Izquierda Unida va a entender que afronta el debate que tendremos después y el subsiguiente, el debate presupuestario —hablo del techo de gasto y del debate presupuestario—, con una actitud o con otra, porque este es un elemento nuclear que da respuesta a una de esas cuestiones que les decíamos antes y que para nosotros es fundamental, que es la limitación de la actividad privada en el ámbito de la prestación de derechos fundamentales a través de servicios públicos. Por lo tanto, yo les pido que voten favorablemente.

Igualmente hablábamos también de la necesidad de dar respuesta a esas políticas acordadas de cuidados, conciliación y corresponsabilidad. Es verdad que necesitamos desarrollar ese sistema público que no haga que la mujer otra vez y, si no, el mercado precarizando la vida de las personas que prestan esa atención a cuidados sean los que resuelvan un problema que es estructural y propio de nuestro modelo productivo. Por lo tanto, ese sistema tiene que ponerse en marcha, esos recursos tienen que desplegarse, y, en tanto en cuanto eso no se haga, desde luego, lo que hay que hacer es coordinar con las comarcas y las entidades locales en el Consejo de Cooperación Comarcal los recursos de conciliación y cuidados que se están desplegando para garantizar una red de apoyo que llegue al conjunto del territorio.

La vivienda no podía estar ajena a este debate para Izquierda Unida. Es necesaria una política de vivienda más audaz y contundente que garantice el derecho a techo en condiciones óptimas, y para ello proponemos que se permita incrementar el parque público de vivienda social, también movilizándolo la vivienda vacía, y, en colaboración con las entidades locales, que se garantice una alternativa habitacional, tal y como contempla nuestra Ley de emergencia en su título II, especialmente en el artículo 19, y que se refuercen las políticas de rehabilitación y eficiencia energética, porque, señorías, esto también es apostar por un nuevo modelo productivo más sostenible y de futuro, y es que queremos hablar también en otra de nuestras resoluciones de modelo productivo.

Es necesario hablar de nuevos sectores, de nuevos protagonistas y de nuevas lógicas que escapen a la búsqueda exclusiva de beneficio y que, por lo tanto, pongan encima de la mesa otros principios. Hablamos de economía social, hablamos de autónomos, que tienen que constituir un papel fundamental en el impulso de ese nuevo modelo económico. Apostar por la economía social y colaborar con ella, como se hace con otro tipo de actores económicos y productivos, debe ser una prioridad de este Gobierno, y eso es lo que propone Izquierda Unida, y eso es lo que ya propuso en el debate de presupuestos, y es lo que seguirá proponiendo. Tiene que jugar un papel activo la colaboración público-social en el ámbito de ese nuevo modelo productivo, igual que los autónomos.

Se habla mucho de nuestra economía, de su capacidad de resiliencia, pero tenemos que dedicarnos a producir bienestar y sostenibilidad —ese también es un aprendizaje de la COVID—, y para eso, evidentemente, es necesario garantizar el respeto siempre al medio ambiente y evitar pintar de verde aquellos proyectos que no lo son, y hablo de Castanesa y hablo de determinados desarrollos por la macroindustria o la macroagroalimentación, como BonÀrea, etcétera, etcétera, etcétera. Hay que hablar, por lo tanto, de energía y de democratizar, hay que hablar de autoconsumo, hay que hablar de farmacia, hay que hablar de comunicaciones desde la óptica de la garantía del derecho. Y, para garantizar el derecho, esto tiene que ir aparejado del concurso de lo público. Por lo tanto, tres cuestiones: nuevos actores, nuevos protagonistas, nuevos modelos, y también un papel activo de lo público en el ámbito del impulso de esa nueva economía.

¿Por qué? Porque necesitamos también retornos económicos, señorías, y de eso también quiere hablar Izquierda Unida en este debate. Queremos hablar de fiscalidad y queremos hablar de ingresos. Durante estos meses hemos asistido a hipócritas ejercicios de populismo en los que, una vez tras otra, tras otra, tras otra, se pedía un incremento de gasto, destinar ayudas lineales —lo hemos vuelto a ver en este debate de hoy—, pero nadie, ninguno de los grupos, especialmente y fundamentalmente de las derechas, ha puesto encima de la mesa ni una sola medida para garantizar recursos que permitan desarrollar estas actividades anticíclicas y de soporte social, ninguno. Por lo tanto, más pronto que tarde tendremos que debatir sobre este asunto y resolverlo. Es necesario el análisis de nuestro sistema tributario para ver si se garantizan esa corresponsabilidad fiscal, esa progresividad fiscal y esa sostenibilidad también de nuestros servicios públicos. Es imprescindible saber si alguien se ha enriquecido —acabo ya, presidente— durante esta crisis, que también los ha habido, debatir sobre si esas personas tienen o no tienen —esas empresas—, tienen o no tienen que contribuir justamente también a la recuperación de la crisis. Izquierda Unida considera que sí. Es necesaria la progresividad y la justicia fiscal, y, por lo tanto, ahí está la última de nuestras iniciativas.

Estamos en una encrucijada, señorías, y tenemos que elegir el camino del que salimos de esta situación, porque salir, saldremos, pero hay que salir sentando las bases de unas políticas que recojan los aprendizajes que nos deja esta crisis y evitar que esas brechas se incrementen. Para eso, fortalecer los servicios públicos, avanzar en una nueva economía para Aragón con el concurso, también, de la Administración y de lo público, y, sobre todo, repartir justamente las cargas derivadas de esta tremenda crisis, que, más allá de sus afecciones concretas, puede dejarnos en una mala situación para afrontar los retos de futuro que tiene esta comunidad. Esas son nuestras iniciativas, y para ellas les pido el voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Como ya saben ustedes, la votación será al final de la sesión.

Y continuamos con el orden del día del Pleno, con el debate conjunto y votación separada sobre la convalidación del Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, y del Decreto Ley 8/2020, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican niveles de alerta y se declara el confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para su presentación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora Repollés, consejera de Sanidad.

Debate sobre la convalidación del Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, y del Decreto Ley 8/2020, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican niveles de alerta y se declara el confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Buenos días, señorías.

Intervengo ante el Pleno de las Cortes de Aragón para presentar los Decretos Leyes 7 y 8/2020, ambos relacionados con la gestión de la pandemia, y recabar el voto favorable de los grupos parlamentarios para su convalidación.

La redacción y publicación de estos decretos se enmarca en los días posteriores a las no fiestas del Pilar y ante la evidencia de la alta movilidad que se produjo en este puente. La incidencia acumulada semanal de la comunidad autónoma estaba en fase de crecimiento. De hecho, se estaba dibujando el tercer pico de la pandemia, entendiendo que el primero era el de marzo, y el segundo, el de agosto. Es por esto que en la exposición de motivos de la norma se describe el marco que justifica la preocupación y la necesidad de regular la implantación de medidas restrictivas respecto a la actividad social y a la movilidad territorial, planteando diferentes medidas ante diferentes escenarios.

Pero, además de la grave situación epidémica actual, ante la inseguridad jurídica no nos podemos permitir el lujo de demorar la aplicación de medidas o la suspensión ulterior de las mismas. Estamos ante una situación de crisis sanitaria como nunca antes habíamos vivido. La sociedad necesita certezas y un punto de referencia, un camino y una hoja de ruta.

En este sentido, el Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, fija, por un lado, tres niveles de alerta sanitaria y, por otro, establece la posibilidad de realizar confinamientos perimetrales en Aragón.

Las distintas intervenciones serán moduladas siempre por la autoridad sanitaria en las demarcaciones territoriales que considere en función de su evolución epidemiológica. Para determinar que un territorio está en un nivel u otro se tendrán en cuenta los indicadores cuantitativos, como son la situación epidemiológica, la capacidad asistencial y la capacidad de salud pública, pero también otros indicadores cualitativos que para salud pública son esenciales, como las características y vulnerabilidad de la población susceptible expuesta, la posibilidad de adoptar medidas de prevención y control o las dinámicas de transmisión. Básicamente, como norma general, los aforos estarán en torno al 75% en el nivel uno, en el 50% en el dos y hasta el 25% en el tres, con diferentes matizaciones respecto a hostelería o actividades no esenciales.

En cuanto al régimen de confinamiento perimetral, es un título independiente del decreto, una medida que no va vinculada a un nivel de alerta específico. Se adopta cuando se considera que limitar la movilidad de una población concreta es necesario para conseguir una reducción real del riesgo de diseminación del virus. La decisión se debe basar,

al igual que sucede con los niveles de alerta, en los indicadores cuantitativos, pero también en un estudio que abarque cuestiones como la densidad de población o la movilidad de los habitantes.

En cuanto se publicó el Decreto Ley 7/2020, el lunes 19 de octubre, se aplicó a toda la comunidad autónoma el nivel dos de alerta sanitaria, que en términos generales suponía la restricción de aforos hasta el 50%, la limitación de agrupación de personas hasta seis personas y el cierre de hostelería a las veintitrés horas.

El miércoles de esa misma semana se publicó el Decreto Ley 8/2020, del 21 de octubre, decreto del Gobierno de Aragón por el que se modifican niveles de alerta y se declara el confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón. El Decreto Ley 8/2020 establecía la aplicación del nivel tres de alerta sanitaria a todo el territorio de Aragón desde el 26 de octubre y, además, el confinamiento perimetral de las tres capitales de provincia desde el día 22 de octubre.

Desde entonces hasta hoy se han aprobado al menos las siguientes normas: el Decreto del 26 de octubre de 2020, del presidente del Gobierno de Aragón, en el que, bajo el paraguas del estado de alarma decretado por el Ejecutivo estatal, se cierra perimetralmente la comunidad autónoma; el Decreto Ley 9/2020, del 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto Ley 7/2020. De forma resumida, este nuevo decreto introduce como novedad el nivel de alerta tres agravado, que limita las actividades no esenciales, suspendiendo la apertura de establecimientos dedicados a estas actividades con algunas excepciones. Posteriormente, con fecha 5 de noviembre firmé una orden, Orden 1042/2020, que modula el nivel tres agravado, es decir, entre otras permite el desarrollo de actividades no esenciales con limitación horaria a las veinte horas, permite que la cultura comience a las ocho horas, deja en suspenso la limitación sobre alojamientos turísticos y añade a nivel tres el cierre de salas de juegos y la apertura al 50% del interior de bares en polígonos y áreas de servicio.

Como ya he dicho en muchas ocasiones, vivimos tiempos convulsos, difíciles y llenos de incertidumbre. Hace meses que nuestro foco está dirigido a saber más y a conocer mejor la infección respiratoria por coronavirus que está azotando a nuestra sociedad. La situación a la que nos estamos enfrentando y nos vamos a seguir enfrentando en los próximos meses implica que todos vivamos condicionados por cómo evoluciona el virus. Nuestro trabajo, nuestra vida social, nuestras relaciones familiares, nuestros hábitos de consumo...: tenemos que convencernos de que todas estas cuestiones deben tener introducidas en sus rutinas las medidas básicas para controlar el virus y evitar contagios. Somos conscientes también del esfuerzo colectivo que debe acompañarlas, pero lo consideramos esencial para salvar vidas. Todas las medidas serán siempre insuficientes si no logramos incorporar a la ciudadanía y a los grupos parlamentarios que la representan en la tarea de frenar el avance de la pandemia. Seamos conscientes de que este momento es único, es ahora o nunca. O demostramos ahora nuestra altura de miras o ya será tarde y habremos perdido la oportunidad de superar la situación sin medidas más drásticas y dolorosas. Ralenticemos ahora nuestra vida social, que ya habrá tiempo de recuperarla más adelante.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Turno de los grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías.

Señora consejera.

Ha deshuesado usted el detalle de las medidas contenidas en el decreto. Evidentemente, hay que tomar medidas, pero quizá el debate que hoy nos ocupa va más allá.

Y permítame que yo haga una reflexión partiendo de la base de que Izquierda Unida va a convalidar este decreto, estos decretos, no sin críticas, que voy a compartir con ustedes.

Hace apenas unas semanas debatíamos en el debate del estado de la comunidad precisamente cómo esta pandemia estaba poniendo a prueba nuestro andamiaje institucional y sometiendo a un importante desafío a nuestro modelo descentralizado, que puede avanzar hacia la legitimidad a través de buena gestión y, por lo tanto, naturalizando las cogobernanzas que *de facto* se dan ya hacia un modelo federalizante, quiero decir, avanzar en clarificar esos márgenes que todavía la legislación nacional no tiene concretados, o, por el contrario, como hemos oído aquí en un debate hace muy poquito, sucumbir a las pulsiones recentralizadoras de la derecha y la ultraderecha, que encuentran en los vacíos intrínsecos a cualquier situación de crisis como la que nos está azotando una oportunidad para poner en jaque nuestro marco competencial. Ese es un debate nuclear que jalona también el debate de este decreto, y eso hay que abordarlo.

Yo creo que, además de este hándicap previo, que, no siendo nuevo, evidentemente, pero que se ha visto agravado en las últimas fechas por el COVID y también por la actitud de esas fuerzas de la ultraderecha, que están intentando romper, como decía, con ese marco constitucional descentralizado, tenemos un problema para salvaguardar el principal de los derechos, que es el derecho a la vida, porque, claro, evidentemente, estamos encontrando obstáculos; fundamentalmente dos, entre otros, que desde luego también existen. El primero: la incertidumbre sanitaria, consustancial a la lucha de una enfermedad desconocida para la que no tenemos cura, una inseguridad que se deriva de la necesidad de desplegar medidas de prevención de la transmisión que van cambiando conforme se va contando con evidencias científicas. Evidentemente, eso genera confusión *per se*. El segundo: las carencias de un marco normativo que afronta una situación inédita para la que no estaba plenamente desarrollado y a la que no puede dar cumplida respuesta sin limitar el ejercicio de unos derechos por encima de otros (en este caso concreto, el derecho a la vida y a la salud), hecho, evidentemente, que ha propiciado discrepancias, incluso contradicciones, hasta en el ámbito jurídico y judicial. Por lo tanto, la combinación de estas dos cuestiones es, evidentemente, un cóctel explosivo, que al final hay que reconocer que están mal resueltas, han motivado multitud de disposiciones legales que han acabado por incrementar dudas y a veces la falta de seguridad o la falta de claridad en la población, decisiones en veinticuatro horas contradictorias, normativas

farragosas, cambiantes, mensaje y sentencias judiciales, como decía, en ocasiones contradictorios... En fin, una serie de cuestiones que es necesario resolver mediante la habilitación de marcos que justifiquen de forma coherente ese tipo de iniciativas, de medidas.

Izquierda Unida considera que este problema no es exclusivamente achacable al Gobierno de la nación, por cuanto también las autoridades sanitarias autonómicas competentes en la materia deben establecer un marco general en el ámbito de sus competencias —y yo creo que este decreto intenta responder a esa necesidad— que permita concretar las condiciones para el ejercicio de determinados derechos que, sin ser restringidos, deben verse limitados precisamente para salvaguardar otros fundamentales o que, en prelación de importancia, evidentemente, están por encima.

Por lo tanto, desde una óptica política y jurídica parece conveniente regular ese marco que objective de la forma más detallada y transparente posible este tipo de actuaciones, que deben, en todo caso, ser transparentes y regirse por parámetros científicos. Compartimos el fundamento jurídico en ese sentido. Pero decía que no solo el Gobierno central debe actuar. El Gobierno central ya ha ido actuando. Ha ido actuando, ante el reto de fomentar y fortalecer la cogobernanza, precisamente en habilitar mecanismos que nos permitan a las comunidades autónomas tomar decisiones. El primero, modificando, precisamente, regulando el tema contencioso-administrativo para concretar en los Tribunales Superiores de Justicia..., que sean ellos los que determinen las medidas excepcionales y autoricen esas medidas excepcionales. Y el segundo, hace bien pocos días, la habilitación del estado de alarma con un formato que nos da garantías jurídicas. Obviamente, serán necesario más cambios. Oiremos aquí la exigencia de más cambios: salud pública, medidas excepcionales de salud pública... Evidentemente, habrá que desarrollar en el marco de ese ámbito competencial todo lo que esta pandemia nos está enseñando, pero no nos puede eso impedir desarrollar en Aragón —y ampliar también así nuestra experiencia en materia de autogobierno— las competencias debidas en esta circunstancia. Por lo tanto, creo que ambas instituciones —no una ni otra—, ambas instituciones deben adaptar su marco normativo.

La pregunta es si la fórmula elegida para dotarnos en este momento de este marco nos va a permitir actuar de la forma más proporcionada posible con agilidad y seguridad jurídica, es decir, razonando la idoneidad, la necesidad y la ponderación de las medidas. Parece ser que puede ser la adecuada. Ahora bien, lo cierto es que, una vez decretado el estado de alarma, pudiera ser también que esta medida careciese de sentido en un contexto concreto, pero Izquierda Unida la quiere poner en valor desde esa perspectiva de fomento del autogobierno, porque nos parece interesante que avancemos en la regulación de norma propia.

Dicho esto, y, en cualquier caso, como le he dicho, anunciando que vamos a votar a favor, quiero hacer una crítica muy muy importante con respecto al trámite parlamentario que se le está dando a esta norma. No puede ser que hoy debatamos dos decretos sin debatir un tercer decreto que modifica el anterior y que no tiene ningún sentido, por cuanto debería de estar compilada esa normativa para facilitar un debate íntegro, porque las medidas de las que usted ha hablado... Ha hablado de medidas también de ese Decreto 9, que no se convalida. Yo hay cosas que no acabo de entender. ¡Hombre!, en dieciocho días, tres decretos, una orden y una corrección... Quizá no es la mejor manera para arrojar certidumbres. Y yo soy partidario de que hoy tendríamos que haber debatido aquí todas las normas relativas a este asunto, todas, también el Decreto 9, y, si no podíamos debatirlo, haberlo pospuesto una semana —nos convocamos a otro Pleno; da igual, encontramos el momento—. Pero, legislativamente, por una cuestión de economía legislativa y también de sentido común, deberíamos habernos replanteado esto que estamos haciendo hoy en un Parlamento, en un legislativo, que a fin de cuentas es el espacio en el que hacemos las leyes en esta comunidad. Y, por lo tanto, una cuestión de semejante envergadura quizá debería de haber exigido un poquito más de rigor y una gestión un poquito menos apresurada —quizá es la palabra.

Dicho esto, evidentemente, con respecto al contenido, ya hay cuestiones que nosotros teníamos con respecto a lo que hoy aprobamos, con las que no estábamos de acuerdo, pero es que las han corregido algunas de ellas ya en el Decreto 9; por ejemplo, el tema de mantener abiertas las casas de apuestas mientras tenemos cerrados los centros de ocio, o concretar mejor en qué condiciones se desarrolla la actividad de los mercados al aire libre, u otra serie de cuestiones que nos pueden parecer interesantes habida cuenta de su corrección. Pero, como les digo, quizá este debate requiera, evidentemente, más sosiego para próximas ocasiones para evitar, precisamente, estos desconroles.

Igualmente, considero que las posiciones concretas que aquí niegan nuestra capacidad normativa, las posiciones que vamos a escuchar hoy, no sientan la tentación de utilizar su legión de diputados y diputadas en el Congreso, como ha pasado en otras ocasiones, para judicializar esta norma, porque creo que nos haríamos todos un flaco favor. Creo que, ahora mismo, todos debemos asumir que es un momento de elegir el camino, de elegir un camino que no sea por fortalecer la recentralización, sino por avanzar en cogobernanzas desarrollando los marcos legislativos, tanto en Madrid como en Aragón, necesarios para hacer frente a una crisis que nos está poniendo a prueba. Solo con la vocación de superar, precisamente, las insuficiencias que encontramos [*corte automático de sonido*]... y competencial vamos a ser capaces de estar a la altura del reto. Por lo tanto, señora consejera, sí, votaremos a favor de estas propuestas, pero, desde luego, tenemos muchas críticas con respecto a la tramitación propia y al trámite legislativo y jurídico que se le está dando a las mismas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario, por responsabilidad, va a convalidar ambos decretos porque, como hemos dicho anteriormente, y siendo coherentes con el discurso que venimos llevando siempre y que hemos llevado, sabemos que la crisis es sanitaria, social y económica —hemos dicho siempre por este orden— y la prioridad es lo sanitario, lo social y

lo económico también. Lo económico, siempre, como hemos dicho algún grupo que está por aquí y siempre lo hemos refrendado, siempre que sanidad lo permita. Yo creo que a nadie le gusta tener que realizar confinamientos, a nadie le gusta tener que realizar restricciones, a nadie le gusta que nuestra actividad económica se merme, nuestra actividad social se merme, y mucho menos la salud, y entendemos que estos decretos son por el bien de todos los aragoneses.

Como ha dicho la propia consejera, tres niveles de alerta sanitaria donde se buscan esos confinamientos, esas herramientas jurídicas para realizar los confinamientos en Aragón, bajo criterios de la autoridad sanitaria pertinente. Y, además, ha dicho dos datos que yo creo que tienen especial interés: en primer lugar, en base a criterios cuantitativos, pero también en base a criterios cualitativos, que, si me corrigen, son igual de importantes o muchas veces más que los criterios meramente cuantitativos.

Por tanto, como bien decíamos, la continua evolución de la pandemia del COVID-19 exige adoptar las previsiones contenidas en el Decreto Ley 7/2020, sobre los niveles de alerta y las declaraciones de confinamiento de determinados ámbitos territoriales de la comunidad autónoma. Ese es el objeto que tiene el Decreto Ley 8/2020. Por tanto, entendemos que se justifica así que la adopción de las medidas adoptadas resulta proporcionada al riesgo detectado y que su adopción precoz puede permitir la corrección de la tendencia, de manera que el innegable efecto económico y social que está produciendo esta pandemia sea lo más limitado posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.
Señorías.

Estamos en un momento complejo —somos conscientes—. Somos conscientes de que el gobierno y la gestión de una situación sanitaria, económica y social como la que nos aborda es difícil. La acción de gobierno en sí ya es difícil siempre y complicada. Ha llegado una crisis, una pandemia global para la que no estábamos preparados —en eso estamos de acuerdo—, nadie estaba preparado, ningún país y ninguna comunidad autónoma de España, pero hemos de reconocer que España se encuentra a la cabeza de los países que peor han gestionado esta crisis, con más contagiados, con más número de muertos proporcionalmente, con más sanitarios contagiados; y, en concreto, la Comunidad Autónoma de Aragón, junto a alguna otra como La Rioja, Castilla y León, Madrid, Navarra, se sitúan actualmente en riesgo extremo por el aumento del número de contagios, la transmisión comunitaria, la presión hospitalaria y otros parámetros cuantitativos y cualitativos que se han tenido en cuenta. Leía el otro día en el *Heraldo de Aragón* que Huesca encabeza la incidencia de la COVID en España.

Así, el Gobierno de Aragón ha dictado en un corto espacio de tiempo dos decretos leyes —bueno, en realidad tres y una corrección— para regular estas medidas y darnos un régimen jurídico de alerta sanitaria para tratar de controlar la pandemia COVID-19 en Aragón y, posteriormente, el endurecimiento de toda medida, adoptando el máximo nivel de alerta, alerta tres, ante el crecimiento de casos y el rápido empeoramiento de la situación sanitaria y epidemiológica. Actualmente, Aragón se halla en un estado de alerta tres, como digo, y Zaragoza, Huesca y Teruel están confinadas.

Sin embargo, seguimos sin escuchar ningún tipo de autocritica ni cambio de rumbo en la dirección técnica y política de esta gestión de la pandemia. A nivel nacional, el Gobierno de Sánchez e Iglesias no asume sus responsabilidades; es más: nos las deriva a las comunidades autónomas con la dirección de las distintas estrategias que cada una tenga a bien para hacer frente a esa pandemia. Si bien, al mismo tiempo, se permiten vulnerar nuestra Constitución y todo marco de seguridad jurídica, acordando un estado de alarma por una duración de seis meses nada menos, que, evidentemente, esta formación ya ha llevado mediante recurso ante el Tribunal Constitucional. Mientras duren tales periodos de patente de corso y estados de alarma, sin controles parlamentarios ni judiciales, el Gobierno nos va colando modificaciones legales y medidas con una fuerte carga ideológica. Evidentemente, hay que contentar a sus socios y hay que lograr que les apoyen en sus presupuestos y en otra serie de medidas que van contra los españoles, y siempre aportando esa limitación cada vez mayor de derechos y libertades.

Desde Vox siempre hemos abogado por lo contrario, un mando único en una estrategia nacional única, con una compra de material de EPI centralizada, con unas bases de datos centralizadas, una dirección técnica de científicos, gestores y técnicos sanitarios cualificados y profesionales, y no comisiones de expertos fantasmas o profesionales de muy dudosa cualificación, y, ante todo, la práctica masiva de test, de pruebas PCR, de analíticas de antígenos, etcétera, para no tener que tratar como contagiados a la población sana, con un sistema de rastreadores potente apoyado por nuestro Ejército. Y no necesitamos, señores, diecisiete estrategias sanitarias.

Sin embargo, y pese a los distintos verapalos recibidos por nuestros tribunales en contra de decretos y edictos, que nos hemos extralimitado en nuestras competencias, seguimos legislando, esta vez mediante decretos leyes que se amparan en la Constitución, por supuesto, y en razones supuestas de extraordinaria y urgente necesidad.

Desde Vox pedimos esa valoración de idoneidad, de necesidad, de proporcionalidad de las medidas. Defendemos una salud pública y el establecimiento de medidas sanitarias y protección, como en todos los países, por supuesto, pero debe exigirse una adecuada motivación de estas medidas restrictivas y siempre deben dictarse bajo criterios técnicos y profesionales de científicos y expertos sanitarios y epidemiólogos.

Todas estas medidas que venimos sufriendo no están dando resultado. Igual no estamos en el camino correcto, si bien seguimos. La situación no solo no mejora, sino que empeora, y no es de recibo cargar las culpas ni en la población en general ni en los jóvenes, y menos en ciertos sectores profesionales o económicos que no está demostrado que sean vectores o potenciadores del aumento de contagios o la propagación masiva.

El distanciamiento social a que nos obligan esas medidas sanitarias está en paralelo a ese distanciamiento existente entre las propias instituciones, los gobiernos y los políticos con respecto a sus ciudadanos, las familias y las pymes, muy especialmente aquellos sectores a los que se está hundiendo y asfixiando económicamente: sectores como la hostelería, el ocio nocturno, el turismo, el taxi, la cultura y artes escénicas, los feriantes, el pequeño comercio, etcétera. Están sufriendo tales restricciones... Incluso la imposibilidad imperativa legal de seguir con su actividad o trabajar, de sacar adelante su negocio y sus familias. Sin embargo, les seguimos exigiendo impuestos, tasas, cuotas de autónomo y hacer frente a gastos y a los préstamos adquiridos. Estamos a favor de que todos estos sectores cumplan rigurosamente con las medidas sanitarias, incluso que los mecanismos de control e inspección necesarios sean eficaces y se dicten los expedientes sancionadores que sean necesarios, pero lo que no es de recibo es otorgar un régimen legal que conlleve la imposibilidad real de subsistir, trabajar y rentabilizar mínimamente estos negocios porque se morirán de hambre —no morirán de COVID: morirán de hambre— y se arruinarán, y quedarán heridos de muerte estos sectores económicamente hablando. España, nos guste o no, es un país de servicios, nos han convertido en un país de servicios, y, si no somos capaces de cuidar el turismo y la hostelería, muchas familias lo van a pasar muy mal y todos lo vamos a pasar muy mal.

El toque de queda nocturno nos parece una medida desproporcionada y que difícilmente tiene encaje y cobertura legal. No es comprensible para nadie que nos confinen en nuestras ciudades y que se siga permitiendo la entrada por nuestras fronteras sin ningún control, por aeropuertos y puertos. Tampoco es comprensible la inmigración masiva que está invadiendo en muchos casos las islas españolas. No es comprensible que miles de inmigrantes, muchos de ellos infectados, estén desbordando toda previsión y recursos y estén siendo alojados en complejos hoteleros de lujo. No es previsible. Alguien se está enriqueciendo de esto, supongo. Tampoco es comprensible que este fin de semana cierren todos los comercios a las ocho de la tarde y que toda esa afluencia de público salga a la vez hacia sus casas, porque los autobuses van atestados —es una cuestión de sentido común—, al igual que los autobuses y los tranvías en horario punta laboral. ¿Qué pasa, ahí no contagia la gente? Pues sí, contagia. Ni tampoco es de entender que el transporte escolar no tenga una limitación de aforo, ni muchas otras cosas. O que se cierren las terrazas a partir de un horario. ¿Qué pasa, que a partir de otro horario ya no se contagia la gente, a las ocho de la tarde, a las diez de la noche? ¿Quién ha entendido recomendable que todo el mundo regrese a su casa a la misma hora prácticamente?

Desde luego, el Gobierno debe compensar y ofrecer alternativas y ayudas y apoyos eficaces y reales a estos sectores con bonificaciones, exenciones fiscales y toda una serie de medidas. Las reuniones mantenidas entre el Gobierno [corte automática de sonido]... y los representantes de hostelería no han surtido ningún efecto. Todo lo contrario. Este sector no quiere ni migajas ni limosnas: quiere dignidad, quiere seguir trabajando y quiere sacar adelante sus negocios. Estos afectados directos no cuentan con ninguna seguridad jurídica, porque, además, las medidas que valen para hoy no valen para mañana. Realizan cambios en su mobiliario, adaptaciones en el local, ponen a sus trabajadores en ERTE, pero no saben cuánto van a durar esas medidas legales, por lo que están en una incertidumbre continua. La economía y la actividad empresarial necesitan certidumbre y necesitan seguir funcionando.

Todos estos sectores citados también tienen otros sectores, que están relacionados y sufren las consecuencias de uno. Todos los proveedores de hostelería están en la misma crisis. El desconocimiento sobre el virus...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Voy terminando.

El desconocimiento sobre el virus y el comportamiento de esta pandemia es tal que nadie conoce exactamente dónde se están produciendo los focos de contagios y si están relacionado con estos sectores que están siendo tan castigados, o están más en fiestas privadas, reuniones familiares, botellones o incluso en esas fiestas a modo anecdótico que se celebran en la estación del AVE, esas reuniones tan complicadas, que ya nos explicaran.

En definitiva, hay una necesidad de equilibrios, de contrapesos, de velar por la consistencia de derechos fundamentales, como la salud y el derecho y el deber al trabajo. No podemos vivir ni gobernar ajenos a las dramáticas colas del hambre y a las necesidades.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Voy terminando.

Y así, menos prohibiciones y más soluciones. La prohibición y limitación de los sectores económicos citados han de conllevar planes urgentes de apoyo y ayudas eficaces. En Vox, defenderemos la salud pública, pero no compartimos la deriva tomada por la gestión política de la crisis del COVID, ni la nacional, ni la autonómica, por lo que hemos de votar en contra de la convalidación de estos decretos leyes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Buenos días.

En primer lugar, agradecer las explicaciones de la consejera de Sanidad para la convalidación de los dos decretos leyes dictados por el Gobierno de Aragón con el objetivo de regular el régimen jurídico para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, configurando tres niveles de alerta y los confinamientos perimetrales en Aragón, con medidas

extraordinarias, ya que la evolución de la pandemia está siendo muy negativa en las últimas semanas entre la población aragonesa.

Con ambos decretos, se trata de reforzar el nivel de intervención administrativa de control de la expansión del virus y reducir los altos niveles de contagio, cuyo crecimiento sostenido compromete gravemente la capacidad asistencial del sistema de salud aragonés. Este riesgo, además, alcanza los servicios de atención primaria, que a sus tareas habituales se unen las de rastreo y seguimiento de contagiados, pero también alcanza la capacidad ordinaria de hospitalización y a la capacidad de hospitalización en unidades de cuidados intensivos. Y el debate sobre las medidas adoptadas en los decretos leyes que ya están en marcha y que se han aplicado en Aragón, ese debate está en la calle.

Por ello, se ha de explicar muy bien a la población por y para qué se aplican estas medidas. Explicar por qué las actividades esenciales siguen funcionando, porque un confinamiento total podría detener la expansión del virus, pero también detendría la economía y la recuperación de los dos aspectos, el sanitario y el económico, ya que están íntimamente relacionados.

La Organización Mundial de la Salud ha dejado clara su postura, que siempre se ha basado en la realización de test para aislar positivos, en la aplicación de medidas de seguridad y en recurrir a los diferentes tipos de confinamiento cuando las medidas y restricciones han fallado en su intento de parar el virus.

Y aquí, en Aragón se ha establecido un confinamiento perimetral, que es una de las medidas más estrictas y necesarias, porque supone una restricción de movilidad con la pretensión de bajar la transmisión del virus entre zonas que tienen una alta incidencia a otras más bajas. Es una medida más que trata de reducir los contactos sociales, pero que no evita que en una zona confinada sigan creciendo los casos si no se reducen los contactos. Confinamientos adecuados, pero que siempre deben ir acompañados de otras acciones, de otras medidas, medidas de salud pública y medidas sociales.

Y las medidas que se han tomado son difíciles y complejas, pero son decisiones necesarias acordadas por el Gobierno de Aragón, con las que se busca paliar la situación creada por esta pandemia. No somos originales, no ponemos en marcha políticas partidistas. Estamos aprobando medidas que en otras autonomías de distinto o similar color político se están adoptando. Estamos aprobando restricciones que se aplican en los países de la Europa a la que pertenecemos.

Lo que está claro es que el objetivo en estos momentos, ante esa transmisión comunitaria, debe ser restringir la interacción entre personas, y eso supone aplicar restricciones en aforos, reducciones de horarios, cierre de espacios interiores, menor movimiento o confinamiento nocturno tanto en Zaragoza, Huesca, Teruel y Aragón.

Pero estos decretos deberían ir acompañados y complementados con ayudas directas por parte de todas las administraciones implicadas, ayudas directas y avales que se puedan articular de forma urgente para apoyar a las personas y empresas afectadas por las nuevas medidas sanitarias, como son los bares, la hostelería, el comercio, el sector cultural u otros más para luchar contra esta pandemia.

Pero hay algo muy importante que no hay que olvidar: el límite de todo esto está en los hospitales. Mientras hay margen para atender a más enfermos, las restricciones para frenar la pandemia de COVID pueden permitirse fallar, pero si se acerca el colapso, comenzaremos a pensar en lo único que se ha demostrado que es completamente efectivo: el confinamiento domiciliario, y ahí no queremos llegar ni debemos llegar.

En Europa se están tomando medidas, antes incluso que de que sus UCI alcanzaran el límite. Y en el Estado español, ya hay comunidades autónomas que han puesto también en marcha los confinamientos perimetrales. ¿Y por qué lo hacen? Porque ven crecer la presión asistencial, la gran ocupación de camas y de UCI. Y si llegamos a Aragón a nivel de colapso de las UCI y del sistema de sanidad pública, corremos un serio riesgo de colapsar el sistema sanitario.

Por eso, hay que tomar medidas necesarias, porque ningún Gobierno puede soportar miles de contagios, cientos de muertos, por mucho que los grupos extremistas estén calentando el ambiente y traten de desestabilizar las calles, y eso es algo que no se puede y no debemos permitir, ni en Aragón ni ningún lugar.

Por desgracia, en la crisis actual del coronavirus, estamos viendo cómo no se ha aprendido de los errores del pasado y se sigue poniendo en ocasiones en peligro la salud y la vida de la ciudadanía para salvar a la economía. Hay partidos políticos que lo demuestran cada semana, con unas peticiones para reactivar la actividad económica, pero que ponen en peligro la vida de la ciudadanía.

Somos conscientes de que el primer paso para salir de esta crisis es salvar a las personas, porque de este modo la economía resurgida a través de los aspectos fundamentales, como el consumo. Ese fue el error que se cometió durante la crisis del 2008, priorizar la macroeconomía respecto a la economía real. Es decir, proteger los intereses de las élites y que el pueblo solo coja las migajas de sus beneficios.

No obstante, la solución para salvar las crisis económicas está en garantizar que la ciudadanía tenga cubiertas sus necesidades, para beneficio, en este caso, de la sociedad aragonesa. Y el fracaso de la actual sociedad ha consistido, en ocasiones, en priorizar al capital antes que a las personas. Por ejemplo, estamos en la Unión Europea, en ocasiones, impotente para poder responder a las necesidades sociales y económicas de las mayorías.

Los acuerdos conseguidos finalmente con la Unión Europea para rebajar la presión de los respectivos controles financieros y el importante paquete de ayudas económicas europeas para fomentar la reconstrucción, tiene que ser solo el primer paso para recuperar también los valores de la solidaridad y democracia, tan propios de la propia Unión Europea. Así, sí. Así, si no hay alternativa, deberemos hacer lo posible para poder salvarnos todos y todas.

En cuanto al lado humano de la pandemia, hemos oído muchas veces que este virus ha venido para quedarse y con este virus vamos a tener que aprender a convivir. No lo podemos derrotar, pero sí controlar. Esto es importante tenerlo en cuenta, porque cuando salgamos de esta segunda ola, vamos a tener que seguir pensando en cómo convivimos con él.

Es la única manera de llegar a un punto en que podrá haber nuevos contagios, pero con diagnósticos bien hechos, podemos identificarlos y evitar el colapso sanitario. Es algo que ha sucedido en el pasado con las anteriores pande-

mias. Cada uno de nosotros y nosotras debemos cumplir con nuestra parte, dar ejemplo y trasladarlo a la ciudadanía aragonesa, hay que hacer sacrificios personales, evitar lugares concurridos, no realizar viajes, porque hay que tomar medidas para reducir la exposición al virus.

Ya, para finalizar, desde la Organización Mundial de la Salud se entiende la fatiga física y mental que la pandemia está causando en unas sociedades que han tenido que trabajar en casa, que no han podido organizar grandes celebraciones con familias o que no han podido despedirse de sus seres queridos que fallecieron, y aunque el cansancio es real no debemos rendirnos.

Si todos y todas cumplimos las medidas decretadas por las autoridades sanitarias, seremos capaces de acabar con este virus, que ha venido a cambiar nuestras vidas, unidos, siempre unidos, porque divididos, jamás lo venceremos.

Gracias, presidente.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidenta.

¿Por qué estamos debatiendo hoy estos Decretos Leyes 7 y 8? En octubre, ha habido varios tribunales que han suspendido algunas de las decisiones que desde salud pública se instaban para protegerla la vida y la salud. Esto ha pasado en Aragón y ha pasado también en Madrid.

Por una parte, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dejaba sin efecto las medidas que el Gobierno de España ponía en marcha para la Comunidad de Madrid, cuando se consideraba que había inacción por parte del Gobierno de Ayuso y Aguado, y el Gobierno de España, finalmente, tuvo que decretar el estado de alarma. Y por otra parte, aquí, en Aragón, el Tribunal Supremo de Justicia tumbó varias medidas sanitarias y de protección a la ciudadanía. Recuerden que primero fue el cierre perimetral de La Almunia de Doña Godina, que era un municipio que tenía unos datos absolutamente insostenibles y, por otra parte, las restricciones del aforo en la hostelería en los momentos en los que se iban a celebrar las fiestas del Pilar, las fechas de las fiestas del Pilar, y era un momento de actuar.

Esto, claro, dificulta mucho la situación, la hace muy compleja en un momento en el que todas las autoridades de salud pública reconocen que hacer frente a una epidemia y a una pandemia es muy complicado, y hay que estar todo el rato moviendo decisiones, flexibilizando, y es una cuestión de la que yo creo que todos hemos aprendido que no hay grandes certezas. Pero, claro, si además a eso le unes las incertidumbres jurídicas, pues, el cóctel ya lo tenemos perfecto, pues, para generar más desasosiego del que ya tenemos desde estos ocho meses tan intensos y tan duros para la mayoría de la gente.

Por otra parte, mientras en Madrid o en Aragón pasaba esto, en otras comunidades, los tribunales sí que están permitiendo que desde salud pública estuvieran regulando lo que se hace normalmente, ¿no?, que son los confinamientos perimetrales, los aforos, restricciones en algunos lugares donde nos juntamos mucha gente... ¿Por qué en Castilla y León y en Galicia, sí se permite, y en Aragón, no? Bueno, es algo que es que no acabamos de entender.

Pero, en todo caso, estos decretos, tanto el 7 como el 8, lo que intentan es dar certidumbres jurídicas, y eso es lo que debatimos hoy. Nosotros, por supuesto que lo vamos a apoyar, porque de lo que se trata en este momento es de proteger a la gente y la salud pública, que es lo primero. Yo lo he dicho muchas veces: no puede haber dicotomía entre salud y economía. Mientras no superemos esta situación, es imposible hacer una vida económica normal. Lo más que podemos hacer es ayudar a la gente a la que estamos impidiendo hacer su actividad por las cuestiones pandémicas.

¿Qué es lo que regulan los Decretos 7 y 8? Los confinamientos perimetrales, fundamentalmente, y los tres niveles de alerta, que luego, a continuación, debatiremos en otros plenos. Pues, el siguiente, ¿no?, digamos el «tres agravado», que esperemos que no dé paso a un cuarto, porque lo siguiente ya es muerte, dicho con ironía, ¿no? O sea, digamos que vamos a pensar que vamos a volver al nivel tres, al nivel dos, al nivel uno y, definitivamente, podamos, con estos niveles flexibles, adaptarnos definitivamente, pues, a una vida, digamos, más razonable, más sociable y con más actividad económica.

Estos decretos se amparan, lógicamente, en las leyes que sustentan la capacidad de hacer esto por parte del Gobierno de Aragón: fundamentalmente, la Ley Orgánica 3/86, de medidas especiales en materia de salud pública, que habilita a las autoridades sanitarias competentes —en este caso, al Gobierno de Aragón— en las medidas que se consideran necesarias en el caso de riesgo de carácter transmisible; también el artículo 26 de la Ley 14/86, de la Ley General de Sanidad; la Ley 33 del año 2011, la General de Salud Pública; el propio Estatuto Autonomía, como por ser otra manera; la Ley de Salud de Aragón o la Ley de Salud 5/2014.

Una cuestión importante: aquí no se está impidiendo ningún derecho fundamental, que es algo que ampara, lógicamente, la Constitución. Lo que se está legislando mediante decreto y de ley aragonesa es la posibilidad de modulaciones provisionales y limitaciones concretas para las actividades y los usos y disfrutes concretos en momentos concretos y muy determinados, que sí que conculcan algunos derechos fundamentales. O sea, que nos está haciendo en plan a lo bruto, restringiendo derechos fundamentales, no. Solamente en cuestiones concretas, que son las que suponen un riesgo de contagio por coronavirus.

Y esto —coincido con otros portavoces— tiene afecciones sociales y económicas importantísimas. Tenemos un problema enorme con todo lo que hace referencia a sectores importantísimos para la economía y para la vida aragonesa. Eso lo reconocemos absolutamente todos: la hostelería, la restauración, el turismo, la cultura, el ocio nocturno e, indirectamente, todo lo que es la movilidad del taxi, del transporte por carretera... Estamos afectadísimos a nivel económico. Cuanto antes lo superemos, menos incidirá en el bolsillo de la gente. O sea, lo primero, la salud, y lo segundo, todo lo demás, es que no hay otra.

Quería hacer un par de comentarios como más generales, que yo creo que si no lo decimos nosotros, no lo va a decir nadie. Cuando estamos hablando de franjas horarias, sobre todo, de restricciones de la vida nocturna, yo creo que, a veces, tenemos que tener en cuenta que hay personas —afortunadamente, no son tantas, pero viven en nuestras ciudades— que no tienen un techo, que duermen en los albergues, que a veces tienen restricciones, unos, porque no tienen vivienda y es todo el día en la calle, con lo cual, por estar sujetos a infracciones o multas por estos decretos leyes que hoy, posiblemente, vamos a aprobar en estas Cortes de Aragón, y luego los horarios de los albergues obligan a que estas personas, hasta las ocho de la tarde, por ejemplo, en Zaragoza, tengan que estar en la calle, y, a veces, según cómo regules esas franjas horarias, estás cometiendo una ilegalidad con personas que también tienen que tener reconocidos plenos derechos.

También queríamos referirnos —y lo sabemos— a tantísima gente que está en la economía informal, que no tienen contrato. Personas que están igual con trámites administrativos, que están haciendo los trámites para permisos de trabajo, pero que no lo tienen, y si les para la Guardia Civil, pues, no lo tienen. Igual tienen el padrón, pero no tienen el contrato de trabajo. Es decir, que los estamos poniendo en una situación bastante complicada.

Otro ejemplo, las trabajadoras del hogar. Muchos sabemos que muchas están en situación irregular, que aunque el Gobierno de España está favoreciendo que se cotice a la Seguridad Social, todavía hay muchísimas personas que están en la economía, digamos, informal, y desde aquí quería, de alguna manera, dar voz para que pensemos en la cobertura, en una situación que es estrictamente sanitaria, que no estamos hablando de cuestiones laborales ni de cuestiones económicas, para personas que están en el limbo.

Y, por último, una reflexión final que yo creo que es la más importante y que va más allá de estos decretos leyes. Desde luego, no podemos estar contentos por lo que, posiblemente, vaya a pasar en los próximos días, en las próximas semanas en Aragón. Ojalá que vayamos reduciendo la curva de contagios, que yo creo que es algo que va a pasar con el nivel de alerta tres agravado en el que estamos, pero hay que reconocer que llevamos ocho meses muy al límite a todos los niveles, sobre todo, a nivel sanitario, un esfuerzo continuo de los profesionales que no pueden dar más de sí. Y una cosa importante: no podemos aceptar como normales las cifras de fallecimientos que estamos teniendo. Esto es algo extraordinario y que tenemos que ir mucho más allá. Lo hemos dicho en el debate de las resoluciones y lo estamos diciendo en estos plenos: más prevención, más vigilancia epidemiológica, cuando —ojalá no pase— vaya a haber más contagios, los atajemos, los tengamos controlados desde el principio, que no haya más extensión comunitaria cuando superemos esta situación, que ya estamos en eso. Eso es fundamental, que haya más recursos para salud pública, para atención primaria. Y una cuestión que decimos poco: reconozcámoslo ya de una vez, que el riesgo está en las condiciones laborales, en la precariedad de muchísimas vidas, en la infravivienda, en demasiada gente concentrada en barrios muy pequeños, en pisos superpoblados, empleos de baja calidad, ciudades demasiado llenas. Todavía no estamos muy adaptados al teletrabajo, vamos en camino, pero todavía no. Estas Cortes son un ejemplo: podemos, pero no, estamos. Perdón por la crítica, presidente.

Y en lo que insisto es en que demasiada gente no está dada de alta en la Seguridad Social. Decía el otro día, en una entrevista que leí en un medio aragonés al psiquiatra Luis Rojas Marcos, que «después de una gran tragedia, suele haber un periodo de ajuste. De entrada, creo que tomaremos conciencia de que esto puede volver a ocurrir y nos prepararemos mejor para hacer frente a nuevas pandemias». Bueno, pues, yo estoy totalmente de acuerdo con estas palabras, y esperemos que reaccionemos.

Y, por último, un comentario al portavoz de Vox, no lo puedo evitar, porque creo que tengo el deber de hacerlo: ya dije el otro día que determinados argumentos denotan una falta de humanidad y de corazón enorme. No creo que sea solo una cuestión solamente ideológica, pero yo quería esgrimir razones. Usted ha hecho una crítica muy bruta, muy bruta, muy poco razonable de la inmigración, que está suponiendo un problema muy complejo para las islas ahora mismo españolas. Pero ustedes ya llevan muchos meses, ustedes, los de Vox, llevan muchos meses difundiendo noticias y vídeos falsos sobre la acogida que se está haciendo a inmigrantes, que en ningún caso están disfrutando del ocio en hoteles de lujo, que tienen habitaciones habilitadas por la Cruz Roja por motivos de seguridad y sanidad pública, y en ningún caso, los espacios comunes de ocio están para ellos. Dejen de meter mentiras xenófobas en estas Cortes de Aragón [rumores]..., y respeten el uso de la palabra, como hacemos los demás.

Y, por último, les recomiendo un libro de Antonio Turiel, que se llama...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señores diputados, esperen a que acabe, por favor, el señor Escartín. Gracias.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidenta.

En este caso, voy a esperar a que acaben, porque el otro día me quitaron mucho tiempo. Que acabo ya, que voy a terminar muy rápido, que tengo el mismo tiempo que los demás.

Les voy a recomendar un libro, de verdad, señorías, que se llama *Petrocalipsis*, de Antonio Turiel. Todos reconocemos que el 2020 es un año perdido para muchísima gente, hay que reconocerlo. Pero en lo que respecta a nuestra adaptabilidad, a lo que es la escasez de recursos... [La señora diputada Fernández Martín y el señor diputado Arranz Ballesteros pasan por delante de la tribuna y abandonan el hemiciclo]. Ha pasado la diputada señora Fernández, se ha santiguado...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Por favor, continúa y finalice la intervención. Gracias, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Yo creo, presidenta, que no deberíamos aceptar este tipo de actitudes.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): En absoluto, en absoluto, pero finalice, por favor, la intervención, señor Escartín.

Gracias. *[Rumores]*.

Si me permiten, por favor... Señor Escartín, finalice su intervención.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Voy a continuar con el uso de la palabra.

No solamente ha sido un año perdido, el 2020, sino que posiblemente nos ha retrasado cinco o diez años con lo que respecta a la necesaria adaptabilidad que tenemos que hacer ante la escasez de petróleo, de recursos materiales que son fundamentales para nuestra salud y para la economía. Y con esto, un último comentario —acabo ya—: la mayoría de nuestros problemas, aunque aquí busquemos soluciones técnicas o científicas, no son problemas técnicos o científicos, tenemos capacidad de innovación y tecnológica. La mayoría de estos problemas son sociales y de organización, así que avancemos en intentar buscar una nueva organización democrática hacia sistemas más justos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Escartín.

Señora Gaspar, cuando quiera, tiene el uso de la palabra.

Gracias.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Escartín, antes de empezar y entrar en faena, le quiero recordar que tanto Ayuso como Aguado, en estos momentos, tienen la curva en descenso. Igual deberíamos tomar nota en Aragón de lo que están haciendo ellos. *[Rumores]*.

Y ahora me van a permitir que hablemos del tema. Hoy traen a convalidar dos decretos: uno de ellos tenía como objetivo recoger en una norma única todas las medidas que se habían ido adaptando y que, además, pretendían dar seguridad jurídica. Y el segundo, que es consecuencia del primero, pretendía establecer unos criterios objetivos, mantener diferentes niveles de alarma y las medidas que iban a acompañar a estos niveles de alarma. Queríamos, o querían, o pretendían dar seguridad y estabilidad a las decisiones adoptadas. Pero hoy estamos convalidando un decreto, como le ha dicho el señor Saz, que ya ha sido modificada a través de decretos y órdenes antes de su convalidación, que se han añadido nuevos niveles de alarma y que modulan las medidas a adoptar. El objetivo de garantizar seguridad y estabilidad se nos ha ido por el desagüe.

Mire, un ejemplo: la semana pasada, los ciudadanos de Aragón no sabíamos si íbamos a poder ir al gimnasio, si íbamos a poder ir a la peluquería, hasta qué hora iban a estar abiertos los negocios... Así no damos seguridad, y esto es lo que no necesita la población de Aragón. En la situación en la que estamos, con un virus, con una pandemia que cambia cada día, que no sabemos cómo nos vamos a levantar, si tendremos más casos, si tendremos menos casos, si los hospitales se colapsarán o no, esto no es lo más conveniente, y como dice el señor Saz, deberíamos dar estabilidad a los ciudadanos.

Y yo confío, señora consejera, que una vez que hoy convalidemos el decreto ley y que se empiece a tramitar como proyecto de ley, seamos capaces de garantizar esa estabilidad, dar esa certidumbre.

Y ustedes presentaron este decreto ley hablando de que era un decreto ley innovador y que podía servir como ejemplo para otras comunidades autónomas. Y ¿sabe lo que le digo? ¿Sabe lo que sería verdaderamente un ejemplo y sería innovador? Que las medidas se adoptarán por el Estado y que esas medidas se aplicaran en todas las comunidades autónomas, porque, por desgracia, el virus no conoce fronteras, el virus no conoce territorios, ni es más o menos virulento en una comunidad autónoma o en otra. El virus afecta a todo el país, y el Estado es el responsable de asumir el liderazgo que le corresponde en la lucha contra el virus.

Eso sí, han aprobado un estado de alarma que trata de establecer un paraguas jurídico en todas las comunidades autónomas, pero poco más, porque al final, cada comunidad autónoma sigue haciendo la guerra por su cuenta: unas, decretamos confinamientos perimetrales; otras, solo de fin de semana. Unas, cierran bares; otras, no. Unas, ponen toque de queda a las diez; otras, a las once. Unos, piden la paralización de las actividades esenciales a las seis y, otros, a las ocho. Y al final, esto es la casa de «tócame Roque», y estamos volviendo locos a los ciudadanos, que tienen que hacer un máster para saber en qué comunidad autónoma viven y que restricciones les afectan, y ya, la imagen estamos trasladando fuera de nuestras fronteras es pésima.

Como ya he dicho y como lo han dicho antes los que me han precedido: al virus debemos hacerle frente todos unidos, y eso pasa por un verdadero liderazgo y una coordinación real y efectiva. Y en Ciudadanos, hemos apostado, defendemos, lo hemos defendido y defenderemos la necesidad de contar con un plan de acción-reacción único para todas las comunidades autónomas, y no con diecisiete criterios diferentes y diecisiete planes, porque estamos haciendo tortas como panes.

Pero eso sí, claro, mientras el señor Sánchez decida que sigue de vacaciones y rehúse a tomar las riendas para hacer frente al virus, como ha dicho usted, señora consejera, es ahora o nunca. A las comunidades autónomas no les queda más remedio que tomar decisiones que permitan hacer frente a la expansión de la pandemia, y por eso, señores del Gobierno, señora Repollés, desde Ciudadanos tenemos que apoyar la convalidación de este decreto. Los diputados de Ciudadanos tenemos que votar a favor de la convalidación del mismo, porque nunca nos opondremos a cualquier medida que sirva para salvar vidas, para salvar empleos y para salvar familias. Eso sí, también le anuncio, señora consejera, que cuando este decreto ley se tramite como proyecto, vamos a presentar enmiendas para mejorar el texto. Un texto que nos genera dudas y, especialmente, dudas de carácter jurídico.

Y también le digo, señora consejera, pocos empleos salvaremos con este decreto ley cuando se ha tardado casi un mes, señor Aliaga, en redactar un plan de ayudas a la hostelería, que es uno de los sectores más afectados por este decreto ley, pero no se olviden, no es el único sector afectado.

Y han sacado un plan que es escaso, que es claramente insuficiente, y señor Aliaga, que debe ser ampliado, especialmente en el tema de las ayudas directas, igual que también debe ser revisado el tema de los aforos en las fases tres y tres agravada. Y ya le anuncio, señora consejera, que en la tramitación como proyecto de ley, desde Ciudadanos, presentaremos enmiendas para corregir los aforos dentro de los bares en las fases tres y tres ampliada.

No podemos dejar a los sectores más afectados abandonados, porque —lo han dicho— no debemos olvidarnos: estamos ante una crisis sanitaria, pero también estamos ante una crisis social y una crisis económica a las que debemos hacer frente. Y también le digo, señora consejera, pocas vidas salvaremos si este decreto ley no va a quedar acompañado con un incremento del número de rastreadores; si no empezamos a utilizar los test de antígenos, los conocidos como test rápidos, de manera masiva para conseguir tener resultados inmediatos que permitan aislar a la población; si no va acompañado de un incremento en los recursos a la atención primaria, que nos permitan descongestionar y aliviar la carga de los centros de salud y que permitan que los usuarios nos volvamos a sentir nuevamente bien atendidos; si no va acompañado de planes de urgencias para la atención hospitalaria, y si no va acompañado con un plan que permita que farmacéuticos, veterinarios y otros perfiles profesionales colaboren en la detección y control del virus.

Porque, mire, señora consejera, mientras no se adopten medidas más efectivas, limitarán la libertad de movimientos de la población, limitarán el ocio, limitarán la ocupación de bares y restaurantes, ralentizarán nuestra vida social, pero no serán capaces de controlar la expansión del virus y seguiremos destruyendo empleo. *[Aplausos]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular no apoyará estos decretos leyes por ser una superación de las normas que nos rigen, del espíritu de las normas que nos rigen, y porque, además, demuestran el mayor desdén sin precedentes al Poder Judicial.

Señora consejera, le voy a recordar las palabras del presidente Lambán cuando presentó este decreto ley, el primero de ellos, el 7, el que luego, posteriormente, ha sido corregido: «Nos preocupa la salud de los aragoneses y preservar los derechos de la comunidad. Las decisiones las tomamos desde el respeto a la legalidad, y así, hemos elaborado un decreto ley para reaccionar con rapidez, sin depender de decisiones ajenas. Me refiero al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, al que respetamos».

Hoy, no está aquí el señor presidente, ni siquiera ha venido al Pleno, pero desde luego lo que enmendamos es la totalidad de esa presentación, que dice: «Nos preocupa la salud de los aragoneses». A todos los grupos políticos aquí representados les preocupa, como mínimo, igual que a ustedes la salud de los aragoneses. Hablo por el Grupo Parlamentario Popular, pero es que, además, lo que queremos es que se respete la ley. Y ustedes, como Gobierno, por el mero hecho de serlo, también deberían de sujetarse al principio de legalidad.

Decía, además, el señor Lambán «que habría que preservar los derechos de la comunidad». Claro, los derechos de la comunidad autónoma amparados por la Constitución española, Constitución que también hay que respetar, y al Estado de derecho y al Estado democrático y al principio de legalidad y al Poder Judicial, señora consejera, también hay que respetarlo.

Y decía que «las decisiones las tomamos desde el respeto a la legalidad». Pues, no, señora consejera, no desde el respeto a la legalidad, y ustedes lo saben, y no porque lo diga el Grupo Parlamentario Popular, es porque se lo han dicho ya en sucesivas ocasiones, no solamente en esta, sino ya en la anterior legislatura —ya les viene de antaño—, y no han respetado la legalidad y, como digo, se lo han dicho los jueces y tribunales.

Y han elaborado un decreto ley para reaccionar con rapidez. Claro, eso sí, tarde y mal, como siempre. Tarde y mal, sin depender de decisiones ajenas. Ahora resulta que los jueces y tribunales son ajenos. ¿Son ajenos también a proteger la salud de los aragoneses? ¿Se creen ustedes que tampoco los jueces y tribunales están pendientes y les interesa y es una prioridad la salud de los aragoneses? Y acababa diciendo: «Me refiero al Tribunal Superior de Justicia Aragón, por si quedaba alguna duda —ya lo habíamos entendido—, al que respetamos».

No se respeta al Poder Judicial cuando la finalidad última de estos decretos leyes era eludir la acción judicial, y ahí es donde está el mayor error: eludir la acción judicial para que la Administración Pública, mediante actos administrativos, trate de limitar derechos fundamentales y libertades fundamentales.

Señora consejera, esto no es en respetar el principio de legalidad. Sabemos que hay leyes obsoletas. El Partido Popular, desde un primer momento, ya desde el mes de abril, pidió reformas legislativas, y el Gobierno de España no ha querido llevar a cabo reformas legislativas, pero ustedes tampoco han demostrado vehemencia y contundencia con el Gobierno de España para pedir que se llevaran a cabo esas reformas legislativas, para pedir que se llevaran a cabo esas reformas legales necesarias para dar cobertura legal a decisiones encaminadas a proteger la salud, pero, además, también a respetar derechos fundamentales. El Partido Popular cree que es posible una respuesta jurídica en la que se conjugue perfectamente salvar vidas, preservar la salud, preservar la seguridad y, además, además, hacerlo con garantías judiciales y amparado todo ello en derechos y libertades fundamentales.

Y ustedes no han sabido o no han querido hacerlo, señora consejera. En estos momentos, nos encontramos con la intención —ya lo hemos visto—: órdenes, correcciones, decretos leyes, una sucesión —ese es el mecanismo más perverso—, una sucesión de decretos encadenados inimpugnables a priori y, en principio, inconstitucionales con la intención de eludir el control judicial... Sí, señora consejera, se trata de materias reservadas a ley.

Una Administración Pública no puede restringir libertades ni derechos fundamentales, por mucho que el señor Escartín ya demuestre que a ustedes la libertad les da miedo, señor Escartín. A ustedes, la libertad les da miedo y están mucho más cómodos amparados en situaciones restrictivas y limitativas de derechos y de libertades. Lo hemos visto: les encanta el estado de alarma, están comodísimos. Se permitieron incluso cerrar por vacaciones y no hacer las reformas legislativas. Hay una proposición de ley en el Congreso, que ese es el legislador que tiene que tomar estas medidas y quien tiene competencias, hay una proposición de ley en el Congreso, presentada por el Partido Popular, para modificar precisamente dos de las leyes que hubieran dado cobertura a todo este tipo de normativas. Una de ellas es la Ley 3/86, de medidas especiales en materia de salud pública, para poder concretar realmente esas medidas que se pueden acordar por la Administración Pública, que por los Gobiernos autonómicos se pueden concretar esas limitaciones de libertad, esas limitaciones de movilidad, esas limitaciones de reunión, esas limitaciones incluso de culto, que también incluyen estos decretos leyes. Y hay otra ley, que es la Ley Orgánica de la jurisdicción contencioso-administrativa, que si se hubiera modificado, hubiera permitido precisamente, con esa rapidez, con esa agilidad, con esa celeridad, pero también con seguridad jurídica, como decía el señor Lambán, que hubiera permitido que las decisiones tomadas por los gobiernos autonómicos o por el Gobierno de la nación hubieran tenido la autorización judicial del Tribunal Superior de Justicia o del Tribunal Supremo, pero ustedes han optado por otro camino. Un camino que conculca, como digo, libertades y derechos fundamentales.

Hemos visto cómo a lo largo de la tramitación de estos decretos leyes, ustedes habrán podido ver que el Partido Popular no se ha opuesto a estas medidas. Es más, hemos pedido más de una vez muchas de esas medidas. ¿Cuál es el problema? La soberbia política de este Gobierno. Yo no sé si porque venían del Partido Popular, pero hemos pedido muchas medidas que, para que no quepa ninguna duda, están precisamente encaminadas a salvar vidas.

Un decreto ley que no cumple con el principio de legalidad no salva vidas. Lo que salva vidas son medidas. Mire, medidas como ayudas a autónomos y pymes. Eso salva vidas. Medidas como las modificaciones legislativas que llevamos pidiendo desde el mes de abril en Madrid y que también aquí, mi grupo parlamentario las lleva pidiendo desde hace meses.

Una segunda ambulancia COVID salvavidas en Teruel, equipos de protección individual, señora consejera, salvavidas, más rastreadores. Recuerdo que en una de esas reuniones que ustedes hacen, le preguntamos al señor Lambán si iban a pedir los rastreadores ofrecidos por el Ministerio de Defensa, y con esa soberbia que les caracteriza, dijeron que no era necesario. Tardaron días en tenerlos que pedir. Test masivos. ¿Se acuerdan de la de veces que mi grupo parlamentario ha pedido test masivos a lo largo de la pandemia? ¿Se acuerdan? Nos llamaban hasta pesados por pedir test masivos. Probablemente, si se hubieran hecho tres masivos, la foto fija de la situación epidemiológica de la comunidad autónoma en el mes de junio nos hubiera dicho que no se podían relajar cómo se relajaron, y hubieran tomado medidas muchísimo más efectivas con aquellos primeros brotes de los temporeros.

Cribados masivos en aquellas zonas que están confinadas o que están acotadas perimetralmente; trescientos sesenta y cinco días al año, veinticuatro horas, de ambulancias de soporte vital básico en muchos sitios; aumentar las camas UCI en todos los hospitales de la comunidad autónoma; infraestructuras sanitarias, que también ayuda a salvar vidas. Corregir las deficiencias de personal de nuestras UCI, de los hospitales; reforzar la atención primaria, también salvavidas. Análisis de las aguas residuales —se lo digo como nuevo—, en muchas de esas residencias, que se está haciendo en otras comunidades autónomas para la detección precoz en esos centros asistenciales y que están dando resultados. Ayudas económicas a las residencias, test masivos y periódicos en las residencias a los trabajadores. Personal médico y de enfermería para los hospitales en estos momentos... Todo eso, señora consejera, es lo que salva vidas, pero ustedes han preferido optar por una ficción. Nos da igual que lo hayan hecho de acuerdo con el Ministerio Sanidad, ¡qué remedio! Le recuerdo que un decreto ley es lo que hizo el presidente Torra para saltarse también la legalidad cuando tuvo que confinar Lérida. Pero ustedes, como digo, han creado una ficción, y ahí tenemos ese perverso artículo 15 que elude el Poder Judicial y que lo que hace es crear *ex novo* una pasarela jurídica para que la Administración Pública, para que ustedes que se han querido convertir incluso en un legislador coyuntural...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: Voy terminando, señor presidente.

Como el señor Escartín ha tenido tres minutos de más... Lo digo solamente como orientación. Disculpe, señor presidente,

El señor PRESIDENTE: No se preocupe, que no se podrá quejar de cómo distribuyo los tiempos, ¿eh?

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: No, no me quejo nunca. Usted es muy generoso y muy ecuánime, señor presidente. *[Risas]*.

Y como decía, una pasarela jurídica *ex novo* para que la autoridad sanitaria decida por actos administrativos limitar derechos y libertades fundamentales, y todo ello eludiendo el Poder Judicial. Es la única finalidad que han tenido.

Mire, nosotros —se lo decía al principio— no vamos a votar por superar precisamente ese espíritu de nuestras leyes por las que sí que nos regimos y que son la esencia de la democracia, igual que es la esencia de la democracia el control judicial que tienen que tener todas las decisiones políticas para proteger los derechos y libertades fundamentales, pero además creemos que este decreto ley no cumple, no cumple con ese principio de legalidad y que hay otras maneras de hacerlo.

Se lo hemos dicho, de lo llevamos diciendo durante meses: ustedes han creado aquí un falso debate y nos han querido llevar a los parlamentarios y a los aragoneses a ese debate, en el que solamente hay que elegir entre ser libres o

entre sí queremos vivir y tener salud, y ese debate es falso. Aquí, el debate es si es posible, si es posible combatir esa pandemia protegiendo la salud de los aragoneses y, al mismo tiempo, cumplir las leyes, no eludir al Poder Judicial, proteger los derechos y libertades y, además, y además, respetar el Poder Judicial, y ustedes no lo han hecho.

Es por ello que mi grupo parlamentario no apoyará estos decretos leyes, porque desde hace meses, les estamos dando soluciones, opciones y medidas efectivas para salvar vidas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días, presidente.

Buenos días, señorías.

Me corresponde intervenir en una norma jurídica de importancia fundamental en los días que vivimos, que es un decreto ley, un grupo de decretos leyes en los que no se pretende eludir la acción y los poderes constitucionales que los tribunales tienen emanados de nuestra Carta Magna, sino que el espíritu fundamental es la protección de la salud de todos los aragoneses y de las aragonesas. *[Aplausos]*.

Señora Repollés, agradezco su comparecencia, que ha explicado con grado de detalle el contenido de los decretos y, si me permiten, también doy la bienvenida al señor Ledesma y a la señora Carbonell, nuevo diputado y nueva diputada de las Cortes, y me referiré en esta intervención a tres aspectos fundamentales: las grandes dudas jurídicas que existen derivadas del ámbito académico jurisprudencial, incluso aquí, parlamentario, el contenido material del decreto o la visión política.

Artículo 3 de la Ley 3/1986, de Salud Pública: «Con el fin de controlar las enfermedades transmisibles, la autoridad sanitaria, además de realizar las acciones preventivas generales, podrá adoptar las medidas oportunas para el control». Todos ustedes saben cuál es ese anclaje que ha permitido el trabajo y que ha permitido el desarrollo de este decreto. El Estatuto de Autonomía, en su artículo 71, en el apartado 55, prevé las competencias para la comunidad autónoma en sanidad, en salud y en salud pública, y, precisamente, el Estatuto Autonomía no emana de un poder o no emana de una circunstancia azarosa, sino que emana directamente del Título VIII y de los principios constitucionales que tenemos.

Por tanto, un Estado descentralizado como el nuestro, aprobado en la Constitución, es el que permite que nuestras decisiones se puedan tomar con mayor proximidad y con mayor certeza. Se han desarrollado distintas leyes: la Ley 6/2002, la 5/2014, que en su artículo 38 prevé acordar limitaciones preventivas respecto a aquellas actividades públicas y privadas que, directa o indirectamente, puedan tener consecuencias negativas para la salud, o en el artículo 81 de la Ley 2014.

Hablamos de derechos fundamentales. Esa ley, en su artículo tercero, ya establece la limitación a ley orgánica que el legislador prevé, estableciendo la propia Ley Orgánica 3/1986 que será la autoridad competente, que la Constitución también establece que será la comunidad autónoma. Por tanto, somos las comunidades autónomas las que tenemos la capacidad de la delimitación o de la modulación del contenido de esos derechos fundamentales. Es la comunidad autónoma la que, acorde al principio de legalidad, de previsibilidad en la ley, de taxatividad y de que la ley en todo momento conozca con certeza las consecuencias y efectos jurídicos de los que hemos estado legislando.

Ha habido un debate jurídico doctrinal muy interesante derivado de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre la limitación o no de determinados derechos fundamentales si la ley únicamente prevé a las personas que se encuentran enfermas o que hayan tenido un contacto con ello, y si se puede o no confinar, si se pueden o no limitar esos derechos fundamentales de un grupo indeterminado global de la población.

Y yo les pregunto, señorías, ¿existe una certeza, una previsibilidad y una circunstancia inequívoca de quién está enfermo o qué personas han estado en contacto o no, qué personas han tenido contacto inmediato o han estado en una situación de transmisión comunitaria, tal y como prevé el legislador en la Ley 3/1986, cuando los propios criterios científicos de la Organización Mundial de la Salud y los datos que día a día conocemos nos arrojan más de un 50% de casos asintomáticos? Es decir, personas que no saben que son enfermas y que tienen la capacidad de contagiar.

Sin perjuicio de conocer bien el sistema de fuentes normativo emanado de nuestra Constitución, del artículo 9.3 del Código Civil, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este portavoz entiende que el legislador previó cierto margen de interpretación de las normas en determinados momentos, y si en una pandemia de circunstancias tan perjudiciales como estas, con un horizonte tan indeterminado, no es el momento, señorías, yo no sé cuál era el que busco el legislador. *[Aplausos]*.

A su vez, ese artículo del cual estamos debatiendo establece que «así como las normas que se consideren necesarias en el caso de riesgo...». Aprovecho para romper una lanza en favor de aquellos juristas de reconocido prestigio, aquellas personas que trabajan, aquellos profesionales de un mérito y una capacidad contrastada que en determinados momentos dan el paso de las aulas y dan el paso de, digamos, un poco la doctrina más académica a crear, a trabajar y a dar una utilidad efectiva a los ciudadanos a través del derecho, un propósito más que noble desde la vocación de servicio público que todos los profesionales tienen.

Decía Cesare Beccaria que «cuando las leyes son claras y precisas, la función del juez no consiste más que en comprobar un hecho». Ergo, si no existe una certeza inequívoca y existe cierto margen de flexibilidad, será porque el legislador de la Ley Orgánica ya previó de manera inteligente que tenía que existir una posibilidad de modulación en aquellas comunidades autónomas o en la autoridad competente. *[Aplausos]*.

Dice el catedrático Arroyo Jiménez sobre el grado de premeditación de las normas y de los riesgos, por tanto, el grado de premeditación normativa exige que se varíe en función de la intensidad, con el principio de eficacia, de la

satisfacción de los intereses públicos. Hablamos de proteger el derecho a la salud y el derecho a la vida. Y, por tanto, las habilitaciones del legislador de manera genérica e indeterminada pueden ser, o no pueden ser, inconstitucionales con la misma base legal, dependiendo de la situación de riesgo y de los bienes jurídicos a proteger. E insisto, si una pandemia mundial de circunstancias desconocidas no lo es, señorías, pues, me parece que es un riesgo más que inminente.

En conclusión, uno, la limitación que existe en la Ley Orgánica 3/1986, que prevé que solamente se pueden limitar por la Ley Orgánica, y habilita a la autoridad competente, que son las comunidades autónomas. No se trata de un ejercicio de extralimitación o de socavar derechos fundamentales, sino que se trata de tomar decisiones ponderadas, que al margen del debate de la doctrina jurídico-constitucional, tenemos que ponderar diversos bienes jurídicos a proteger, como son la salud, la vida o la circulación, el derecho de reunión u otros derechos fundamentales.

En ese marco normativo, la comunidad autónoma modula precisamente porque la ley orgánica se lo permite, y en ese contexto es cuando el Gobierno de Aragón, en base al Estatuto de Autonomía, el artículo 44, utiliza el decreto ley en circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad, cumpliendo con los requisitos normativos: existe una motivación explícita, existe una razonable necesidad, existe una urgencia, responde a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad y da seguridad jurídica.

El decreto, señora Repollés, usted lo ha explicado muy bien y de manera detallada, y creo que el Gobierno de Aragón, con las herramientas de las cuales disponía el Gobierno de Aragón, ha tomado las decisiones que tenía que tomar, y por ello [*aplausos*], y por ello, voy concluyendo con una reflexión del catedrático Lasagabaster, de la Universidad del País Vasco, en la que hablaba de que si la inactividad de los poderes públicos pusiera en peligro grave e inmediato la salud de las personas, ¿no se estaría poniendo en peligro el derecho a la vida? Si la respuesta es afirmativa, aquí terminaría el debate. Pero tengo que decir que para el Gobierno de Aragón, la inactividad no ha sido nunca una opción, nunca ha sido una opción, y con las herramientas jurídicas de que disponíamos, el señor Lambán, el presidente del Gobierno de Aragón, ya ha venido reclamando diversas herramientas normativas desde el mes de marzo. Ante un plácido verano para otras comunidades autónomas de España, aquí, en Aragón, tuvimos que tomar decisiones difíciles basadas en la evidencia científica y en la transparencia y en decir siempre la verdad, y ahí me voy a quedar.

No voy a entrar a valorar otras comunidades autónomas. No voy a entrar en la valoración, señora Arranz, sobre los miles de inmigrantes infectados que se alojan en hoteles de lujo. Yo creo que algo tan humano exige también un comportamiento de humanidad y de sensibilidad cristiana. Yo no comparto la reflexión que usted ha hecho.

Y concluyo ya, señor presidente, diciendo que el presidente Lambán, en el debate de estado de la comunidad, habló y argumentó que lo primero era España, de que lo primero es Aragón y después son nuestros partidos.

Imaginémonos, señorías, si nuestra reelección o nuestro paso final, punto y final en política dependiera de la solución que de manera común damos a la situación de pandemia. ¿Nos estaríamos comportando todos como lo hacemos? ¿Haríamos algunas intervenciones como las hacemos? Reflexionemos, porque, señora Repollés, desde Grupo Socialista le manifestamos empatía, y solamente con capacidad de sacrificio, con esfuerzo personal, con empatía, con solidaridad y con un compromiso activo, podremos superar de manera conjunta esta situación tan difícil que nos corresponde vivir.

Solicitamos o entendemos que el mejor vehículo que nos permite el Parlamento es su tramitación a través de ley, y simplemente, señorías, si estuviéramos todos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Concluyo ya, que incluso he cerrado la carpeta, señor presidente.

Como decía, si todos estuviéramos también más unidos, sabiendo que el paso por el Gobierno únicamente es una circunstancia temporal, pues, Aragón crecería a marchas forzadas y también lo haría un gran país como es España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el debate del Acuerdo de Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Para su presentación y defensa, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Hacienda, señor Pérez Anadón.

Debate del Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Presidente, señoras y señores diputados.

En primer lugar, quería dar mi enhorabuena a la diputada y al diputado que hoy han tomado posesión: doña Vanesa Carbonell y don Fernando Ledesma.

Comparezco hoy, aquí, ante ustedes para exponer el acuerdo alcanzado por el Gobierno de Aragón en sesión extraordinaria celebrada el 4 de noviembre por el que se fija el límite de gasto no financiero para los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2021.

El límite de gasto previsto para el ejercicio 2021 asciende a seis mil ciento setenta y siete millones trescientos sesenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros. Es el techo de gasto más alto desde la historia. El año 2009, el más cercano,

se situó en cinco mil setecientos veintiocho, y supone un aumento del 10,63, contando los nuevos fondos de la Unión Europea, respecto al ejercicio 2020.

Este paso previo e imprescindible para la valoración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año veintiuno tiene como objetivo garantizar los servicios públicos fundamentales asociados al Estado del bienestar y reconstruir los daños económicos y sociales provocados por la pandemia. Tiene muy presente las líneas marcadas por la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, apoyada por todos los grupos políticos, excepto Vox, junto a los representantes de las entidades locales aragonesas y agentes sociales.

La situación —a nadie se le escapa— es excepcional, y somos conscientes de que la pandemia nos condena a menores ingresos y mayores gastos. Un desajuste salvado por la financiación extraordinaria de la Unión Europea y por el Gobierno de España. Ante esta situación, hay quienes nos pedirán bajadas de impuestos y que, al mismo tiempo, subamos la inversión. Eso sí, prestando además los mismos servicios y manteniendo la misma calidad. Otros nos indicaran que subamos impuestos sin calibrar su efecto en la situación de incertidumbre actual ni a quiénes podría acabar repercutiendo, finalmente, esa subida de impuestos. Recordaré a los que así piensan algunos datos de la situación actual de Aragón.

En Aragón, tenemos una presión fiscal del 4,87%, frente al 5,36% de media en las comunidades autónomas del resto del país. Tenemos una deuda del 24,1% en Aragón frente al 26,1% del PIB en España, dentro de lo que es el subsector autonómico, con datos del segundo semestre de 2020. Esta diferencia podría ampliarse hasta 2,6 puntos a finales de 2021, de acuerdo con las previsiones, siempre previsiones del propio Departamento de Hacienda y del Grupo AFI como experto en cómo es la deuda en las diferentes comunidades autónomas de este país.

Por otra parte, acaba de ratificarse, en concreto, el pasado día 6, que Standard & Poor's ha mantenido la certificación triple B positiva estable de la deuda aragonesa. ¿Son buenos estos datos? No. ¿Son mejor que la media? Sí. Por eso, vamos a ser realistas: huir de malabarismos verbales, trabajar con rigor, teniendo en cuenta los márgenes de déficit del 2,2 marcados por el Ministerio de Hacienda en aras a la estabilidad fiscal, en línea, por cierto, con lo que están haciendo, con los datos que tenemos, otras o las demás comunidades autónomas, independientemente de los discursos con los que inicialmente empezaron algunas.

Volviendo al techo de gasto, crecemos en buena medida por dos importantes decisiones adoptadas en el seno de la Unión Europea: una es la aprobación del Fondo de Recuperación *Next Generation*; otra, la suspensión de las reglas fiscales por la aplicación de la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de 2020, que se prorrogará también hasta 2021.

Así pues, para analizar el techo de gasto de seis mil ciento setenta y siete millones de euros, hay que tener en cuenta los siguientes conceptos: la tasa de referencia del déficit para el ejercicio 2021, que significan cuatrocientos cinco millones de euros; los ingresos no financieros, que significan cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de euros; los fondos REACT-EU, que significan doscientos dieciséis millones de euros, y los ajustes de contabilidad nacional, que ascienden a ciento diez millones.

En cuanto a la tasa de referencia de déficit, como he dicho, queda fijada en el 2,2% del PIB; se materializa en un 1,1% de deuda y un 1,1% de transferencia del Gobierno de España, que no computará en deuda.

Como ya informé, el Gobierno de España trasladó a las comunidades autónomas, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 5 de octubre, la suspensión de las reglas fiscales para el veinte y veintiuno como medida extraordinaria para permitir impulsar la recuperación económica y social, y se sustenta en la decisión ya adoptada también por la Comisión Europea de activar la cláusula de salvaguarda para este año y el próximo.

Saben que no existirá una senda de estabilidad como en años anteriores, pero el Ministerio de Hacienda ha establecido una tasa de referencia que para 2021 se sitúa en el 2,2% de PIB, de forma que la suspensión de las reglas fiscales no debe de suponer la desaparición de la responsabilidad fiscal.

Insisto en que el Gobierno de España asumirá, a través de una transferencia extraordinaria, la mitad del déficit. Es decir, pasamos de un presupuesto elaborado para el ejercicio 2020 con un déficit del 0% a una tasa de referencia del 1,1% del PIB para la elaboración de los presupuestos de 2021.

En cuanto los ingresos no financieros de la comunidad autónoma, incluyen, además de la financiación autonómica, los ingresos por tributos cedidos, los fondos finalistas, las tasas u otros ingresos de la comunidad autónoma y la transferencia extraordinaria del Estado del 1,1% del PIB, que, como he dicho también, al igual que el 1,1% de déficit, son cuatrocientos cinco millones.

En cuanto a los fondos REACT-EU, el techo de gasto para 2021 incorpora, además, la previsión de esos fondos en los ingresos no financieros.

Les recuerdo que *Next Generation* está integrado fundamentalmente por los mecanismos de recuperación y resiliencia (MRR) y el programa REACT-EU.

El programa REACT-EU es un instrumento a corto y medio plazo, una programación adicional dentro de los programas operativos del Feder y Fondo Social Europeo, con el fin de hacer frente a las secuelas socioeconómicas de la pandemia. Estos fondos, que llegarán únicamente durante dos años, son los que rompen la homogeneidad del techo de gasto respecto a otros ejercicios. No obstante, nos van a permitir disponer de unos presupuestos que ayuden a fortalecer el Estado social y reactivar la economía.

El mecanismo de recuperación y resiliencia está diseñado para la financiación de reformas e inversiones a fin de transformar las economías. Son fondos que, en principio, no formarán parte del techo de gasto, a expensas de su concreción. No obstante, el Gobierno de España ya ha anunciado una acción parcial de ciento treinta y ocho millones dedicados esencialmente a las políticas medioambientales y a vivienda.

Con respecto a los ajustes de contabilidad nacional previstos para el veintiuno, ascienden a ciento diez millones de euros, lo que significa una mayor aportación en la capacidad de gasto en el presupuesto de la comunidad autónoma por dicho importe.

En definitiva, a la suma de las previsiones de ingreso no financiero para el veintiuno, que son la tasa de referencia del déficit, los ajustes de contabilidad nacional y los fondos REACT-EU, nos van a fijar el límite de gasto no financiero de los presupuestos de la comunidad autónoma en seis mil ciento setenta y siete millones de euros. Esa cifra supone un crecimiento del 10,63 respecto al gasto del 2020.

Resumiendo, contamos con un techo de gasto inusual y extraordinario para una situación extraordinaria. Un techo de gasto que nos permite abordar económicamente los retos que tendremos en Aragón, sin holguras y sin abandonar el compromiso de sostenibilidad fiscal. Un techo de gasto que, en lugar de optar por recortes, afianza los servicios públicos.

Este techo de gasto —y termino— que hoy les presento para su aprobación, creemos que es el necesario para alumbrar el presupuesto del año 2021. Un presupuesto que dé seguridad y confianza a los ciudadanos, entidades y empresas; un presupuesto que pueda albergar en su seno la filosofía y la letra del Pacto de Recuperación Aragonesa; un presupuesto que permita, desde la eficiencia y la eficacia, la flexibilidad necesaria para optimizar los recursos que vamos a recibir y que sean, al final, unos presupuestos de la concertación, concertación que si siempre es deseable, hoy es necesaria e imprescindible.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno para los Grupos Parlamentarios.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, hace apenas unos meses, todas las formaciones políticas aquí representadas poníamos encima la mesa la necesidad de superar los corsés que planteaba la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y exigíamos precisamente que se superasen esos corsés para el ámbito municipal, pero poníamos encima de la mesa también las afecciones que tenían este tipo de políticas basadas en austeridad en el ámbito de las comunidades autónomas, que al final somos quienes tenemos que hacer frente a la mayor parte del gasto social, como se ha puesto en evidencia en estos últimos meses.

De todas esas reglas fiscales de la austeridad, quizá la más perversa, precisamente, es esa del límite de gasto, y es verdad —yo quiero ponerlo en valor— que ha tenido que venir un Gobierno progresista de coalición al ámbito nacional a poner encima de la mesa la suspensión de este absurdo criterio que hoy nos hubiera impedido de forma clara y meridiana —lo han pedido hasta las derechas que aprobaron estas leyes— dar respuesta precisamente a las necesidades concretas que hoy nos atenazan.

Es una decisión valiente y que demuestra una política sólida y, sobre todo, una orientación clara a la hora de elegir qué camino queremos seguir para la superación de esta crisis: el de los recortes o el de la suficiencia financiera, para poder hacer frente a las necesidades sociales que hoy nos atenazan.

Evidentemente, que los parámetros que se utilizaban anteriormente para fijar ese techo de gasto, pues, hubieran hecho absolutamente inviables estos objetivos que estoy poniendo encima la mesa. Si la referencia fundamental fuera la estimación de la evolución del PIB, pues, estaríamos en una situación muy negativa para poder dar salida a las necesidades y, en cualquier caso, tenemos que poner encima la mesa que, a nuestro juicio, esto supone un claro avance para, cuando menos, revertir a corto plazo una tendencia hacia los recortes en una situación como esta, pero sobre todo también para emplazarnos a un debate, porque esta reversión tenemos que consolidarla.

Nosotros siempre hemos hablado, Izquierda Unida siempre ha dicho la necesidad de analizar las necesidades y conseguir los ingresos oportunos para poder sufragarlas. No al revés, no al revés y, además, como les decía, basadas en esa perversión y en esa perversidad.

¿Cómo vamos a poder financiar ahora mismo todas las necesidades en materia sanitaria, educativa, de derechos sociales, de transporte, en fin, de vertebración, si seguimos aplicando normas como las que planteaban esas normas de austeridad? Imposible, señorías, y es verdad que la mecánica que hoy nos había presentado el consejero, de alguna manera, bueno, corresponde a esa misma filosofía, pero no es menos cierto que la propia necesidad ha hecho superar con límites, con límites, la lógica propia del techo de gasto, hablando hoy de un límite de referencia que, en cualquier caso, no es inamovible.

Pero yo quiero dejar aquí este debate porque considero que es fundamental: Izquierda Unida siempre ha dicho que este es un debate político, que no es un debate netamente técnico. Es un debate político porque las normas técnicas que rigen nuestra actuación en materia de garantía de derechos fundamentales a través, concretamente, del presupuesto son políticas, y desde esa perspectiva, evidentemente, Izquierda Unida, señor consejero, no va a volver, no va a volver a esa austeridad, tal y como se entendía la responsabilidad, la responsabilidad fiscal, porque consideramos que es importante que este paso que estamos dando hoy se consolide y nos lleve también a modificar determinados marcos normativos que creemos que es imprescindible también que incorpore los aprendizajes que nos está dejando esta crisis y, sobre todo, devuelvan a lo público la capacidad de intervenir y dar respuesta a todo cuanto se le exige. Por ejemplo, modificando la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que queda pendiente; modificando también esa Constitución que es verdad que se ha activado su cláusula..., el punto 4 del artículo 135, pero que tenemos que modificar ese artículo para que la banca, por ejemplo, los intereses y la deuda, no estén por encima de los derechos fundamentales, como ahora mismo estamos acordando precisamente. Sin más, trasladar realmente a la realidad normativa un hecho objetivo como es el de la respuesta a las necesidades de la gente por encima de las dictaduras de la

austeridad. Y por último, también, derogando la ley que aquí opera en ese sentido, del 2012. Algún consejero tenemos por ahí en alguna bancada.

Por lo tanto, la sostenibilidad no solo tiene que ser financiera, tiene que ser también social, y si el camino hacia esa estabilidad financiera pasa por unas mayores tasas de desigualdad social, desde luego, estaremos equivocándonos, como ya nos equivocamos en la década pasada.

Yo creo que, en cualquier caso y volviendo otra vez al techo de gasto y a la senda elegida, hoy, el contexto presupuestario tanto en Madrid como aquí es distinto, y eso lo vamos a reconocer. Entre otras cosas, porque no opera la austeridad entendida también como los límites de deuda, no opera, ni este año ni el que viene. Pero esos debates de la reforma jurídica y legislativa tienen que estar encima la mesa para poder abordarlos y no volver a cometer los errores del pasado.

La inyección a nivel estatal —comentaba— de gasto público es evidente. La incorporación a ese presupuesto superando el 53% en la previsión de gasto es histórico, y yo recuerdo debatiéndolo con usted en una de sus comparencias hace unos meses, en la que usted ponía una cara extraña, ¿no?, cuando le hablaba de la necesidad de incorporar todas esas ayudas y superar el techo de gasto en un 53%, el del Estado. Bueno, pues, ya lo tenemos. Y es verdad que la Comunidad Autónoma de Aragón, no yendo tan lejos, también incorpora un incremento evidente en ese sentido. Y por eso, este paso previo para la consecución de unas cuentas expansivas de la comunidad autónoma del 2020 era necesario. Yo estoy de acuerdo con usted que es importante y que las condiciones flexibles que hoy acordamos, bueno, nos pueden permitir reaccionar a este contexto de recesión económica con lo que necesitamos, que es más gasto público, políticas anticíclicas y, sobre todo, señor Pérez Anadón, que avance honestamente al cumplimiento de los acuerdos alcanzado —y de eso hablaremos después—, que es en qué se traducen estos millones, estos miles de millones que vamos a aprobar.

El año pasado, es verdad, estábamos hablando un techo de gasto del 0%. Hoy, estamos hablando de una cosa absolutamente diferente, pero dicho esto, también esta formación política, señor Anadón, quería hablarle de avanzar hacia la sostenibilidad de nuestras cuentas, porque, claro, trasladando un análisis comparativo del 2019, el presupuesto y el origen del ingreso del que vamos a disponer, estamos hablando de una merma de cuatrocientos treinta y cinco millones de euros de gasto corriente o más. Por lo tanto, tendremos que hablar tarde o temprano también de fiscalidad, aquí y en Madrid, tendremos que hablar, señor Pérez Anadón.

De entrada, no estamos hablando de carga a las espaldas de pymes, autónomos o familias, esta carga fiscal que exige Izquierda Unida. Estamos hablando de progresividad fiscal y recuperar aquellos regalos fiscales que hoy en día supondrían del orden de cuarenta millones, por ejemplo, con el impuesto de sucesiones, que bien nos vendrían para incrementar nuestra capacidad económica.

Bien, dicho eso, ahora lo que nos queda, como le decía, es ver en qué se traduce. ¿Qué es eso de los presupuestos? Izquierda Unida ha asistido en los últimos meses a un debate de interpretación de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica que no comparte, que no comparte. Hemos puesto encima la mesa dos ejes fundamentales discursivos que nos están interpelando permanentemente y que marcan tendencias que no pueden consolidarse y avanzar hacia lógicas estructurales, y hablo de la externalización y hablo de la no búsqueda de ingresos, de incremento de recursos a través de esa justicia fiscal, pero también actividad productiva que necesita nuestra comunidad.

En esas cuestiones, Izquierda Unida va a trabajar y va a trabajar, además, desde el compromiso que va a asumir hoy no votando en contra de este techo de gasto, y le exigimos corresponsabilidad, y le exigimos compromiso y le exigimos memoria también. Si quiere encontrar a Izquierda Unida en un debate presupuestario en el que no sabemos cómo son estas cuestiones que hoy le pongo sobre la mesa, tienen que ser abordadas en ese debate presupuestario, tienen que ser abordadas, porque, de no ser así, puede pasar lo contrario que pasó al año pasado, que empezamos votando en contra y acabamos votando a favor de los presupuestos. Puede pasar lo contrario.

Por lo tanto, desde luego, mano tendida para avanzar en la consecución de derechos, en impulsar ese nuevo modelo productivo, en fortalecer nuestros servicios públicos desde lo público, desde lo público, y también en avanzar necesariamente en la revisión o en la reflexión, como hemos o vamos a aprobar en una propuesta resolución, sobre nuestro sistema tributario, y un reparto justo de las cargas que va a implicar también esta crisis.

Nada más, y muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por las explicaciones que nos ha dado aquí, y como no puede ser otra manera, nosotros votaremos a favor del techo de gasto.

Y vuelvo a decir que nosotros siempre hemos mantenido una línea desde el primer día de legislatura, desde el primer día en que la situación era la que era: la responsabilidad es lo que nos ha movido en una situación excepcional, en donde hace falta altura de miras y en donde tenemos que abordar por este orden, como hemos dicho anteriormente, esta crisis sanitaria, social y económica.

Antes se lo decíamos a la señora consejera: lo sanitario es lo urgente, lo social también, pero lo económico es vital, y el techo de gasto y, por cierto, el presupuesto que venga a raíz del mismo tienen que contemplar también esas medidas de apoyo a los sectores productivos de forma expansiva.

Nosotros siempre hemos dicho y hemos defendido que la importancia de traer un presupuesto en tiempo y en forma es vital. Por ello, la aprobación del techo de gasto es fundamental como un primer paso para la elaboración de presupuestos de la comunidad autónoma, con el objetivo de, por un lado, garantizar esos servicios públicos y el Estado

de bienestar y, por otro lado, reconstruir los daños económicos y sociales que va a originar la pandemia que estamos viviendo. Y aquí sí que quisiera hacer un inciso en la importancia de la aprobación del techo de gasto como primer paso para aprobar esos presupuestos donde se quieren potenciar los servicios públicos y también, de forma expansiva, esas políticas activas de empleo.

En esa línea, nosotros también queremos hacer un inciso en esas propuestas de resolución que hemos presentado anteriormente y que tendremos que poner de forma extensa en los presupuestos: estar al lado de esos comercios, estar al lado de esos hosteleros, estar al lado de esos autónomos, poner en valor las propias infraestructuras de la comunidad; también aspectos claves, como puede ser la digitalización, y otro tipo de necesidades principales que tengan que ver a nivel sanitario y a nivel social.

Volviendo al techo de gasto, nosotros queremos destacar la idea principal en la que usted nos ha dicho que se quiere incorporar, como no puede ser otra manera. En primer lugar, las líneas en ese acuerdo de gobernabilidad que refrendamos los cuatro partidos que sustentamos al Gobierno, un acuerdo de gobernabilidad centrado, un acuerdo de gobernabilidad moderado, un acuerdo de gobernabilidad de amplia base y que busca llegar a la mayoría de los aragoneses.

Por otro lado, también, abriéndolo en base a esas necesidades y en base a la situación que estamos, usted pretende incorporar las líneas marcadas por la Estrategia de la reactivación Social y Económica. Tiene que ser así. No solo esos acuerdos en el seno del acuerdo de gobernabilidad por parte de los cuatro grupos que sustentamos al Gobierno, sino también por la oposición, por aquellos que participaron en la Estrategia de la reactivación Social y Económica, en donde también se introdujeron esas medidas propias de la patronal, de los sindicatos y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Y, además, no puede ser otra manera, se tienen que introducir aquellos preceptos que vienen del Gobierno de España para cumplir todas las sendas de déficit de deuda, así como las decisiones emitidas en el seno de la propia Unión Europea, bien sea por la suspensión de la regla de gasto del año 2020 y del 2021 o por la aprobación del fondo *Next Generation* Europa.

Además, algo que para nosotros es importante es que si bien entendemos, por un lado, que necesitamos fijar un techo de gasto que nos permita enfrentarnos con éxito a la pandemia, también es necesario, en base a nuestro ADN, y que siempre hemos entendido así, que por otro lado entendamos que el mismo debe contemplar que la supresión de reglas fiscales no suponga la desaparición de la responsabilidad fiscal. Hay que poner toda la carne en el asador para combatir la pandemia, pero no por ello debemos contemplar la supresión de reglas fiscales que suponga la desaparición de esa responsabilidad fiscal de la sostenibilidad que tan importantes es.

En definitiva, hoy votaremos a favor del techo de gasto, que es expansivo por un lado —entendemos que debe de ser así y usted lo ha dicho— y que es responsable por otro. Por tanto, respaldaremos la voluntad de contar con un proyecto de presupuesto que es inusual y que, por otro lado, también debe ser y es expansivo. Un presupuesto que nos permite abordar económicamente los retos de Aragón, pero sin holguras y sin abandonar el compromiso de sostenibilidad fiscal.

Por tanto, como no puede ser de otra manera, contará con nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Señor presidente, señorías.

El Gobierno nos presenta hoy el techo de gasto no financiero: seis mil ciento setenta y siete millones de euros. Respecto al anterior, supone quinientos noventa y tres millones de euros adicionales, lo que representa un incremento del 10,6%. Ustedes han justificado este importe en un documento con unas escuetas tres páginas en donde las únicas cifras que encontramos son cuatro: cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de euros en ingresos no financieros, ciento diez millones adicionales como resultado de ajustes contables, cuatrocientos cinco millones de euros como transferencia del Estado y doscientos dieciséis millones de euros provenientes del Fondo de Recuperación Europeo.

Ustedes entenderán que es muy poca información para la relevancia que el techo de gasto tiene en la definición de las políticas públicas que serán tan necesarios desarrollar en 2021. Más que nunca, en el próximo año, serán especialmente relevantes las políticas sociales y de apoyo a nuestro tejido económico empresarial y a las familias y será de importancia capital para el futuro de todos los aragoneses.

Como saben, el techo de gasto o límite de gasto no financiero es un instrumento de gestión presupuestaria a través del cual, una vez realizada una estimación de los ingresos del ejercicio, se calcula el gasto presupuestario que permite el cumplimiento del objetivo de estabilidad. Así se establece también en el artículo 135 de la Constitución, que afirma que «todas las administraciones públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria».

El Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó el pasado 5 de octubre que la referencia del déficit autonómico se situará en el 2,2% del PIB para el año 2021. No obstante, se establece que el 1,1% será absorbido a través de una transferencia extraordinaria del Estado.

Entendemos que en la coyuntura actual de pandemia es necesario flexibilizar la regla de estabilidad presupuestaria. Esa cuestión la entendemos. Pero debemos ser extremadamente vigilantes para que este objetivo se cumpla escrupulosamente y que el destino de estos recursos sea adecuado para cubrir las necesidades reales de la ciudadanía. De lo contrario, significaría hablar de mayores volúmenes de déficit y, por tanto, de incremento de la deuda, que, a medio plazo, desembocará en una reducción de la riqueza de Aragón.

En la actual coyuntura de máxima incertidumbre, con alta volatilidad de los datos macroeconómicos, parece aconsejable que uno de los criterios que debería imperar en la toma de decisiones presupuestarias sea el de la prudencia.

Nosotros —dicho con el debido respeto—, tras analizar este breve documento, vemos que la prudencia brilla por su ausencia.

La partida más relevante, como es obvio, es la correspondiente a la previsión de ingresos no financieros: cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de euros. Esto representa el 88% del total. Para su cálculo, es básica la estimación del PIB de la comunidad autónoma. Pues bien, es desconcertante que en el informe no se haga ninguna referencia a este dato, por lo que al final nos obligan a inferir el mismo. ¿Cómo podemos llegar a una previsión de PIB que nos permita crear ese techo de gasto que se nos trae? Ustedes afirman que la estimación prevista de ingresos no financieros se va a incrementar en 74,5 millones de euros respecto a la previsión que de los mismos hicieron para el cálculo del techo de gasto del ejercicio 2020. Como saben, los ingresos no financieros para este ejercicio 2020 presentan una fuerte incertidumbre en cuanto a su cumplimiento, principalmente por la caída de la actividad económica de los últimos trimestres y la previsión para el último trimestre del año, que obviamente repercutirá en la recaudación de impuestos y, por tanto, en el montante de ingresos no financieros.

No obstante, las entregas a cuenta para 2020 aprobadas por el Real Decreto 7/2020, de 12 de marzo, no incorporan el impacto negativo expresado o esperado, perdón, en los ingresos tributarios como consecuencia de la pandemia. A ello se unen las transferencias aprobadas a través del Fondo COVID-19. Ello implica que en el 2020, el Estado va a cubrirle a Aragón la reducción de ingresos no financieros. En 2020, sí, podremos salvar los muebles gracias a las transferencias extraordinarias y a las entregas a cuenta primadas, pero el drama vendrá a partir del ejercicio 2021.

Por ello, habrá que obrar como máxima prudencia y sensatez en el cálculo de la recaudación impositiva. Miren, los datos de ejecución de presupuesto de ingresos que se reflejan en la cuenta general remitida por intervención, es decir, por el auditor interno del ejercicio 2019, que es del último que tenemos certeza cuantitativa, ascienden a cuatro mil setecientos ochenta y cinco millones de euros de derechos reconocidos netos, en línea con la ejecución del ejercicio 2018. Es decir, ¿ustedes nos están diciendo que van a recaudar el año 2021 seiscientos sesenta millones más con la actual coyuntura macroeconómica en referencia a los años 2018 y 2019, en los que el crecimiento del PIB de aragonés era de en torno al 3%? Nos gustaría mucho creerlo, pero no somos tan ingenuos, lo siento. Y creemos que ustedes tampoco. Es más, tanto el Banco de España, la Airef o la propia Comisión Europea nos avalan las previsiones macroeconómicas que ha presentado el Gobierno de la nación, de las cuales parece que ustedes se nutren.

Es curioso que en su propio informe, las líneas de estos folios de los que hablo se contradigan. Hemos tenido que inferir datos. Otra de las partidas significativas de ingresos es la transferencia estatal de cuatrocientos cinco millones de euros, que supone el 1,1 del PIB; extrapolando por regla de tres, podemos convenir que la previsión que manejan, es decir, el 100% del PIB de la comunidad para el próximo ejercicio 2021 será de unos treinta y seis mil ochocientos veintitrés millones de euros. Aquí sí que parece que ustedes son prudentes, es decir, en esta partida que representa solo el 6,5% del techo de gasto son ustedes muy prudentes. Sin embargo, en la partida de ingresos no financieros, que representa un 88% del total del techo de gasto, no observamos, con el debido respeto, ese indicio de prudencia.

Respecto a la partida de doscientos dieciséis millones de euros provenientes de los Fondos de recuperación para la cohesión de los territorios de Europa, no sabemos nada, ni aportan la mayor información ni detalle. ¿Son de carácter plurianual o son los correspondientes a este ejercicio? Porque la partida global asignada a España sí tiene carácter plurianual. ¿Con qué criterios se han repartido dichos fondos? Porque, de momento, lo único que sabemos es que el compromiso global del Gobierno de la nación es que ha obtenido doce mil cuatrocientos millones de euros para España. Es decir, a los aragoneses, de ese importe, de ese montante, nos corresponde un exiguo 1,75%. Suponemos que ese es el resultado de una ardua negociación... O como nos tememos, y viene siendo habitual, un trágala en la negociación autonómica: aceptar las migajas, mientras los socios de su Gobierno se llevan lo sustancial.

Tras este análisis, desde Vox realizamos una serie de consideraciones que seguramente ustedes no tomarán en cuenta, porque ya sabemos lo del rodillo del cuadrupartito que bien les funciona. Nosotros pensamos que en la actual coyuntura, más que nunca, cobra relevancia reducir la carga impositiva..., sí, reducir la carga impositiva, para alivio de empresas, autónomos y familias, que, por cierto, reducir la carga impositiva lo están haciendo todos los países europeos de nuestro entorno. Se lo digo a los señores de la izquierda, que parece que lo ven como algo muy extraño esto de reducir la carga impositiva. Y más que nunca, incidir en la línea de eliminación de gastos superfluos e ineficientes.

Voy acabando, señor presidente.

Ustedes, todos nosotros sabemos del cierre de empresas y negocios porque no pueden cuadrar sus cuentas. Ustedes, todos nosotros sabemos que la pobreza está afectando a las clases más desfavorecidas y también a las clases medias de Aragón.

¿De verdad pensamos que la solución para aliviar estos males es un incremento de impuestos, manteniendo ineficiencias en las instituciones? ¿De verdad nos parece honesto volcar todo el esfuerzo económico en nuestros sectores productivos y familias?

Los políticos estamos para dar soluciones y no crear problemas. Así lo entendemos en Vox, por lo que debo manifestarle, señor consejero, que, por compromiso con Aragón, votaremos que no a este techo de gasto, que carece, a nuestro juicio, de sensatez, realismo y rigor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.
Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor consejero, puede contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista para fijar el límite del gasto financiero para el ejercicio 2021.

Hace poco más de un año, afrontábamos este mismo debate también en un escenario de incertidumbre por otras causas que las de ahora, pues, por la falta de unos presupuestos generales del Estado, la inestabilidad política que había en el Gobierno central, pues aún no habíamos entrado en las segundas elecciones del año 2019, con un Gobierno central en funciones, porque las previsiones macroeconómicas no eran especialmente halagüeñas —algunos aún decían que eran peor de lo que marcaban las agencias del ámbito que corresponde— y también, además, con un déficit del 0%, que no abundaré en el porqué o, mejor, por qué y por el capricho de quiénes fue ese 0%. Porque ya creo que lo he dicho y todos sabemos a qué se debía.

Hoy, seguimos en un escenario de incertidumbre, provocado en este caso por la pandemia que estamos atravesando, una pandemia a nivel mundial, provocada por el COVID-19 y que ha producido una crisis sanitaria, económica y social a la que tenemos que hacer frente. Y para ello, es evidente que necesitamos instrumentos eficaces que nos permitan seguir haciendo políticas expansivas.

Y yo creo que a estas alturas de la película, podemos decir que algo ya hemos aprendido de las crisis del pasado. Las políticas neoliberales no son la mejor fórmula para salir de la crisis. Las políticas de austeridad, en algunos casos de austeridad patológica, son la mejor fórmula para desatender a la ciudadanía, porque las políticas de austeridad a lo que nos llevaron en un pasado no muy lejano fue a debilitar los servicios públicos y, con ello, ni hay protección, ni hay igualdad de oportunidades. Además, la deuda se disparaba, ¿lo recuerda, señor Saz?

Es cierto que la crisis provocada por la COVID-19 ha provocado en Europa un cambio de paradigma respecto a cómo afrontamos la crisis en 2008, por lo que ha optado por instrumentos que ofrezcan respuestas eficaces. Se han dado cuenta en Europa y nos hemos dado cuenta aquí de que era fundamental suspender las reglas fiscales para el 2020 y para el 2021, y esperamos que este suspenso en el tiempo, que también es un suspenso si tuviéramos que calificar la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, sirva para hacer una profunda revisión del marco normativo de las reglas fiscales. Creo que es momento también para hacer esa revisión, porque la disciplina presupuestaria sin crecimiento no sirve, porque no permite hacer políticas expansivas, y ahora mismo, sin ellas, no podríamos hacer frente a la crisis sanitaria y económica que sufrimos y que puede provocar más desigualdad y más pobreza.

Hablamos mucho y es necesario hablar del límite del gasto financiero, pero creo que también se hace necesario hablar del suelo de ingresos. Acabamos de asistir a una intervención en que se ha dicho lo uno y lo contrario. Usted lo ha dicho: «no estamos por encima de la media española. No estamos en la media española, estamos por debajo de la media española». Se están exigiendo más políticas que aminoren o que produzcan exenciones fiscales y bonificaciones fiscales, pero, a la vez, los mismos están reclamando más protección a las familias, más protección a las pymes, más protección a las empresas, y esa ecuación no tiene resultado, esa ecuación no tiene ningún resultado. Así, pues, creo que es mejor ser coherentes en el discurso.

Por tanto, bienvenida sea esa tasa de referencia del déficit del 2,2%, fijada por el Ministerio de Hacienda, y bienvenida también sea esa asunción por parte del Gobierno central del 1,1%, que se traslada en forma de transferencia extraordinaria a nuestras cuentas y no computa como déficit.

Y hay otra novedad más que todos conocemos en los fondos de recuperación aprobados por la Unión Europea y que aportaran a las cuentas del ejercicio 2021 doscientos dieciséis millones de euros, como ya ha detallado el consejero y que sabemos que es la primera parte, la primera parte que vamos a recibir, porque va a ser en el 2020..., perdón, para el ejercicio 2021 una partida y también para el ejercicio 2022.

Así, pues, junto con los ingresos no financieros, se ha determinado el gasto en seis mil ciento setenta y siete millones de euros, que supone un 10,63% de aumento respecto al ejercicio anterior, motivos más que suficientes para votar que sí, pero tenemos que ser conscientes de que es una solución extraordinaria. Aquí coincido con la señoría de Vox en el diagnóstico del problema; probablemente, no vamos a coincidir en la solución al problema, porque nosotros sí que creemos en el Estado de las Autonomías, pero también sabemos que la parte más frágil del sistema del Estado de las autonomías es su suficiencia financiera. Y tenemos que ser capaces de darle respuesta a eso, porque en el 2023 o en el año que sea que vuelva la normalidad, tendremos que seguir haciendo frente a las graves secuelas que va a producir esta crisis y, evidentemente, con la autonomía financiera que podamos conseguir, podremos fortalecer más o menos los servicios públicos, pero también hacer políticas de otra índole que nos permite nuestro Estatuto de Autonomía y a las que no vamos a renunciar.

Así pues, tenemos que seguir siendo reivindicativos y proactivos para conseguir una financiación justa, que valore el coste real de los servicios, que tenga en cuenta nuestra demografía, que tenga en cuenta nuestra orografía y todas nuestras particularidades, porque el autogobierno seguirá siendo nuestro mejor aliado para conseguir que Aragón sea una tierra de oportunidades, para conseguir el Aragón que todas y todos anhelamos.

En definitiva, como ya he dicho al principio, mi grupo parlamentario, Chunta Aragonesista, votará que sí al límite de gasto de seis mil ciento setenta y siete millones. Y que sean destinatarios, porque, como ya se ha dicho, este es el primer paso para emprender la construcción de los presupuestos generales de la de la comunidad autónoma para el próximo ejercicio, den salida o de forma a las medidas contempladas en la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica y que se ajusten al acuerdo de gobernabilidad que firmamos hace poco más de un año cuatro fuerzas políticas con el fuerte convencimiento de que merece todo nuestro esfuerzo Aragón, en encontrar acuerdos y en seguir con las políticas emprendidas en la legislatura anterior, de fortalecimiento de servicios públicos y construir un Aragón más social, más verde y más digital.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Nos encontramos de nuevo ante un debate, el previo a la votación del techo de gasto para nuestra comunidad, y, aunque siempre hemos sido muy críticas con esta norma impuesta por Montoro, en Podemos nunca hemos tenido miedo a afrontarlo, siendo conscientes de que, hasta que no consigamos derogar la Ley 2/2012, la Ley de estabilidad presupuestaria del Partido Popular, que durante estos años lo que ha hecho es asfixiar a las administraciones públicas y ayuntamientos, es un trámite que hay que pasar sí o sí si queremos tramitar los presupuestos de Aragón.

Los presupuestos, sin duda, es la ley más importante que tramitan cada año estas Cortes de Aragón. Pero, sin duda también, en esos momentos tan difíciles que estamos atravesando, pues tener esos presupuestos lo antes posible debe ser y es de vital importancia para muchas personas.

Tramitar los presupuestos en tiempo y forma es algo que siempre hemos reclamado desde Podemos, desde que llegamos a las instituciones, es algo que recoge nuestro Estatuto de Autonomía, y creemos que hoy, con la aprobación de ese techo de gasto, pues damos el paso previo a tener unos presupuestos ágiles, dispuestos a trabajar para las aragonesas y los aragoneses.

No son tiempos fáciles para nadie, ni para los ciudadanos ni para los gobiernos que tienen que gestionar esta situación, pero está claro que, en la gestión de esta crisis, están poniendo en evidencia las diferencias sobre cómo se afronta una crisis cuando gobierna la derecha o cómo la afrontamos desde los gobiernos progresistas de coalición [*rumores*]: cuando gobierna la derecha, recortes, privatizaciones, la imposibilidad de endeudamiento para poder atender los servicios sociales convenientemente, se suprimen cotizaciones a la Seguridad Social de las cuidadoras y se mete en un cajón todo aquello que tenga que ver con los cuidados, pero, eso sí, se rescata la banca; sin embargo, desde los gobiernos de coalición progresistas, en estos momentos tenemos claro que hay que trabajar no solo para afrontar la grave crisis sanitaria, sino también para reforzar los servicios públicos, todo aquello que constituye lo que llamamos el Estado de bienestar, y, por supuesto, también para ofrecer salidas económicas y sociales a trabajadoras, autónomos, pymes, que están sufriendo duramente las consecuencias de la crisis. Por eso, frente a los recortes de la derecha, nuestro Gobierno apuesta por políticas valientes que no antepongan el pago de la deuda a garantizar los derechos de la ciudadanía.

Señor consejero, valoramos muy positivamente que el techo de gasto que hoy nos presenta sea el más alto de nuestra comunidad autónoma desde 2009 y que los más de seis mil millones de euros marcados en el límite de gasto no financiero supongan un incremento de un 10,63% con respecto al año anterior.

Pero todas sabemos que las cosas no ocurren por obra y gracia, hay mucho trabajo detrás realizado por parte del Gobierno de España —aquí se ha reconocido—, principalmente ante la Unión Europea, que ha conseguido esos ocho mil millones de euros para esos fondos de reactivación de la Unión, y también se ha conseguido que se aplique la cláusula general de salvaguarda que contempla el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Sin en ese trabajo en Europa, que algunos han pretendido dinamitar, hoy no estaríamos hablando de esa subida de más del diez por ciento.

En este debate del techo de gasto, es importante recordar que el techo de gasto es una herramienta al servicio de la austeridad, que limita el gasto y marca el endeudamiento de las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Durante la pasada crisis, desde Podemos defendimos que el Estado debía asumir parte del déficit de las autonomías en la medida de que son estas las que prestan la mayor parte de los servicios del Estado del bienestar. Con mucho esfuerzo y con mucho trabajo por parte de Podemos, hemos conseguido que se rectifique esta dinámica y que se corrija para que ahora el Estado asuma parte del endeudamiento de las comunidades. Es la primera vez que esto ocurre desde que existe la figura del techo de gasto, y es una victoria con la que en Podemos nos sentimos muy satisfechas.

Por lo tanto, es importante poner en valor la colaboración que está teniendo el Gobierno de España con las comunidades autónomas en lo que respecta a la tasa de referencia del déficit, una tasa que queda marcada para nuestra comunidad en un 2,2%, pero que se materializa en un 1,1% de deuda, porque el otro 1,1% lo asume el Gobierno de España. En la crisis anterior, todo el peso del déficit recayó sobre las comunidades autónomas, que son las que pagan los servicios, mientras el Estado mantenía intactos sus presupuestos, la gran diferencia de cuando gobiernan unos u otros.

En esta crisis sanitaria hemos comprobado la urgente necesidad que hay de reforzar los servicios públicos (sanidad, educación) y de impulsar todo lo que tiene que ver con la economía de los cuidados. La aprobación hoy de este techo del gasto, el más alto en nuestra comunidad desde 2009, es el primer paso para avanzar en ese camino. Y, en la línea de poner a las personas primero y defender los servicios sociales y derechos públicos, puede contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.
Por el Grupo Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, señor consejero, por sus explicaciones del límite de gasto no financiero, techo de gasto no financiero..., como le llamemos.

Este techo de gasto no financiero es una situación excepcional, no solo en nuestra comunidad, sino lo que está pasando en todas comunidades autónomas en este momento, sean del perfil político que sean, la excepcionalidad de las cifras que se están presentando en unos y otros. Una excepcionalidad por lo que rodea, una excepcionalidad por el *quantum* que significa en cada uno de los parlamentos y una excepcionalidad por los posibles efectos estructurales que pueden tener estos presupuestos, como más adelante veremos.

Por eso, puesto que es excepcional, nosotros, Ciudadanos, daremos una respuesta excepcional. Va ser una excepción, en este caso, a esta situación excepcional, que va a ser que sí, como ya hemos anunciado ayer mismo por la tarde.

Luego la primera cuestión es la excepcionalidad y la segunda es la sorpresa, pero de esto hablaré más adelante.

Antes de nada, hablaré sobre si se ciñe o no la cuestión, el análisis técnico de lo que son las cuentas, estas cuatro hojas que ha dicho algún compañero o tres hojas —o hasta menos, han dicho cuatro cifras—. Bien, es cierto que es una presentación exigua, pero a nada que uno bucee un poco, con tres o cuatro minutos, no más, yo he podido discernir el contenido y el desglose de las distintas cifras.

¿Qué puedo decir sobre la composición técnica de estos seis mil ciento setenta y siete? Los ingresos de gasto no financiero, sobre todo, responden a dos parámetros: primero, el sistema de financiación está primado como consecuencia de una decisión loable por parte del Gobierno de España que todos los consejeros de Hacienda de todas las comunidades autónomas están reconociendo como algo que es debido y como algo de agradecer, y, en segundo lugar, las transferencias extraordinarias para compensar la mitad del 2,2% del déficit que se les permite a las comunidades autónomas. Esas dos composiciones son lo que hace que se disparen los ingresos no financieros.

En cuanto al resto de la cifra, se puede observar fácilmente que hay unas pérdidas de recaudación, y así está reconocido.

Los fondos REAT, los doscientos dieciséis millones, bueno, eso es algo que, desde luego, es novedoso y es impactante, y es lo que va a afectar a la estructura del desarrollo.

Por lo tanto, ¿qué podemos decir?, porque es un techo de gasto no financiero realmente ortodoxo, es decir, altamente ortodoxo, altamente sometido a la ortodoxia presupuestaria que, durante años y todavía, a pesar de la suspensión de las reglas de gasto o de la suspensión del pacto europeo de estabilidad, se está haciendo.

Por ello, es decir, les digo, porque han dicho distintas cuestiones, señora Martínez o Podemos o, incluso, Izquierda Unida, es decir, que parece ser que ahora ha venido la izquierda a suspender las reglas... Mire usted, no, ni obedece al neoliberalismo, que yo no lo soy, ni obedece nada más que a un compromiso de la socialdemocracia, de la democracia cristiana y de los partidos liberales europeos. No, desde luego, aquellos que ustedes defienden, porque la presidenta de la Comisión es conservadora y los dos comisarios que tienen algo que ver con los temas económicos son un liberal social y un conservador, y después hay también nueve comisarios socialdemócratas. Por lo tanto, no se confundan, que no es una aportación, desde luego, la extrema izquierda, como lo ha sido en los últimos ochenta años, donde hay tres grandes ideas que han construido Europa, y la tienen que seguir construyendo. Bien.

La única debilidad que percibo en este techo de gasto no financiero no viene por su constructo interno, sino por la derivación que pudiera venir del techo de gasto no financiero de la Administración General del Estado, porque, a mi juicio, tiene una serie de debilidades, pero, una vez que nos han reconocido que las transferencias del sistema de financiación son tres mil seiscientos ochenta y ocho millones, pues mira, punto y pelota, y así vendrán, como está sucediendo, en el año 2021 y, por lo tanto, el déficit quedará desplazado a la Administración General del Estado.

Es decir, estamos ante una situación excepcional. ¿Quién pensaba hace tres meses, del Gobierno, de la oposición, yo mismo, que íbamos a tener esta posibilidad? Yo, desde luego, no, y les aseguro que conozco bien las cuentas de esta comunidad y en general, porque me gusta estudiar el tema. O sea, la situación que nos produce que en este momento podamos tener este techo de gasto no financiero es algo excepcional y es algo que tenemos que aprovechar, sobre todo, los fondos REAT. Por eso, insisto, daremos una respuesta desde Ciudadanos excepcional, que va a ser el apoyo, porque es una oportunidad histórica, es decir, el disponer de doscientos y pico millones para poder realizar inversiones específicas en un solo ejercicio, eso es algo que ni en las mejores de las ocasiones podríamos haber soñado. Luego, vamos a ver cómo se plasma esa situación, pero, desde luego, eso lo tenemos que aprovechar y tenemos que estar en esa oportunidad, en ese nicho que se abre.

Bien, la segunda característica que he dicho que me provoca el techo de gasto es de sorpresa, porque esta ilusión que yo manifiesto aquí, en esta tribuna, respecto de una oportunidad histórica, a lo largo del territorio nacional no sido igualmente percibida, ha habido una distinta percepción o distinta forma de recogerla. Y voy a decirlo rápidamente: Castilla y León, donde gobierna el Partido Popular, dice que hay que reconstruir entre todos Castilla y León y que tenemos un presupuesto que es una oportunidad para reconstruir Castilla y León, y le tiende la mano al PSOE, y el PSOE le contesta que son cicateros y que son pitufos (imagino que por lo de azul, no por lo de pequeños), y esa es la contestación; y nos vamos a Castilla-La Mancha, donde gobierna el PSOE, y el PSOE le dice al Partido Popular: oiga, aquí pedimos unanimidad —cito textual—, y lo que queremos es una ejemplificación para la sociedad, y ahí el Partido Popular le dice que no pueden hacer un acto de fe y que no lo apoyan; y nos vamos a Galicia, donde gobierna el Partido Popular, y el Partido Popular le ofrece al Partido Socialista una mano tendida, y ahí el Partido Socialista, otra vez, rechaza esa mano; pero es que en Asturias, donde sí que gobierna el Partido Socialista, tiende la mano al Partido Popular y vuelve a suceder lo mismo que en los otros lugares.

Mire usted, desde Ciudadanos, hemos apoyado todas esas oportunidades financieras presupuestarias porque creemos que esta es una oportunidad histórica, y por eso quiero resaltar que no hay peor situación que el tactivismo cuando «todo es no» cuando me lo propone el contrario. Yo creo que en esta ocasión tenemos que estar unidos, pero lo creo de verdad, y esa es la solución que desde Ciudadanos creemos. Y vamos a apoyar este techo de gasto no financiero porque es una oportunidad para Aragón y debería haberlo sido en el resto del país.

En conclusión, es decir, nosotros optamos por facilitar la gobernabilidad, por facilitar la solución de los problemas, por bien gobernar. Y si un techo de gasto no financiero tiene, como este, seis mil ciento setenta y siete millones, es decir, una cifra realmente importante, tiene el mayor apoyo y la mejor gestión después, que eso lo veremos en los presupuestos, pues entonces no hay nada más que apoyarlo. Porque, además, en nuestro caso, tenemos la Estrategia Aragonesa que casi todos hemos firmado, es decir, aquí lo estamos es pretendiendo desarrollar la Estrategia Aragonesa que va a salir, es decir, la nutrición financiera van a ser estos seis mil ciento setenta y siete millones.

Es decir, desde Ciudadanos, lo que hacemos es, de alguna forma, lo que intentamos hacer siempre: ser moderados y ser de centro. Porque ser moderados y ser de centro es apoyar a aquél con el cual tú no compartes tus ideas, no es

decirlo, es hacerlo, y hacerlo, a veces, exige una cierta concesión o un cierto apoyo en aquellas ideas que tú quieres, como nosotros, en este caso, así lo creemos.

Por tanto, este esfuerzo político es un esfuerzo que ojalá [*corte automático del sonido*]... más, lo hubiésemos visto más a lo largo del territorio, y que a mí me gustaría que se pudiese representar en aquellos lugares donde todavía hay oportunidad de hacerlo.

En definitiva, es una situación excepcional, daremos una respuesta de excepción; en tercer lugar, seremos moderados, seremos de centro, actuaremos por el consenso, y, en cuarto lugar, creo que los aragoneses, casi todos, lo que quieren es consenso, y por eso así lo haremos. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Bien, señorías, pues, como no todo es blanco o ni negro, señor Pérez Anadón, adelanto ya que el Grupo Parlamentario Popular se abstendrá en la votación del techo de gasto para 2021. Y, aunque tenemos sobradas razones para votar en contra, mantendremos nuestra abstención como un gesto con el objetivo de ver cómo se materializa esa búsqueda del acuerdo de la que constantemente hablan el presidente de la comunidad autónoma y usted de cara al próximo debate de presupuestos.

En condiciones normales, mi grupo parlamentario no apoyaría este techo de gasto, y, aunque nuestro voto vaya a ser la abstención, me permitirá que exponga las razones por las que no podríamos apoyar estas cuentas.

En primer lugar, porque las cuantías más importantes con las que se calcula el techo de gasto de 2021 se basan en una premisa falsa, que son los presupuestos generales del Estado. Ni el Banco de España ni la Airef ni la Comisión Europea ni el cuadro macroeconómico del Gobierno de España, ni tampoco los cálculos de ingresos ni la Comisión Europea avalan ni el cuadro macroeconómico del Gobierno de España ni tampoco los cálculos de ingresos y gastos para el próximo ejercicio presupuestario.

Unos presupuestos generales del Estado que, además, se basan en una subida de impuestos y en una previsión de crecimiento totalmente irreal: el Gobierno de España fija el crecimiento del PIB de 2021 en un 9,8% frente al 7,2% del Fondo Monetario Internacional, el 7% de la Unión Europea, el 7,3% del Banco de España, el 7,9% de Funcas o el 5,5%, que podría llegar a ser el 8% en el mejor de los escenarios, de la Airef.

Estas son las previsiones más optimistas, y con estas cifras hacen ustedes, señor Pérez Anadón y señor Lambán, sus presupuestos. Primer error de bulto.

Por cierto, señor Pérez Anadón, ¿cuál es la previsión de crecimiento del PIB de Aragón de 2021? ¿Y la tasa de desempleo estimada? Porque han traído ustedes aquí, para su aprobación, un techo de gasto que ni siquiera establece las previsiones macroeconómicas para el 2021 en Aragón, y, por ahora, todas las previsiones apuntan a un crecimiento, en el mejor de los escenarios, del 7,5% y una tasa de paro del 14,7%. Por lo tanto, segundo error de bulto.

Pero si, además de que las previsiones de ingresos por parte del Gobierno de España no son absolutamente fiables, nos fijamos en las propias previsiones del Gobierno de Aragón, nos volvemos a encontrar con unos ingresos hinchados e irreales y con unas estimaciones que han cuadrado ustedes a martillazos y que, además, desdicen muchos de los grandes anuncios que en los últimos meses hemos escuchado en esta tribuna por parte del señor Lambán. Tercer error de bulto.

Incrementan el techo de gasto sobre la base de una estimación de ingresos que hace aguas por todos los lados. Por un lado, disminuyen los ingresos a cuenta del Estado en casi un 3%. Somos una de las comunidades autónomas más castigadas, no solo en inversión, sino también en entregas a cuenta directas, y esto, a pesar del buen entendimiento entre el señor Sánchez y el señor Lambán.

Y en lo que respecta a esos mil millones de euros de fondos europeos que prometía en esta tribuna el señor Lambán la semana pasada, vistos los presupuestos generales del Estado y el expediente del techo de gasto, podemos empezar a hablar del cuento de la lechera. Por cierto, Andalucía no ha incorporado los fondos europeos a su presupuesto porque eso es o hacer trampas o hacer castillos en el aire, como usted prefiera.

Ahora voy a hablar de los fondos europeos. Según ustedes, doscientos dieciséis millones nos corresponden del REAT de Europa y ciento treinta y ocho, del mecanismo de recuperación y resiliencia. Bien. Respecto a los doscientos dieciséis del REAT de Europa, ¿nos puede aclarar de dónde sacan esas cifras?, porque esos fondos están sin asignar. Incluso en los presupuestos generales del Estado para el 2021 están sin asignar; solo hay una cantidad general, pero no un reparto por comunidades autónomas, no existe, y el acuerdo de Bruselas para el reparto de esos fondos no se espera hasta abril o mayo de 2022. Así que o está haciendo política ficción o no cuadra por ningún lado. Cuarto error de bulto.

Y respecto a los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, efectivamente, nos han asignado, de momento, ciento treinta y ocho millones, faltan por asignar cinco mil cuatrocientos veinte millones. Si aplicamos la misma proporción del 2,5 que nos ha correspondido hasta ahora, como mucho nos pueden llegar ciento treinta y cinco millones más, aparte de los ciento treinta y ocho. ¿Dónde están los mil millones de fondos europeos que nos aseguró aquí la semana pasada el señor Lambán? Porque, de momento, y echándolo largo, política ficción incluida, no llega a quinientos millones de euros.

Y, por cierto, que quede bien claro también, señor Pérez Anadón, que, de momento, lo único que aparece reflejado en los presupuestos generales del Estado son ciento treinta y ocho millones, que son un préstamo del Gobierno de España que habrá que devolver cuando se implementen los proyectos y el Gobierno de Aragón reciba ese dinero de la Unión Europea. Fondos que —le vuelvo a recordar— no se repartirán hasta la primavera del 2022, y todavía habrá

que licitar y adjudicar los proyectos para poder recibir un euro de la Unión Europea, que, como pronto los veremos en 2023. Quinto error de bulto.

Más ingresos de política ficción: calculan ustedes cuatrocientos cinco millones de transferencia extra del Estado para asumir el 1,1% del déficit. Señor Pérez Anadón, se supone que esos cuatrocientos cinco millones vienen de ese fondo extra a fondo perdido de trece mil cuatrocientos ochenta y seis millones de euros que en 2021 íbamos a recibir las comunidades autónomas para hacer frente a las consecuencias de la pandemia, y se supone, según la ministra Montero, que ese fondo se iba a negociar con los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, lo que iba a ser un fondo extra acaba siendo el dinero que el Estado va a transferir para asumir ese 1,1% del déficit. La duda es: ¿ya les han comunicado cuánto va a ser la cantidad, y, por lo tanto, de negociarlo con los grupos parlamentarios, nada de nada? ¿O de dónde han sacado ustedes esa cifra de cuatrocientos cinco millones?

Y le voy a preguntar: ¿cuál es su previsión de crecimiento para el 2021? Porque a mí las cuentas no me salen: esos cuatrocientos cinco millones deberían ser, como mínimo, cuatrocientos treinta. Y a usted tampoco le deberían salir, porque, además, según el presidente Lambán, tras el Consejo de Política Fiscal y Financiera, eran ochocientos sesenta millones de gasto, más lo que iba a tener Aragón a través de ese mecanismo y del 2,2% del déficit. Sexto error de bulto.

Sigamos. Se incrementa el techo de gasto, pero incrementan también la recaudación en seiscientos cincuenta y siete millones. Se lo decía el portavoz de Vox: ¿de verdad se lo creen? Porque, además, no solo no han tenido en cuenta que haya que aprobar nuevas demoras en el pago de tributos, sino que, vuelvo a repetir, ni siquiera sabemos con qué previsión de crecimiento han realizado esos cálculos.

Y vayamos ahora a los ajustes de contabilidad nacional, señor Pérez Anadón, eso sí que es política ficción. Según el certificado que nos ha presentado, los ajustes de ingresos ascienden a quince millones de euros. Usted sabe perfectamente que los ajustes de ingresos no bajan de treinta millones de euros. Señor Pérez Anadón, no bajaron el 2019 y no bajarán en el 2020.

Y respecto a la cuenta 413, estima usted un ajuste de ochenta millones. ¿De verdad pretende que nos lo creamos? Si el año pasado estimaba usted un ajuste de veinticinco millones y en el 2019, solo, solo del Salud, fueron ciento doce millones de euros en la cuenta 413 sin COVID, solo del Salud, ¿y pretende que nos creamos ochenta millones de euros? Séptimo error de bulto.

Miren, señorías del Gobierno, estas cuentas están cuadradas a martillazos, y eso lo hacen ustedes con COVID y sin COVID. Están basadas en unos presupuestos generales del Estado artificiales que no se cree nadie, ni el propio Gobierno, y lo que no está basado en los presupuestos generales [*corte automático del sonido*]... es —voy acabando— política ficción y un montón más de propaganda, como los mil millones de fondos europeos, que ni están ni se les esperan, exactamente igual que las ayudas a la hostelería que tanto prometieron.

En definitiva, señorías, no podemos votar favorablemente este techo de gasto porque estaríamos cerrando los ojos y, lo más grave, estaríamos dando el visto bueno a un despropósito técnico y político, y vienen tiempos muy, pero que muy complicados. Veremos el año que viene, cuando no sean tantos los fondos extras y haya que empezar a devolver las liquidaciones negativas del 2020 y 2021, porque ni siquiera se han planteado ese plan a medio plazo que les pedimos para volver a la senda de la estabilidad y el crecimiento y la refinanciación de la deuda.

Señor consejero, le he dado siete razones fundadas y de peso que, en condiciones normales, nos llevarían a votar que no. Su Gobierno nos pide comprensión y ayuda, y, como mínimo, estamos obligados a dejarles hacer, estamos obligados a dejarles gobernar, aunque, sinceramente, creemos que las cosas se pueden hacer de manera diferente y mejor. Así que nos abstendremos y, a partir de mañana, veremos si esa disposición suya a negociar los presupuestos era real o fingida, veremos si es verdad, si ese intento de sumar el esfuerzo de todos que ustedes pregonan para hacer unos mejores presupuestos que nos permitan afrontar esta crisis era cierto o solo era postureo. Ahora la pelota está en su tejado.

Gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano, tiene la palabra.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Me ha dejado sin palabras, señora Susín, porque, claro, con toda esta retahíla de datos, que no sé si son los mismos de los que hablaba el señor Arranz, porque o le han llegado diferentes hojas o lo del señor Arranz de las tres hojas le ha dado mucho de sí a la señora Susín, y, además, con eso ha anunciado la abstención. A nada que metamos alguna enmienda, yo creo que votan a favor y da rueda de prensa, pero bueno. [*Risas*]. [*Aplausos*].

Disculpe, señor Pérez [*rumores*], señor Pérez, está ahí, disculpe, gracias por presentar el techo de gasto.

Como no tiene muchas dudas de lo que vamos a hacer nosotros con la votación, permítame que le diga al señor Arranz una cosilla antes entrar en materia, y es que no sé si los tres folios, los cuatro, los diez que lleva la señora Susín o los veinte, pero resulta que, debate técnico, debate político, lo que sí es verdad es que aquí se hace un debate, señor Arranz, se hace un debate de este techo de gasto en sede parlamentaria; en otras comunidades autónomas, por ejemplo, se acuerda en el Gobierno y se hace una rueda de prensa. No sé si allí será con diez folios, con veinte o con cuarenta, pero, bueno, yo prefiero que se traiga aquí, en sede parlamentaria, que haya este debate [*aplausos*], que es un debate con diferentes opiniones, con diferentes posiciones, pero, como digo, en sede parlamentaria.

Y no voy a ser mucho más original de lo que han sido algunos otros portavoces, porque voy a decir que estamos hablando de un techo de gasto absolutamente extraordinario —ya digo que no es muy original, y esto de salir el último es lo que tiene— como respuesta a una situación extraordinaria por su novedad y por su gravedad.

Parece que no puede ser de otra manera esto de la excepcionalidad porque hay una absoluta confluencia —lo han dicho también otros portavoces— económica, sanitaria, analistas, «analistas», en torno a las medidas que hay que aplicar de gasto, medidas fiscales, medidas monetarias, actuación del Banco Central Europeo, etcétera. Y viene, como bien ha dicho el consejero, una situación en la cual se suspenden las reglas fiscales y así los gobiernos elaboran este techo de gasto, gobiernos que cuentan con la inestimable ayuda, ya digo, de los bancos centrales como garantes de estas medidas.

Parece obvio que estamos hablando de una situación, señorías, excepcional, aunque la causa de la misma, la pandemia del coronavirus, se prolonga ya, quizás, en demasía, y no hablo en demasía si anticipo que ese techo de gasto extraordinario va a traer consigo un presupuesto, seguramente, extraordinario, que esté —ya lo ha dicho consejero— expresamente diseñado para proteger los intereses de los ciudadanos aragoneses, para protegerles de esta grave crisis sanitaria y para relanzar la economía desde la Administración pública en la medida en que se puede relanzar desde la Administración pública, que podrá ser más y mejor si a este objetivo se suma también el sector privado. Sector privado que, por cierto, en estas fechas parece, muy legítimamente, defender posiciones netamente keynesianas, muy en línea con lo que, por cierto, defendemos la socialdemocracia desde hace ya un tiempo.

Hace un tiempo, señorías, se tomaron una serie de decisiones en una situación también grave y difícil, y parece obvio que las propuestas de algunos grupos (bueno, en concreto del Partido Popular, que es el que gobernaba) son una enmienda a la totalidad de aquella acción de gobierno. No sé si es para reconciliarse con Keynes o, de momento [rumores], o, de momento, reconciliarse con su electorado. [Rumores]. Electorado que seguramente valorará, entre otras cuestiones, más o menos, las negociaciones y la defensa que el Gobierno de Pedro Sánchez hizo de los intereses de este país y de sus ciudadanos en Bruselas. A Bruselas, allí fueron otros a tratar de defender los intereses de no se sabe muy bien quién, porque, por ejemplo, cuando ustedes hablan de reivindicar, como hacía el Partido Popular Europeo, con algunos otros países, que se amorticen los fondos europeos lo antes posible, obligaría, por ejemplo, a distraer recursos de este techo de gasto para destinarlos, por ejemplo, en países como España, Italia o Portugal, fuertemente golpeados por esta pandemia, para destinarlos a otros fines. No contenga la respiración, que la Comisión no ha hecho caso a estas sugerencias del Partido Popular, y la amortización del fondo parece ser que comenzará a partir de 2028, una vez terminado el próximo período presupuestario 2021-2027, no sobrecargando así los presupuestos nacionales de los países europeos en los próximos años.

Años en los que, además, algunos de ustedes quieren evaluaciones periódicas desde instancias europeas, por aquello de no repetir errores del pasado, que, sin duda, sin duda, los hubo. «Que sean inversiones [dicen ustedes] productivas y sostenibles»: esperemos, eso sí, que el criterio de la productividad vaya más allá de proyectos a medida en el ámbito del ladrillo, ni la sostenibilidad sea aquella que tienen los empleos precarios derivados de esa reforma laboral que ustedes conocen.

Señorías, traten de escuchar lo que advierten las instituciones europeas, los organismos internacionales, los expertos sanitarios, los expertos económicos y, por supuesto, algo que nos piden también los ciudadanos y las ciudadanas aragoneses: que plasmemos —lo han dicho también anteriormente algún otro portavoz y el propio consejero—, que plasmemos en los presupuestos la misma voluntad de consenso, y agradecemos en este sentido el apoyo o el medio apoyo que hemos tenido de otros grupos parlamentarios aquí en esta intervención para ese techo de gasto, como digo, que plasmemos esa voluntad de acuerdo que quedó sellada en la Estrategia Aragonesa.

Señorías, ¿acertamos con ese pacto firmado hace unos meses en la Estrategia de Recuperación Aragonesa, hace unos meses, de forma casi unánime, o nos equivocamos todos menos uno? El tiempo lo dirá, pero, siendo constructivos y buscando acuerdos y pactos, conseguiremos, señorías, dos objetivos: el primero, habiéndolo hecho juntos, será muy fácil tener consuelo y excusa por si sale mal —esperemos que salga bien—, y, además, también podemos impedir que, al final, el uno que se excluye se multiplique por otros muchos.

Acabo, señor presidente, gracias.

Como he dicho, esperemos ahora a que vengan los presupuestos que anticipa esta aprobación del techo de gasto, que, seguramente, señor consejero, traerán más confianza, más seguridad y más ilusión para ese 2021, dentro de la gravedad de la situación que nos acompaña.

Gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Galeano.

Pues, terminado el debate, vamos a proceder, en cuanto estén todos... [Pausa.]

Comenzamos en seguida. [Pausa.]

Entiendo que estamos ya. En Ciudadanos, sé que hay voto telemático. Entiendo que ya estamos; por lo tanto, ruego que procedan a cerrar las puertas.

PASAMOS A VOTAR LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Propuestas de resolución con posición a favor de los grupos parlamentarios: números uno, dos, trece, catorce, quince, diecisiete, veinte, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintisiete, veintinueve, treinta y dos, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y siete, setenta y uno, ochenta, noventa y siete, noventa y nueve, cien, ciento tres y ciento cinco, alguna de ellas con transacción.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes (incorporo ya los votos telemáticos), sesenta y cinco; votos a favor, sesenta y cinco; ningún voto en contra; ninguna abstención. Por tanto, se aprueban por unanimidad.**

Propuestas de resolución con posición a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos, Aragonés, Chunta Aragonesista y Grupo Parlamentario Vox, y en contra Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida): números tres, siete, ocho, diez, veintiocho, sesenta y sesenta y ocho.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Junto con los votos telemáticos, **presentes, sesenta y seis; emitidos, sesenta y seis; votos a favor, sesenta y cinco; votos en contra, uno; ninguna abstención** —antes de votar, ruego al miembro de los medios de comunicación que salga, porque no podía estar en la votación; disculpe, se lo tenía que haber dicho antes de empezar, pero puede estar por los laterales—. **Quedan aprobadas, por lo tanto, estas propuestas de resolución.**

Seguimos.

Propuestas de resolución con posición a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Grupo Mixto; en contra, del Grupo Parlamentario Vox, y abstención de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Grupo Aragonés y Grupo Chunta Aragonesista.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, veintinueve; en contra, tres; abstenciones, treinta y cuatro. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Vox, y en contra, Grupo Parlamentario Podemos, Chunta Aragonesista y Mixto (Izquierda Unida): son las propuestas números cinco y once.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y seis; emitidos, sesenta y seis; votos a favor, cincuenta y nueve; en contra, nueve; ninguna abstención. Quedan aprobadas dichas propuestas de resolución.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Popular, Ciudadanos, Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista, Grupo Mixto de Aragón, y abstención del Grupo Parlamentario Vox. Los números son: seis, noventa y cinco, ciento uno y ciento diez.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y dos; votos en contra, uno; tres abstenciones. Con lo cual quedan aprobadas dichas iniciativas.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Vox, y en contra, Grupo Socialista, Podemos, Aragonés, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y seis; emitidos, sesenta y seis; votos a favor, treinta y uno; votos en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. Por lo tanto, decaen las propuestas de resolución**, que no he dicho los números, nueve, dieciocho, diecinueve, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y siete, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, sesenta y nueve, setenta y dos, ochenta y uno y ochenta y tres.

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés; en contra, de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, y abstención del Grupo Parlamentario Vox.

Comienza la votación... No, perdón, repetimos la votación por incomparecencia, en este caso, del presidente. Repetimos la propuesta esta, que sería la número doce.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y dos; tres abstenciones. Con lo cual decae dicha propuesta de resolución número doce.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Popular... No, perdón. En este caso, creo que se ha llegado a una transacción y eran todos los grupos parlamentarios a favor. Es la propuesta de resolución número dieciséis.

Por lo tanto, comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y seis; ningún voto en contra; ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.**

Propuestas de resolución con posición a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista, Grupo Parlamentario Vox y Grupo Izquierda Unida, y abstención del Grupo Parlamentario Podemos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes; sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, cincuenta y nueve; ningún voto en contra; cinco abstenciones. Por lo tanto, la número veintiuno se aprueba.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Aragonés y Grupo Vox; en contra, Grupo Parlamentario Mixto, y abstención del Grupo Parlamentario Podemos. Sería la número veinticinco... Perdón, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista se abstenía.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y seis; emitidos, sesenta y seis; a favor, cincuenta y seis; votos en contra, dos; abstenciones, ocho. Por lo tanto, se aprueba la iniciativa número veinticinco.

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Podemos, Grupo Aragonés, Grupo Chunta Aragonesista y Grupo Izquierda Unida, y en contra, Grupo Parlamentario Popular, Ciudadanos y Grupo Parlamentario Vox. Sería la número treinta.

Comienza la votación... [Rumores]. Les agradezco que estén sumamente atentos, efectivamente.

Repasamos la número veinticinco. Serían: **votos a favor, cincuenta y siete; votos en contra, uno, y abstenciones, ocho. Con lo cual se aprueba la número veinticinco.**

Y pasamos a votar ahora la propuesta de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Ciudadanos e Izquierda Unida de Aragón; en contra, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Aragonés y Grupo Chunta Aragonesista, y abstención del Grupo Parlamentario Vox.

Comienza la votación, sería la número veintiséis. **Presentes, sesenta y seis; emitidos, sesenta y seis; a favor, veintinueve; en contra, treinta y cuatro, y tres abstenciones. Por lo tanto, no se aprueba la número veintiséis, decae.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista y Grupo Izquierda Unida, y en contra, Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Grupo Parlamentario Vox. Sería la número treinta.

Comienza la votación. **Presentes, sesenta y cinco; emitidos, sesenta y cinco; votos a favor, treinta y cinco; votos en contra, treinta; ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueba la número treinta.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida; en contra, Grupo Parlamentario Vox, y la abstención del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Estaríamos votando la número treinta y uno.

Comienza la votación. **Presentes, sesenta y seis; emitidos, sesenta y seis; votos a favor, treinta y cinco; votos en contra, tres, y abstenciones veintiocho. La número treinta y uno, pues, quedaría aprobada.**

Propuesta de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Chunta Aragonesista y Grupo Mixto (Izquierda Unida) de Aragón, y en contra, Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Vox. Estaríamos hablando de la propuesta de resolución número treinta y tres.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y seis; emitidos, sesenta y seis; votos a favor, cincuenta y uno; en contra, quince; ninguna abstención. Con lo cual se aprobaría la propuesta número treinta y tres.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Podemos, Chunta Aragonesista y Grupo Mixto (Izquierda Unida); en contra, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Aragonés y Grupo Parlamentario Vox, y la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Estaríamos hablando de la número treinta y cuatro.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y dos; en contra, quince, y diecinueve abstenciones. Con lo cual la número treinta y cuatro quedaría aprobada.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), y en contra, Grupo Parlamentario Socialista, Podemos, Aragonés, Chunta Aragonesista y Grupo Parlamentario Vox. Estaríamos hablando de las números treinta y cinco y setenta y nueve.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete; ninguna abstención. Por lo tanto, decaerían dichas propuestas de resolución.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Ciudadanos, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Aragonés, Grupo Chunta Aragonesista y Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y en contra, el Grupo Parlamentario Vox. Serían las propuestas números treinta y seis, cincuenta y siete, noventa, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y seis, noventa y ocho, ciento seis y ciento ocho.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y tres; votos en contra, tres; ninguna abstención. Por lo tanto, quedan aprobadas dichas propuestas de resolución.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Vox; en contra, de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Grupo Parlamentario Podemos, Aragonés, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, y la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Serían los números treinta y siete, cuarenta y dos y cuarenta y cinco.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, tres; en contra, cuarenta y siete, y dieciséis abstenciones. Con lo cual decaen dichas propuestas de resolución.**

Propuesta de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Vox; en contra, del Grupo Socialista, Podemos, Grupo Aragonés, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, y la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Estaríamos hablando de la propuesta de resolución número treinta y ocho.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, quince; en contra, treinta y cuatro, y dieciséis abstenciones. Por lo tanto, decaería la propuesta número treinta y ocho.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Vox, y en contra, los Grupos Socialista, Ciudadanos, Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Serían los números treinta y nueve, cuarenta y setenta y siete.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, tres; en contra, cuarenta y siete, y quince abstenciones. Con lo cual deberían dichas propuestas de resolución.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Popular... [Rumores]. ¿Alguna...? No.

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Ciudadanos, Grupo Parlamentario Vox y Grupo Mixto (Izquierda Unida), y en contra, los Grupo Parlamentario Socialista, Podemos, Aragonés y

Chunta Aragonesista. Estaríamos hablando de los números cuarenta y uno, cuarenta y seis, cincuenta y seis, sesenta y seis, setenta, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y ocho, ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y dos; en contra, treinta y cuatro; ninguna abstención. Con lo cual decaerían dichas propuestas de resolución.**

Propuestas de resolución con posición a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Grupo Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista y Grupo Parlamentario Vox, y la abstención del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida). Serían las propuestas de resolución números cuarenta y nueve, cincuenta y tres, setenta y seis, ciento cuatro y ciento siete.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y cinco; ningún voto en contra, y una abstención. Con lo cual quedarían aprobadas dichas propuestas de resolución.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en contra, Grupo Socialista, Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista, Grupo Parlamentario Vox e Izquierda. Estaríamos hablando de las proposiciones números sesenta y dos y sesenta y cuatro.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, veintiocho; en contra, treinta y ocho; ninguna abstención. Por lo tanto, decaerían dichas propuestas de resolución.**

Propuesta de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Popular, Ciudadanos, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Aragonés, Grupo Vox y Grupo Mixto, y en contra, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Estaríamos hablando de la proposición número sesenta y cinco.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y tres; en contra, tres; ninguna abstención. Por lo tanto, quedaría aprobada dicha propuesta.**

Propuesta de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista y Grupo Vox, y en contra, Grupo Parlamentario Podemos e Izquierda Unida. Estaríamos hablando de la número setenta y cinco.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta; en contra, seis; ninguna abstención. Quedaría aprobada la propuesta de resolución.**

Propuesta de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Popular, Ciudadanos y Grupo Parlamentario Vox; en contra, Grupo Socialista, Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Chunta Aragonesista, y la abstención de Izquierda Unida. Sería la propuesta número ochenta y dos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cuatro, y una abstención. Con lo cual quedaría rechazada dicha propuesta de resolución.**

Propuesta de resolución con posición a favor del Grupo Popular y Grupo Ciudadanos; en contra, los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista y Grupo Parlamentario Vox, y la abstención de Izquierda Unida. Sería la número ochenta y siete.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, veintiocho; en contra, treinta y seis, y una abstención. Con cual decaería dicha propuesta de resolución.**

Propuesta de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida; en contra, Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Vox, y la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Sería la propuesta número ochenta y ocho.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y cuatro; en contra, quince; dieciséis abstenciones. Con lo cual quedaría aprobada dicha propuesta de resolución.**

Propuestas de resolución con posición a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Aragonés, Chunta Aragonesista, Grupo Parlamentario Vox e Izquierda Unida, y la abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Estaríamos hablando de las propuestas números ochenta y nueve, ciento dos y ciento nueve.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cincuenta y cuatro; votos en contra, ninguno, y doce abstenciones. Con lo cual quedarían aprobadas dichas propuestas de resolución.**

Finalizada la votación de las propuestas de resolución, ¿entiendo que alguien quiere hacer explicación de voto? Lo hacemos en un momento.

¿Grupo Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con la votación sobre la **CONVALIDACIÓN DEL DECRETO LEY 7/2020, DE 19 DE OCTUBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE ALERTA SANITARIA PARA EL CONTROL DE LA PANDEMIA COVID-19 EN ARAGÓN.**

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cuarenta y siete; votos en contra, tres, y dieciséis abstenciones.**

Habiendo resultado convalidado el decreto ley, ¿entiendo que algún grupo parlamentario...? Creo que varios de ellos lo han propuesto ya en la misma tribuna, por lo tanto entiendo que se pasa a votar sobre la **TRAMITACIÓN COMO PROYECTO DE LEY**.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, cuarenta y siete; en contra, tres; quince abstenciones. Por lo tanto, se procederá desde luego, a su tramitación como proyecto de ley.**

¿Explicación de voto? ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox en Aragón? ¿Grupo Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Socialista?

Pasamos a votar la **CONVALIDACIÓN DEL DECRETO LEY 8/2020, DE 21 DE OCTUBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS NIVELES DE ALERTA Y SE DECLARA EL CONFINAMIENTO DE DETERMINADOS ÁMBITOS TERRITORIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.**

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cuarenta y siete; en contra, tres, y dieciséis abstenciones.**

Habiendo sido convalidado dicho decreto ley, ¿algún grupo pide que se tramite como proyecto de ley? Pues si ninguno lo solicita...

¿Explicación de voto? ¿Izquierda Unida? No. ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos Equo? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues pasamos a la última votación, que es la votación del **ACUERDO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN POR EL QUE SE FIJA EL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL EJERCICIO 2021.**

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cuarenta y siete; en contra, tres, y dieciséis abstenciones. Por lo tanto, queda aprobado dicho límite máximo de gasto no financiero.**

¿Explicación de voto? ¿Izquierda Unida?
Pide la palabra el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

El ejercicio pasado comenzábamos el debate de elaboración presupuestaria votando en contra del techo de gasto y acabamos votando a favor del presupuesto.

Izquierda Unida espera que, en el ámbito de excepcionalidad en el que estamos, no olvidemos, precisamente, ese tránsito de diálogo imprescindible para avanzar en aquellas cuestiones que está dejándonos la COVID, y, por lo tanto, lo que deseamos es no tener que hacer el recorrido contrario al que hicimos el año anterior, es decir, empezar votando a favor del techo de gasto para acabar votando en contra el presupuesto.

Por lo tanto, comenzamos hoy de una senda de debate presupuestario fundamental, que esperemos que implique por parte del Gobierno el compromiso, bueno, de los acuerdos y de los compromisos asumidos con Izquierda Unida.

Hoy agradecemos el cambio de posición del Partido Socialista en alguna de las votaciones que hemos tenido en el ámbito las resoluciones. Precisamente, ese ánimo de encontrarnos en posiciones que avancen en el control público en las externalizaciones y en otra serie de cuestiones ha hecho que este portavoz votase a favor de este techo de gasto, un techo de gasto que, evidentemente, supera la lógica del déficit y la lógica de la austeridad, nos va a permitir tener más recursos para poder hacer frente a los desafíos que deja la COVID, pero tendremos que tener claro cómo hacemos frente a los mismos.

En ese sentido, nos encontraremos si ustedes quieren, señor Pérez.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Por el Grupo Parlamento Aragonés? Tiene la palabra, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, celebrar el hecho de que se haya aprobado este techo de gasto, que es el primer paso para elaborar unos presupuestos que, además, tienen que tener en cuenta lo social y lo sanitario, pero que no dejan de lado a los sectores económicos que producen el tejido social y económico de lo que es Aragón.

Por tanto, además, recoge todo lo que tiene que ver con la senda de la Estrategia de Recuperación Social y Económica, con lo cual podemos decir que es el primer paso para unos presupuestos lo más amplios posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

¿Grupo Parlamentario Vox? No. ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? No. ¿Grupo Parlamentario Podemos? No. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? No. ¿Grupo Parlamentario Popular?
Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Pues, señor Pérez Anadón, como le decía al final de mi intervención, la pelota está ahora en su tejado. Veremos en qué queda esa propuesta y esa intención de pactar los presupuestos.

Pero también le voy a advertir una cosa: pactar los presupuestos es hablar de la estructura del gasto, no es hablar de que nos acepten diez enmiendas. Quien quiera entrar en esa dinámica para decir que ha pactado los presupuestos es su problema. Cuando hablamos de hablar de los presupuestos, hablaremos de la estructura del gasto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.
¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Nada, simplemente, agradecer el apoyo de otros grupos parlamentarios para la aprobación de ese techo de gasto.

Y, por supuesto, cojo la palabra del señor Sanz de encontrarnos, siempre con la distancia de un metro de separación, pero haciendo todo lo posible por que el encuentro sea fructífero.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano. Pues acabado el orden del día del pleno, se levanta la sesión [*a las dieciséis horas y treinta y siete minutos*].

